

INFORME DE RESULTADOS 2024

○) OBSERVATORIO
UCM·2030



Informe de resultados 2024. Observatorio universitario de los retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 para la Universidad Complutense de Madrid.

Octubre de 2025.

<https://observatorioucm2030.es/>

El Análisis cualitativo sobre los discursos de la comunidad universitaria en relación a las transiciones ecosociales ha sido realizado por la Cooperativa APLICA.

El Análisis de coherencia de políticas de la UCM ha sido realizado por DÁTIL.

Proyecto subvencionado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 en las convocatorias de los años 2023 y 2024 de subvenciones para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España.

| | |
|--|------------|
| Resumen ejecutivo..... | 4 |
| Introducción | 10 |
| Sistema de indicadores | 11 |
| Niveles de análisis | 12 |
| Grupos de Trabajo Temáticos (GTT) | 12 |
| Métodos de recopilación de datos..... | 14 |
| Índice del Observatorio UCM 2030..... | 15 |
| Análisis cualitativo sobre discursos de la comunidad universitaria en relación a las transiciones ecosociales | 32 |
| Resultados del análisis | 33 |
| Análisis de coherencia de políticas de la universidad..... | 39 |
| Información empleada para el análisis..... | 40 |
| Resultados. Posibles incoherencias detectadas | 45 |
| Encuesta al estudiantado sobre su percepción y actitudes frente al cambio climático | 274 |
| Resultados del análisis | 275 |
| Alcance y profundidad del diagnóstico | 277 |
| Conclusiones | 278 |
| REFERENCIAS..... | 281 |

Resumen ejecutivo

El **Observatorio UCM 2030** surge como un instrumento de diagnóstico y evaluación del compromiso de la **Universidad Complutense de Madrid (UCM)** con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la **Agenda 2030 y las transiciones ecosociales**. Su propósito es medir, de manera rigurosa y multidimensional, la contribución universitaria a la transición ecosocial, combinando indicadores cuantitativos, análisis de políticas y percepción social. El Observatorio UCM 2030 está compuesto por un grupo de más de 40 investigadores/as de 11 facultades de la UCM, así como por investigadores/as independientes.

El informe se enmarca en el mandato de Naciones Unidas que reconoce el papel estratégico de las universidades en la transformación social hacia la sostenibilidad. La UCM asume esta responsabilidad a través de su adhesión a la CRUE y al *Higher Education Sustainability Initiative* de la ONU, buscando fortalecer la coherencia de sus políticas académicas, de gestión y cooperación con los principios de la Agenda 2030.

El objeto de estudio definido por el Observatorio UCM 2030 para su investigación se refiere al estado del conjunto de la universidad en relación con la aplicación de las transiciones ecosociales necesarias para adaptarse al mundo actual, independientemente de la responsabilidad sobre dicho estado. Esta definición del objeto de la investigación permite asumir que la situación actual de la universidad es el resultado de, al menos, tres tipos de procesos: la gestión de los equipos de gobierno en sus diferentes niveles, la acumulación de decisiones a lo largo del tiempo por parte de los diferentes actores de la comunidad universitaria complutense, y el marco normativo y de reglas informales universitarias de niveles superiores, como el estatal y el europeo.

La complejidad multidimensional del objeto de investigación se enfrenta a través de la elección de cuatro métodos de análisis diferentes, aunque complementarios:

- **Sistema de indicadores.**
- **Análisis cualitativo de los discursos sobre las transiciones ecosociales.**
- **Análisis de coherencia de políticas de la Universidad.**
- **Encuesta de percepción y actitudes del alumnado sobre el cambio climático.**

Sistema de indicadores

El sistema diseñado por el Observatorio se basa en **400 indicadores** estructurados en tres niveles de análisis:

- **Campus**: espacio físico e infraestructuras, directrices de usos.
- **Docencia e investigación**: planes de estudio, proyectos de investigación, proyectos de innovación docente.
- **Discursos y prácticas institucionales**: coherencia de políticas, ciencia de la sostenibilidad.

Los indicadores fueron definidos por **Grupos de Trabajo Temáticos (GTT)** alineados con los 17 ODS, aplicando criterios teóricos y estadísticos.

- **Grupo de Igualdad, Justicia social y Diversidad (ODS: 1, 4, 5, 10)**.
- **Grupo de Bases materiales para la sostenibilidad de la vida (ODS: 7, 8, 9, 12)**.
- **Grupo de Salud y Alimentación (ODS: 2, 3, 6)**.
- **Grupo de Justicia ecológica y Compromiso ecosistémico (ODS: 13, 14, 15)**.
- **Grupo de Gobierno, Democracia y Convivencia (ODS: 11, 16, 17)**.

La información proviene de fuentes institucionales, observación directa y consultas a la comunidad universitaria.

El producto de este sistema de análisis es un indicador compuesto¹, denominado **Índice del Observatorio UCM 2030**, que se compara con una tabla de categorías de valoración de desempeño en la aplicación de las transiciones ecosociales en la UCM.

La recopilación de la información necesaria para completar todo el sistema de indicadores fue de **menos del 30% de los 400 indicadores**, debido a la ausencia de datos accesibles, lo que evidencia una necesidad urgente de fortalecer los sistemas universitarios internos de seguimiento y transparencia.

¹ Siguiendo la guía del *Handbook on Constructing Composite Indicators* (OECD y JRC, 2008).

El Índice del Observatorio UCM 2030, al igual que los Índices de los tres niveles de análisis, se encuentra en la **categoría más baja de la calificación**. Esto indica que el punto de partida para acometer las actuaciones necesarias que mejoren la calificación de la Universidad en el año 2030 se encuentra lejos de un desempeño razonable y el ritmo al que deberá hacerlo será muy elevado.

Análisis cualitativo de los discursos sobre las transiciones ecosociales

El ideario expresado por las personas participantes en torno a la transición ecosocial refleja un **amplio consenso sobre la necesidad de transformaciones estructurales profundas del modelo económico y de consumo vigente**, siendo la UCM un actor que debería desempeñar un papel estratégico en dicho proceso, tanto en su función de generación de conocimiento como en la posibilidad de implementar prácticas institucionales ejemplares.

El análisis de los obstáculos y facilitadores para la transición ecosocial en la UCM evidencia una combinación de desafíos estructurales, organizativos y culturales.

Por una parte, se percibe una **gobernanza universitaria poco participativa, infraestructuras obsoletas, políticas de compras dominadas por grandes corporaciones, una movilidad insostenible, desigualdades dentro de la comunidad universitaria, una escasa integración de perspectivas ecosociales en la docencia y la investigación**, dominadas por lógicas productivistas y modelos tradicionales de desarrollo, además de desigualdades de género en la carrera académica, falta de cohesión institucional, escasa planificación estratégica y debilidad en la comunicación.

Por otra parte, se reconocen la creación de órganos específicos de sostenibilidad y el impulso de iniciativas valoradas positivamente, así como el potencial transformador de redes y grupos de investigación comprometidos. No obstante, sobresale la **necesidad de una estrategia ecosocial más clara, accesible y participativa**, que incorpore la comunicación como eje clave para un cambio institucional real y duradero.

Análisis de coherencia de políticas

El análisis de coherencia de políticas trata de analizar si entre el gran volumen de declaraciones, contrataciones y convenios firmados por la Universidad Complutense de

Madrid desde 2016 (fecha de la adhesión de la UCM a la Agenda 2030) hasta la actualidad se encuentran elementos que puedan considerarse incoherencias discursivas respecto al cumplimiento de los objetivos desarrollados por dicha Agenda, de acuerdo con el abordaje que se hace de los mismos desde el Observatorio UCM 2030. Para ello, se realiza un análisis documental de sus distintos directorios y fuentes, remarcando sus características y proponiendo un listado de las incoherencias encontradas.

En relación a la coherencia de las políticas de la UCM en lo que se refiere a la **contratación, los convenios y las cátedras extraordinarias**, se detectan multitud de **posibles incoherencias** en el contraste con la Agenda 2030, que se concentran en los **ODS**:

ODS 3. Garantizar vida sana y promover el bienestar en todas las edades.

ODS 8. Promover un trabajo decente y un crecimiento económico sostenible.

ODS 9. Crear infraestructuras e industrias sostenibles y promover la innovación.

ODS 10. Reducir las desigualdades en la sociedad y entre diferentes países.

ODS 12. Promover una producción y un consumo responsables.

ODS 16. Impulsar sociedades pacíficas.

Se identificaron **posibles incoherencias** en la contratación, en la firma de convenios o en la creación de cátedras extraordinarias debido a historiales sancionadores o ambientalmente controvertidos en relación con un total de **67 empresas**.

Percepción y actitud del estudiantado sobre el cambio climático

El análisis sobre la percepción y actitud del estudiantado sobre el cambio climático se realiza mediante una encuesta autoadministrada online compuesta de 34 preguntas relativas a los siguientes grupos de cuestiones:

- Variables sociodemográficas.
- Fuentes de información a partir de las que se informan sobre la actualidad.
- Percepción sobre el cambio climático.
- Conocimiento sobre el cambio climático.
- Actitudes respecto al cambio climático.

- Papel de la universidad en la resolución del cambio climático.
- Confianza en la ciencia en relación con el cambio climático.
- Desinformación sobre el cambio climático.
- Conspiraciones concretas sobre el cambio climático.

La mayoría del estudiantado **reconoce la gravedad del cambio climático** y manifiesta emociones asociadas como la ansiedad o la sensación de impotencia.

En cuanto a las prácticas individuales, se observa una **alta frecuencia de conductas sostenibles**, aunque **los dispositivos colectivos**, como la participación en protestas climáticas, **son minoritarios**, lo que refleja un gran cambio con respecto a generaciones anteriores.

Respecto a los canales de información, se constata una **exposición significativa a contenidos desinformativos**. Un porcentaje relevante de personas encuestadas se muestra de acuerdo con teorías pseudocientíficas.

No obstante, **la percepción sobre la comunidad científica es mayoritariamente positiva**.

En relación con la **institución universitaria, la percepción es ambivalente**. Mientras hay quienes consideran que la UCM realiza esfuerzos significativos frente al cambio climático, otros señalan una falta de medidas concretas y sostenidas.

Conclusión

El informe concluye que la **UCM posee un alto potencial transformador**, pero aún enfrenta **déficits estratégicos importantes** que deberá resolver rápidamente si pretende cumplir sus compromisos ecosociales.

El bajo grado de datos encontrados para el sistema de indicadores el Observatorio UCM 2030 (menos de la tercera parte de los definidos, pese al esfuerzo de obtención de información mediante observación directa del equipo investigador) revela que la UCM debe afrontar mejoras relacionadas con la **creación y/u organización de nuevas fuentes de datos, la generación de nuevos datos y el aumento de la accesibilidad de la información** que mejoren la transparencia de la institución y permitan obtener una imagen más fiel de la situación de la Universidad en lo que se refiere a las transiciones ecosociales.

Otros ámbitos de mejora fundamentales se encuentran en:

- **La integración transversal efectiva de las transiciones ecosociales** en la planificación estratégica y la gestión de todos los ámbitos universitarios, incluidos la docencia, la investigación y las prácticas institucionales, además del diseño y funcionamiento de los campus.
- **La responsabilidad social integrada en la relación con las empresas.**
- **La alfabetización científica y la capacidad crítica frente a la desinformación.**

Introducción

Naciones Unidas ha destacado el papel de la Universidad en la promoción e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030. La educación e investigación universitarias, su capacidad de innovación, liderazgo social y posición privilegiada para trenzar alianzas intersectoriales, la sitúan como un actor esencial de la transición ecosocial. De ahí que Naciones Unidas la emplace a incorporar los ODS tras un diagnóstico previo (SDSN, 2017: 2-3).

Por otra parte, desde la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) se ha señalado que “las universidades deben reflexionar de manera colectiva sobre qué implicaciones tienen los ODS y ser capaces de abordar, de forma conjunta, qué cambios se necesitan introducir en el sistema universitario para poder incorporar la Agenda 2030” (Gómez y Solana, 2016: 4; ver también: CRUE, 2021).

La reconocida capacidad de transformación de la Universidad sobre la sociedad implica una gran responsabilidad en este momento histórico. Los ODS se han erigido ya como un marco sociopolítico ineludible a la hora de guiar el futuro de la institución (Alcaraz y Alonso, 2019: 34-35). Contar con universidades plenamente ecosociales se convierte hoy en “una utopía factible” que precisa de iniciativas concretas y recursos para ello (Barnett, 2018).

En septiembre de 2023 se pone en marcha un proyecto que tiene por objetivo la creación de un Observatorio que se dedique a analizar el desempeño de la Universidad Complutense de Madrid en la aplicación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Un año después el Observatorio UCM 2030, gracias al trabajo de alrededor de 30 investigadores e investigadoras de la UCM², se convierte en una realidad y comienza a trabajar en un sistema de análisis y diagnóstico de la situación de la Universidad en relación a las transiciones ecosociales, en coherencia con las inquietudes sociales, las preocupaciones de la comunidad universitaria y las declaraciones institucionales de las personas representantes de la propia entidad.

La medición y evaluación de procesos y objetos de estudio complejos representan un desafío en múltiples niveles, y la actividad de una universidad tan amplia y heterogénea como la UCM constituye un caso paradigmático de dicha complejidad.

² En la actualidad el número de personas investigadoras vinculadas al Observatorio UCM 2030 ha aumentado hasta 45.

En el caso del Observatorio UCM 2030, el objeto de estudio se refiere a todo lo que ocurra en el conjunto de la universidad, independientemente de dónde se produzca o quién lo gestione. Esta definición del objeto de la investigación permite asumir que la situación actual de la universidad es el resultado de, al menos, tres tipos de procesos: la gestión de los equipos de gobierno en sus diferentes niveles, la acumulación de decisiones a lo largo del tiempo por parte de los diferentes actores de la comunidad universitaria complutense, y el marco normativo y de reglas informales universitarias de niveles superiores, como el estatal y el europeo.

La complejidad multidimensional del objeto de investigación se aborda a través de la elección de métodos de análisis diversos. En concreto, para obtener los resultados que se describen a continuación se utilizan cuatro métodos de análisis:

- **Sistema de indicadores.**
- **Análisis cualitativo de los discursos sobre las transiciones ecosociales.**
- **Análisis de coherencia de políticas de la Universidad.**
- **Encuesta de percepción y actitudes del alumnado sobre el cambio climático.**

Sistema de indicadores³

El sistema de indicadores del Observatorio UCM 2030 se basa en la creación de un indicador compuesto, formado por la combinación de diferentes indicadores, con el objetivo de describir el estado y evolución de un determinado fenómeno multidimensional, como el objeto de la investigación en cuestión. Su creación sigue la guía del documento *Handbook on Constructing Composite Indicators* (OECD y JRC, 2008) ya que este método es el que mejor se adapta a los objetivos de adecuación teórica, representatividad estadística y disponibilidad diversa de datos que caracterizan el trabajo.

La matriz del sistema de indicadores se compone de una serie de filas relacionadas con los niveles de análisis y con un conjunto de columnas referidas a las temáticas. Ambos tipos de entradas de la matriz de indicadores se describen a continuación.

³ Una descripción más detallada sobre el Sistema de indicadores se puede encontrar en el Informe del Observatorio UCM 2030 de diciembre de 2024:

https://observatorioucm2030.es/sites/default/files/2025-04/documentos/INFORME%20OBSERVATORIO%20UCM%202030_castellano.pdf

Niveles de análisis

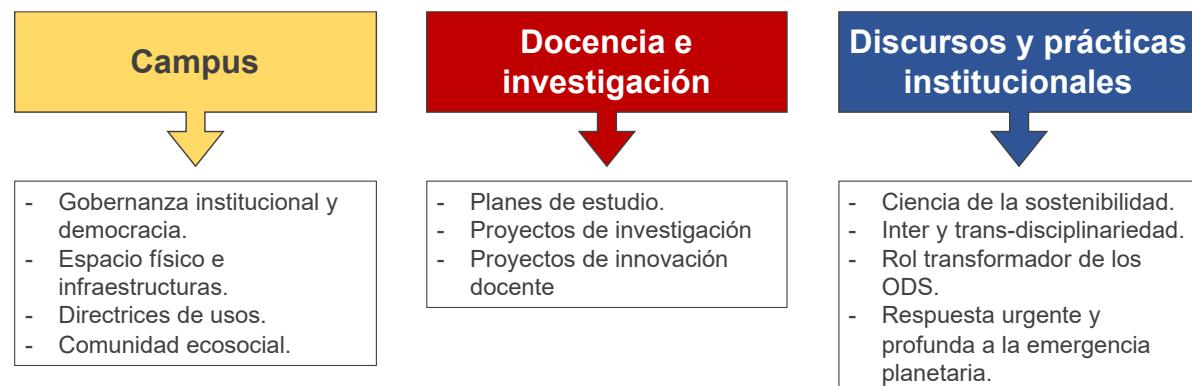
Al considerar que el objeto de estudio es multidimensional, se procede a su caracterización, lo cual conduce a la distinción de los siguientes niveles de análisis.

El primer nivel de análisis, *Campus*, se refiere a todo lo relacionado con el espacio y las infraestructuras donde se desarrolla la actividad universitaria, así como a su gestión.

En el segundo nivel de análisis, *Docencia e investigación*, se encuentran los contenidos de los planes de estudio, de los proyectos de investigación y de innovación docente.

En el tercer nivel de análisis, *Discursos y prácticas institucionales*, se incluyen las actividades de la universidad en su vinculación con la sociedad. Este nivel abarca tanto la dimensión simbólica, expresada en los discursos y documentos oficiales, como la dimensión práctica, manifestada en las diversas formas de interacción institucional con el entorno social.

Fig. 1: niveles de análisis.



Fuente: elaboración propia.

Grupos de Trabajo Temáticos (GTT)

Ante la complejidad, la amplitud y la necesidad de especialización de la Agenda 2030 se crean cinco Grupos de Trabajo Temáticos (GTT) que se dedican al análisis de una serie de ODS agrupados por temáticas afines:

El GTTA se dedica a los ODS: 1. Fin de la pobreza, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades, y adopta la denominación de Grupo de trabajo de Igualdad, Justicia social y Diversidad.

El GTTB se dedica a los ODS: 7. Energía accesible y no contaminante, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructuras, 12. Producción y consumo responsable, y adopta la denominación de Grupo de trabajo de Bases materiales para la sostenibilidad de la vida.

El GTTC se dedica a los ODS: 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 6. Agua limpia y saneamiento, y adopta la denominación de Grupo de trabajo de Salud y alimentación.

El GTTD se dedica a los ODS: 13. Acción por el clima, 14. Vida submarina, 15. Vida de ecosistemas terrestres, y adopta la denominación de Grupo de trabajo de Justicia ecológica y compromiso ecosistémico.

El GTTE se dedica a los ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para lograr los objetivos, y adopta la denominación de Grupo de trabajo de Gobierno, Democracia y Convivencia.

Fig. 2: composición de los Grupos de Trabajo Temáticos (GTT).



Fuente: elaboración propia.

El trabajo realizado en los GTT se analiza conjuntamente por todo el equipo de investigación de modo que se garantiza la coherencia, la transversalidad y la interdisciplinariedad de los resultados.

Selección de indicadores

La selección de indicadores por parte de los GTT se caracteriza por la combinación del análisis teórico con criterios estadísticos. En esta línea, las condiciones que se seleccionaron fueron las siguientes:

- Parten de una aproximación teórica.
- Responden a un análisis vinculado a la Agenda 2030 y sus ODS.
- Responden a criterios estadísticos.

Métodos de recopilación de datos

Los datos para alimentar el sistema de indicadores que dan lugar al indicador compuesto tienen diferentes orígenes con el objeto de abarcar el mayor número posible de dimensiones de la realidad de la actividad de la universidad. Los métodos de recopilación de datos en función del tipo de información requerida son los siguientes:

Recogida de información y datos de las fuentes públicas de la universidad

Las fuentes de los datos online que alimentan el sistema de indicadores fueron, fundamentalmente: la página web institucional de la universidad, su portal de transparencia, el Sistema Integrado de Datos Institucionales (SIDI), y el portal de datos abiertos de educación superior (UniversiDATA).

Generación de datos mediante observación directa

La recopilación de datos *in situ* se dirige a obtener datos a través de la observación directa de los indicadores definidos inicialmente por los GTT.

Índice del Observatorio UCM 2030

El indicador compuesto resultante del proceso de definición del sistema de indicadores para medir el desempeño de la Universidad Complutense de Madrid incluye 400 indicadores, divididos entre los tres niveles de análisis definidos.

La distribución de los indicadores por niveles de análisis es el siguiente:

- **Campus: 165 indicadores.**
- **Docencia e investigación: 116 indicadores.**
- **Discursos y prácticas institucionales: 119 indicadores.**

Por otro lado, con el objetivo de evitar un deterioro en la calidad de la información obtenida a través del indicador compuesto se limita a un máximo del 30% el porcentaje de indicadores que sólo pueden ofrecer dos resultados (indicadores binarios).

Índice del Observatorio UCM 2030

A través de los métodos de recopilación de información y datos para el sistema de indicadores se logran obtener **125 de los 400 indicadores** definidos en los GTT, lo cual significa una **disponibilidad de datos del 31,25%**.

A partir de dichos datos se calcula el indicador compuesto mediante la metodología citada previamente y a éste se le denomina Índice del Observatorio UCM 2030.

Los cálculos que conducen a la obtención del indicador compuesto que se realizan para el conjunto de la matriz del sistema de indicadores se aplican también para cada uno de los niveles de análisis. Así, se obtienen los que se denominan Índices de los niveles de análisis que se muestran a continuación.

Índice del nivel de análisis Campus

De todos los indicadores definidos por el equipo de investigación para este nivel de análisis, se encontraron datos confiables para los 59 indicadores de la tabla siguiente, los cuales obtuvieron sus puntuaciones a partir de los estándares definidos por el equipo de

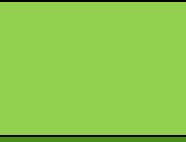
investigación. Los códigos de colores de cada uno de los cuatro tipos de puntuación posible son los siguientes:

| Tipo de puntuación | Código de color |
|--------------------|-----------------|
| Puntuación máxima | Verde |
| Puntuación media | Verde claro |
| Puntuación baja | Ambar |
| Puntuación nula | Rojo |

Tabla 1. Puntuación de los indicadores del nivel de análisis Campus en 2024.

| Indicador | Puntuación |
|--|------------|
| Se diseñan y publican los planes de igualdad en tiempo y forma | Verde |
| Disponibilidad en todos los centros (facultades y bibliotecas) de la UCM de software y otros recursos técnicos para garantizar el acceso de las personas con diversidad visual | Verde |
| La financiación para desarrollar las acciones derivadas de los planes de igualdad es adecuada | Rojo |
| Porcentaje de aseos inclusivos / de género neutro asignado sobre el total. | Verde |
| Se diseñan y publican los planes de diversidad(es) en tiempo y forma | Verde |
| La financiación para desarrollar las acciones derivadas de los planes de diversidad(es) es adecuada | Verde |
| Se realizan las acciones de seguimiento del plan de Diversidad(es) | Verde |
| Existencia de una guía que recoja todos los procedimientos para fomentar la justicia social en la UCM, suficientemente accesible. | Rojo |

| | |
|--|--|
| Se diseñan y publican los planes de Accesibilidad en tiempo y forma | |
| Existencia de planes de promoción de la movilidad en bici, a pie y transporte público | |
| % Aumento de salarios de las franjas bajas | |
| Iniciativas de la UCM para solventar problemas económicos del alumnado, más allá de las becas | |
| Estudios de seguimiento de que los niveles retributivos de las distintas categorías del personal laboral y funcionario (PDI, PAS...) corresponden con las características del puesto | |
| Peso de las retribuciones variables en el salario nominal (concretar complementos a considerar en este indicador). Las ayudas a publicaciones, congresos... depende de facultades, departamentos. | |
| Estudios de cargas y ritmos de trabajo | |
| Estudios de adecuación del perfil investigador a la asignación docente. | |
| Estudios de evaluación de las “jerarquías invisibilizadas” en el trabajo ordinario del PDI | |
| Estudios de incidencia de riesgos de accidente y elementos perjudiciales para la salud vinculados al ejercicio de la actividad laboral en la universidad: materiales tóxicos en las infraestructuras (uralita...), sedentarismo... | |
| Existencia de sistemas de almacenaje y/o aparcamiento para los medios de movilidad personal (bicicletas, patinetes y otros medios de transporte). | |
| % Infraestructuras universitarias (edificios para la docencia, investigación, bibliotecas, instalaciones deportivas, laboratorios, comedores, etc.) físicamente accesibles. | |
| % Infraestructuras universitarias cognitivamente accesibles. | |

| | |
|---|---|
| Número de fuentes agua potable con filtro de carbono por número de alumnos/as |  |
| % de baños con papel higiénico y jabón |  |
| % de conserjerías que tienen un botiquín que incluye un kit de higiene básica |  |
| % de cafeterías que ofrecen menú con verdura fresca y de temporada (criterios en el anexo). |  |
| % de platos veganos o vegetarianos vendidos sobre el total |  |
| % cafeterías que presentan un menú equilibrado avalado por nutricionistas para todas las opciones de menú disponibles (vegetariana, vegana, sin gluten, diversidad religiosa o cultural...). |  |
| % de cafeterías que no incluyen menús con productos ultrapocesados |  |
| ¿Hay acciones fiscales para incentivar el transporte público y desincentivar el transporte privado? |  |
| ¿Existe transporte interuniversitario para moverse entre los campus de Somosaguas y de Ciudad Universitaria? |  |
| % de cafeterías que depositan los desechos orgánicos en composteras |  |
| Grado de representación equitativa de estudiantes, personal de administración y servicios (PAS) y personal docente e investigador (PDI) en los órganos de gobierno y reguladores de la universidad, medido a través de la proporción de miembros de cada grupo en dichos órganos. |  |
| Puntuación obtenida por la universidad en el Índice de Transparencia de la Fundación Compromiso y Transparencia, que evalúa la rendición de cuentas y la transparencia institucional. |  |
| Se realizan las acciones de seguimiento del plan de igualdad |  |

| | |
|---|--|
| Inclusión específica de las dimensiones de interseccionalidad y medidas concretas: sexo, género, etnia, discapacidad, orientación sexual, religión, edad, clase social, nacionalidad, estética... | |
| La UCM ha desarrollado un proceso de evaluación interna y participada de los elementos materiales y de infraestructura (símbología, estatuas, escudos, nombres, etc.) en torno a su herencia colonial, patriarcal, y actuado proactivamente al respecto | |
| Porcentaje del presupuesto anual de la universidad destinado a Cooperación al Desarrollo | |
| Planes para reducir la huella ecológica de los campus | |
| Suministro renovable mediante cooperativa/s de consumidores/as y usuarios/as con garantía de origen renovable | |
| Objetivos de ahorro energético en los campus alineados con objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC 2023-2030) | |
| Políticas de formación para PDI y PAS para facilitar y mejorar el desempeño del trabajo en la universidad. | |
| Existe un plan general de compra verde para obras, servicios y suministros aprobado por algún órgano de gobierno universitario | |
| Se han introducido criterios de sostenibilidad en los vigentes contratos de suministro de equipos informáticos | |
| Se han introducido criterios de sostenibilidad en los vigentes contratos de suministro de equipamiento científico. | |
| Objetivos de eficiencia energética en los campus alineados con objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC 2023-2030) | |
| Protocolos de uso eficiente de la energía | |

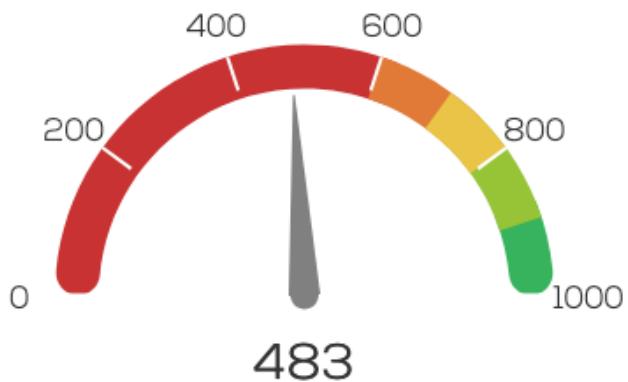
| | |
|--|--|
| Número de casos de contaminación biológica | |
| ¿Existe en su universidad uno o vario/s centro/s, unidad/es o persona/s responsable de promover iniciativas, tales como acciones, campañas, proyectos o programas relacionados con la conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas terrestres? | |
| Puntuación obtenida por la universidad en el Ránking Dyntra de Transparencia, que mide el nivel de transparencia y acceso a la información pública. | |
| ¿Incluyen sus documentos normativos/institucionales objetivos relacionados con la protección y gestión sostenible de los ecosistemas terrestres y en especial con la conservación de aquellos asociados directamente a su universidad? | |
| ¿Realiza periódicamente un Informe de sostenibilidad (informe de actividades y resultados, análisis y propuestas de cambio) en relación a los ecosistemas terrestres, ya sea éste diferenciado o integrado en otros Informes más amplios? | |
| Elaboración y difusión al estudiantado de una guía que recoja todos los procedimientos para fomentar la justicia social en la UCM. | |
| Espacios libres de humo | |
| La universidad tiene Oficina del Defensor Universitario | |
| Número de casos de contaminación por radiación | |
| Número de estudios de salud mental difundidos desde el vicerrectorado de estudiantes | |
| Número de medidas de mejora de la salud mental en el estudiantado | |

| | |
|--|---|
| Porcentaje de estudios que no queda reflejado en el nombre de las facultades |  |
| Disponibilidad en todos los centros (facultades y bibliotecas) de la UCM de acceso recursos vinculados con la lengua de signos, y recursos técnicos (Equipos de Frecuencia Modulada (FM); Bucle o aro magnético; Paneles informativos y señales luminosas, sistemas de subtitulación en directo, etc.) para garantizar el acceso de las personas con diversidad auditiva |  |

Fuente: elaboración propia.

De los datos obtenidos de los anteriores indicadores para el nivel de análisis Campus la puntuación que resulta es de **483 puntos** sobre el máximo de 1.000 puntos.

Figura 3. Índice Campus en 2024.



Fuente: elaboración propia.

Índice del nivel de análisis Docencia e investigación

De todos los indicadores definidos por el equipo de investigación para este nivel de análisis, se encontraron datos confiables para los 25 indicadores de la tabla siguiente, los cuales obtuvieron sus puntuaciones a partir de los estándares definidos por el equipo de investigación. Los códigos de colores de cada uno de los cuatro tipos de puntuación posible son los siguientes:

| Tipo de puntuación | Código de color |
|--------------------|-----------------|
| Puntuación máxima | Verde |
| Puntuación media | Verde claro |
| Puntuación baja | Ambar |
| Puntuación nula | Rojo |

Tabla 2. Puntuación de los indicadores del nivel de análisis Docencia e investigación en 2024.

| Indicador | Puntuación |
|--|-------------|
| Número de cursos de formación a PTGAS orientados a transversalizar los contenidos para las transiciones ecosociales por curso académico | Rojo |
| Número de titulaciones (grados + masters) en las que están presentes en el temario temáticas de energías renovables | Verde claro |
| Actuaciones de promoción de infraestructuras que priorizan el uso peatonal, el de la bicicleta y el del transporte público son más sostenibles | Rojo |
| Número de titulaciones (grados + masters) en las que está presente el problema de la contaminación atmosférica | Verde |
| Número de titulaciones (grados + masters) en las que está presente el cambio climático | Verde |
| Porcentaje de crecimiento del presupuesto de los departamentos al menos en la línea del IPC. | Verde |
| Tratamiento en términos positivos de los derechos laborales en los programas docentes, formación PDI, proyectos de investigación, premios de TFM o tesis, etc. | Rojo |

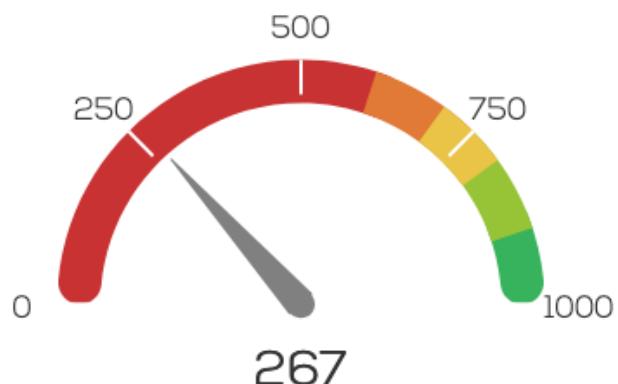
| | |
|--|--|
| Existencia de comisión o grupo encargado de asesorar a los equipos docentes en la adaptación de los currículos respecto a la suficiencia, la racionalidad y la sostenibilidad | |
| Nº TFG y TFM anuales sobre suficiencia, racionalización y sostenibilidad | |
| Número grados y masters en los que se incorporan entre sus objetivos y se transversalizan la Justicia social y los derechos humanos | |
| Nº TFG y TFM sobre estas cuestiones de Justicia social y derechos humanos | |
| Existencia de comisión o grupo encargado de asesorar a los equipos docentes en la adaptación de los currículos sobre perspectiva feminista e interseccional | |
| Número grados y masters en los que se incorporan entre sus objetivos y se transversalizan cuestiones de perspectiva feminista e interseccional | |
| Nº TFG y TFM sobre estas cuestiones de perspectiva feminista e interseccional | |
| Actuaciones de promoción inequívoca del suministro renovable y cooperativo frente a prácticas más ineficientes y menos democráticas | |
| Número de titulaciones (grados + masters) en las que está presente el ahorro energético y la suficiencia | |
| Número de titulaciones (grados + masters) en las que está presente la eficiencia energética | |
| Nº de titulaciones (grados + másteres) en los que está presente la alimentación saludable, sostenible y socialmente responsable desde los enfoques propuestos desde el observatorio. | |

| | |
|---|--|
| Actuaciones de promoción inequívoca de la eficiencia energética como herramienta esencial de sostenibilidad, y justicia y democracia energética | |
| Actuaciones de promoción de fósiles y nuclear | |
| Número de iniciativas de creación de sistemas de contabilización de la huella ecológica adaptada a la realidad universitaria | |
| Número de Grupos de investigación específicos sobre alternativas al PIB para medir el desarrollo | |
| Números de trabajos de investigación sobre suficiencia, racionalidad y sostenibilidad | |
| Actuaciones de promoción de autoconsumo no renovable | |
| Actuaciones de promoción inequívoca del ahorro energético como herramienta esencial de sostenibilidad, y justicia y democracia energética | |

Fuente: elaboración propia.

De los datos obtenidos para el nivel de análisis Docencia e investigación la puntuación que resulta es de **267 puntos** sobre el máximo de 1.000 puntos.

Figura 4. Índice Docencia e investigación en 2024.



Fuente: elaboración propia.

Índice del nivel de análisis Discursos y prácticas institucionales

De todos los indicadores definidos por el equipo de investigación para este nivel de análisis, se encontraron datos confiables para los 41 indicadores de la tabla siguiente, los cuales obtuvieron sus puntuaciones a partir de los estándares definidos por el equipo de investigación. Los códigos de colores de cada uno de los cuatro tipos de puntuación posible son los siguientes:

| Tipo de puntuación | Código de color |
|--------------------|-----------------|
| Puntuación máxima | Verde |
| Puntuación media | Verde claro |
| Puntuación baja | Ambar |
| Puntuación nula | Rojo |

Tabla 3. Puntuación de los indicadores del nivel de análisis Discursos y prácticas institucionales en 2024.

| Indicador | Puntuación |
|--|------------|
| Integración de medidas restaurativas y/o de reparación en mecanismos establecidos por los protocolos ante denuncias por vulneración de derechos | Verde |
| La UCM ha llevado a cabo un (auto)diagnóstico para evaluar su grado aplicación de Responsabilidad Social Universitaria. | Rojo |
| Existe un grupo/órgano coordinador para la implementación de las acciones vinculadas a la A2030 entre diferentes Vicerrectorados y Servicios o Unidades, con presupuesto propio. | Ambar |

| | |
|---|--|
| Inclusión de compromisos cuantitativos de reducción de huella ecológica en la contratación y colaboración con empresas | |
| Número de acuerdos institucionales de reducción de la huella ecológica | |
| Existencia y se hace seguimiento de aplicación de un sistema de penalización de los actores que superen los valores sostenibles de huella ecológica en su actividad. | |
| Inclusión de compromisos cuantitativos de reducción de emisiones contaminantes en la contratación y colaboración con empresas | |
| Número de acuerdos institucionales de reducción de las emisiones contaminantes | |
| Número de accidentes laborales | |
| ¿Su universidad pertenece a REAS? | |
| Existencia de un documento estratégico de planificación sobre alimentación saludable y ecológica | |
| Hay directrices oficiales para eliminar las botellas de agua en los eventos públicos | |
| Existencia de un documento estratégico de planificación sobre salud | |
| ¿Se financian viajes en avión a cualquier parte del territorio nacional peninsular? | |
| ¿Está establecida alguna alternativa de viaje ecológico para todo el personal con incremento de dietas y días en comisión de servicio? | |
| ¿Existen iniciativas de la comunidad universitaria que busquen el reconocimiento de personalidad jurídica para componentes de la naturaleza (ríos, glaciares, montañas, mares, volcanes, bosques...)? | |

| | |
|---|--|
| <p>Número de iniciativas de participación de la universidad con su entorno local a través de convenios o programas financiados que tengan por objeto el compromiso ecosistémico y la justicia ecológica: revertir el cambio climático, detener la pérdida de biodiversidad y potencien la resiliencia de las comunidades ante sus efectos nocivos (información sobre riesgos, planificación de catástrofes, reducción de impacto, etc.).</p> <p>Living labs, restauración de ecosistemas...</p> | |
| <p>Grado de participación de estudiantes en los procesos electorales a órganos de gobierno.</p> | |
| <p>Número de facultades que cuentan con figuras específicas (vicedecano/as, delegados/as de sostenibilidad) para impulsar y coordinar iniciativas relacionadas con la sostenibilidad.</p> | |
| <p>Número de facultades que disponen de espacios de participación dedicados a la innovación en sostenibilidad, integrando actividades formativas, investigadoras y de gestión del campus.</p> | |
| <p>La universidad cuenta con recursos y mecanismos para la promoción de los diálogos inter y transdisciplinares necesarios para atender la agenda de la sostenibilidad</p> | |
| <p>Grado de participación de personal docente e investigador (PDI) en los procesos electorales a órganos de gobierno.</p> | |
| <p>La universidad tiene un portal científico que ayuda a los investigadores a identificar el ODS en el que se enmarcan sus publicaciones y proyectos de investigación.</p> | |
| <p>¿Posee la universidad una política explícita para respaldar la libertad de cátedra?</p> | |
| <p>Grado de participación personal técnico, de gestión y servicios (PTGAS) en los procesos electorales a órganos de gobierno.</p> | |

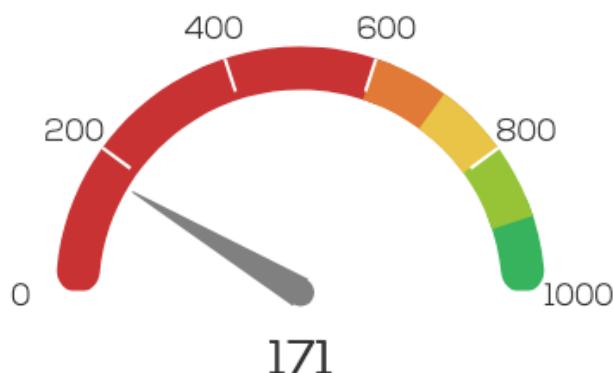
| | |
|--|--|
| ¿Tiene la universidad una cláusula de protección frente a la violación sistemática de derechos humanos y la participación en crímenes ecológicos que prohíba la firma de contratos o convenios con empresas o bancos vinculados a su vulneración manifiesta? | |
| Estrategia sobre objetivos de desarrollo sostenible con dimensión sociológica. | |
| Establecimiento de una estrategia sobre ODS que tenga en cuenta la dimensión social, no solo la ambiental. | |
| Actualizar los recursos relacionados con la inclusión de los ODS en la universidad | |
| Existe un proceso de armonización de políticas / coherencia de políticas entre las distintas políticas relacionadas con la justicia social, la igualdad y la protección de las diversidades. | |
| Número de actuaciones de promoción del ahorro energético como herramienta esencial de sostenibilidad, y justicia y democracia energética por parte de las instituciones universitarias | |
| Número de actuaciones de promoción de la eficiencia energética por parte de las instituciones universitarias | |
| Número de actuaciones de promoción de la flexibilidad de la demanda por parte de las instituciones universitarias | |
| Número de actuaciones de promoción de renovables por parte de las instituciones universitarias | |
| Medición del retorno social de las acciones de la UCM | |
| Número de actuaciones en las que no se prioriza el autoconsumo frente a prácticas más ineficientes y menos democráticas en todas las prácticas y | |

| | |
|--|--|
| comunicaciones institucionales, incluidos los diferentes campos de colaboración con empresas | |
| Número de actuaciones de promoción del suministro renovable y cooperativo frente a prácticas más ineficientes y menos democráticas por parte de las instituciones universitarias | |
| ¿Participa a nivel local, nacional, regional o internacional en el debate y/o elaboración de políticas institucionales en torno a la calidad de la Educación Superior? | |
| Adaptación de un índice de coherencia entre las distintas políticas que se llevan a cabo respecto a justicia social, igualdad y protección de la diversidad. | |
| Implementación de una política de responsabilidad social universitaria. | |
| Número de medidas para recoger posibles retos que se presentan en la universidad por la diversidad del PDI | |

Fuente: elaboración propia.

De los datos obtenidos para el nivel de análisis Discursos y prácticas institucionales la puntuación que resulta es de **171 puntos** sobre el máximo de 1.000 puntos.

Figura 5. Índice Discursos y prácticas institucionales en 2024.

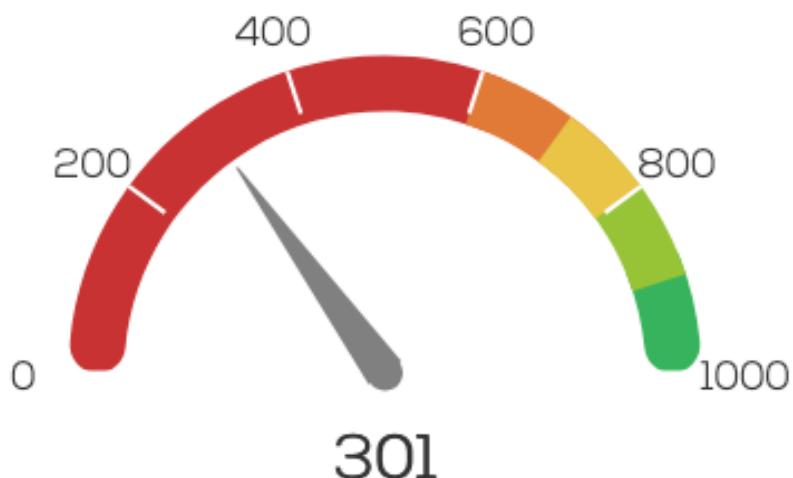


Fuente: elaboración propia.

Índice del Observatorio UCM 2030

A partir del conjunto de los datos obtenidos para los tres niveles de análisis, tratados con importancia equivalente pese a estar compuestos por un número de indicadores diferente, la puntuación que resulta es de **301 puntos** sobre el máximo de 1.000 puntos.

Figura 6. Índice del Observatorio UCM 2030 en 2024.



Fuente: elaboración propia.

Las puntuaciones obtenidas en el cálculo de los índices se comparan con la distribución de las calificaciones establecidas para el año 2024. Como se puede observar en la figura siguiente, tanto el **Índice del Observatorio UCM 2030** como los **Índices de los tres niveles de análisis** se encuentran en el intervalo más bajo de la calificación, el intervalo **V**.

Figura 7. Distribución de las calificaciones resultantes del indicador compuesto 2024.

| 2024 | |
|------|-----------------|
| I | 900-1000 |
| II | 800-899 |
| III | 700-799 |
| IV | 600-699 |
| V | 0-599 |

Fuente: elaboración propia.

Los resultados del indicador compuesto, tanto para cada uno de los indicadores como los niveles de análisis a los que pertenezcan y el resultado final, se pueden visitar en la página web del Observatorio UCM 2030. observatorioucm2030.es/ En ella se ofrece toda la información obtenida de los indicadores y cómo se ha realizado la construcción del Índice final para cada año del periodo considerado (2024-2030).

Análisis cualitativo sobre discursos de la comunidad universitaria en relación a las transiciones ecosociales

El objetivo principal de esta investigación es identificar las principales barreras y facilitadores para la transición ecosocial en el entorno de la UCM. La pertinencia de este estudio cualitativo radica en su capacidad para recoger las voces y experiencias de distintos actores clave dentro de la universidad, aportando una comprensión profunda y contextualizada de los desafíos y oportunidades que enfrentan en la implementación de estrategias para alcanzar la equidad y la sostenibilidad en el contexto de la UCM.

El diseño cualitativo se basa en el empleo de grupos triangulares y entrevistas semiestructuradas para la recolección de datos. Estas técnicas permiten explorar a fondo las percepciones y experiencias de las personas participantes, proporcionando información detallada y diversa sobre las barreras y facilitadores para la transición ecosocial en la UCM.

Se utiliza un muestreo intencionado, reclutando a personas clave involucradas en la transición ecosocial de la UCM. La muestra final incluye 5 entrevistas individuales y 3 entrevistas grupales.

El estudiantado y el PDI proviene de diversas facultades, incluyendo Ciencias Biológicas, Químicas, Físicas, Políticas y Sociología, Educación, Psicología y Comercio y Turismo. El personal técnico de gestión, administración y servicios (PTGAS) proviene de distintos departamentos involucrados de algún modo en la transición ecosocial de la UCM. Asimismo, las personas participantes del perfil de secciones sindicales de la UCM, pertenecen a dos sindicatos distintos.⁴

Las dimensiones a explorar durante el trabajo de campo a partir de los objetivos del estudio son las siguientes:

A. **Ideario: aspectos relacionados con la ideología y visión de las personas participantes sobre la transición ecosocial.** Se exploró la ideología de las participantes respecto a los siguientes temas:

- o General: pensamientos generales de las participantes respecto a la transición ecosocial.

⁴ No se ofrecerán más detalles de los datos sociodemográficos de las participantes con el objetivo de garantizar su confidencialidad.

- o Medio ambiente: ideas relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad ambiental.
- o Economía: pensamientos de las participantes en torno a la economía y su relación con la transición ecosocial.
- o Gobernanza: reflexiones de las entrevistadas respecto a la gobernanza y su conexión con la transición ecosocial.
- o Igualdad, justicia social y diversidad: ideas de las participantes en torno a la igualdad, la justicia social y la diversidad y la sostenibilidad y la equidad social de la comunidad de la UCM.
- o Salud y alimentación: aspectos relacionados con la ideología de las participantes respecto a la salud y la alimentación y la relación de las mismas con la transición ecosocial.
- o Transición ecosocial de la UCM: opinión de las entrevistadas sobre si la Complutense debería realizar una transición en su propia organización.

B. Prácticas que impactan en la transición ecosocial de la UCM: aspectos que facilitan o dificultan la transición ecosocial en el contexto de la UCM

Resultados del análisis

Se realizó un análisis temático del contenido de las entrevistas para delimitar y organizar los temas representativos del discurso de las personas participantes en relación con el tema de estudio (codificación), facilitando su interpretación de acuerdo con el marco teórico de partida. Los temas bajo los que se ha estructurado el análisis se construyeron a partir de las dimensiones ya descritas y de dimensiones emergentes e información relevante extraída de los discursos.

Ideario en torno a la transición ecosocial en la UCM

A modo de síntesis, el ideario expresado por las participantes en torno a la transición ecosocial refleja un amplio consenso sobre la necesidad de transformaciones estructurales profundas del modelo económico y de consumo vigente, percibido como insostenible por su carácter extractivista y patriarcal. Coincidieron asimismo en atribuir a la UCM un papel

estratégico en dicho proceso, tanto en su función de generación de conocimiento como en la posibilidad de implementar prácticas institucionales ejemplares.

Las reflexiones iniciales se centraron mayoritariamente en dimensiones medioambientales y económicas, si bien aspectos como la igualdad, la justicia social o la diversidad fueron igualmente reconocidos como fundamentales, aunque tendieron a ocupar un lugar menos central en los discursos espontáneos. Se destacó con alto grado de acuerdo la necesidad de abordar las desigualdades de género, socioeconómicas y de diversidad funcional en el contexto universitario.

Por otra parte, cuestiones como la salud y la gobernanza, aunque menos mencionadas, fueron señaladas por algunas participantes como dimensiones esenciales de la transición, reclamando un enfoque integral. En particular, se identificaron oportunidades de mejora para avanzar hacia estructuras de gobernanza más democráticas, y se abordaron problemáticas vinculadas a la salud mental, la ecoansiedad y los hábitos alimentarios como elementos clave en la agenda ecosocial.

Las prácticas que impactan en la transición ecosocial de la UCM

El análisis de los obstáculos y facilitadores para la transición ecosocial en la UCM evidencia una combinación de desafíos estructurales, organizativos y culturales.

En relación con el *Campus*, destacan como barreras una gobernanza percibida como poco participativa, infraestructuras obsoletas, políticas de compras dominadas por grandes corporaciones, una movilidad insostenible y desigualdades dentro de la comunidad universitaria. Como factores facilitadores, se reconocen la creación de órganos específicos de sostenibilidad y el impulso de iniciativas valoradas positivamente.

En el plano de la *Docencia y la investigación* persiste una escasa integración de perspectivas ecosociales en la docencia y la investigación, dominadas por lógicas productivistas y modelos tradicionales de desarrollo basados en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). Se identifican rigideces institucionales, falta de coordinación docente y carencias en la oferta formativa crítica, además de desigualdades de género en la carrera académica. No obstante, se valora el potencial transformador de redes y grupos de investigación comprometidos.

En el nivel de *Discursos y prácticas institucionales*, se observa una creciente sensibilización hacia la sostenibilidad, pero también limitaciones importantes, como la falta de cohesión institucional, la escasa planificación estratégica y la debilidad en la comunicación. Las participantes subrayan la necesidad de una estrategia ecosocial más clara, accesible y

participativa, que incorpore la comunicación como eje clave para un cambio institucional real y duradero.

Tabla 4. Barreras y facilitadores de las transiciones ecosociales en el Campus de la UCM.

| Categoría | Barreras | Facilitadores |
|---|---|---|
| Gobernanza | <ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones poco participativa <ul style="list-style-type: none"> ◦ Falta de consulta a técnicos de la plantilla de la UCM • Estructura jerárquica, burocrática y estática • Complejidad de procesos • Involucración de entidades con conflictos de interés (ej. empresas) • Falta de transparencia y comunicación en materia presupuestaria | <ul style="list-style-type: none"> • Elección de cargos de forma democrática • Existencia de organismos con competencias sobre sostenibilidad y equidad <ul style="list-style-type: none"> ◦ Vicerrectorado de Sostenibilidad y Tecnología ◦ Vicerrectorado de Estudiantes • Ostentación de cargos de poder por personas de género femenino |
| Infraestructuras, materiales y residuos | <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras ineficientes y anticuadas • Materiales perjudiciales para la salud o el medio ambiente • Reciclaje <ul style="list-style-type: none"> ◦ Falta de instalaciones y presupuesto para plantas propias ◦ Falta de transparencia • Espacios exteriores desaprovechados • Falta de acceso adecuado a agua potable • Barreras transversales: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Burocráticas ◦ Presupuestarias ◦ Falta de evaluación | <ul style="list-style-type: none"> • Programas concretos para mejorar la eficiencia energética de la UCM: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Monitorización del consumo energético de cada facultad ◦ Nueva central térmica ◦ Instalación de placas fotovoltaicas ◦ Programa “Papel Cero” • Incorporar la mirada de sostenibilidad en las obras nuevas de la UCM |
| Compras | <ul style="list-style-type: none"> • Dominio de las grandes empresas sobre entidades de la economía social • Externalización de servicios frente al uso de recursos propios • Barreras transversales: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Burocráticas: ley de Contratos del Sector Público ◦ Ausencia de criterios de sostenibilidad para las contrataciones ◦ Falta de participación ◦ Falta de evaluación | <ul style="list-style-type: none"> • Receptividad para la sostenibilidad en instancias de contratación de la UCM |
| Movilidad | <ul style="list-style-type: none"> • Dominio del transporte en coche privado <ul style="list-style-type: none"> ◦ Existencia de aparcamientos extensivos ◦ Insuficiencia del transporte público ◦ Falta de infraestructuras para el uso de la bicicleta • Falta cultura institucional y social | <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de rutas seguras de acceso a los campus de la UCM en bicicleta • Mejoría de las infraestructuras <ul style="list-style-type: none"> ◦ Duchas ◦ Carril bici |

| | | |
|-------------------------|--|--|
| Servicios | <ul style="list-style-type: none"> • Cafetería: alimentación poco sostenible y saludable <ul style="list-style-type: none"> ◦ Ausencia de criterios de contratación ◦ Barreras financieras ◦ Falta de cultura • Servicios de Igualdad y de Diversidad e Inclusión <ul style="list-style-type: none"> ◦ Escasa difusión ◦ Escaso apoyo institucional (económico, RRHH) ◦ Debilidad de estructuras de apoyo y reparación de daño por acoso • Deporte: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Coincidencia de horarios | <ul style="list-style-type: none"> • Cafetería: iniciativas puntuales para una alimentación saludable y sostenible <ul style="list-style-type: none"> ◦ Opciones vegetarianas y de proximidad ◦ Materiales reutilizables • Salud mental <ul style="list-style-type: none"> ◦ PsiCall • Deporte: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Oferta amplia ◦ Instalaciones de calidad |
| Recursos Humanos | <ul style="list-style-type: none"> • Inequidades de clase socioeconómica • Inequidades de género <ul style="list-style-type: none"> ◦ Dificultades para la conciliación ◦ Dominio masculino en cargos de poder ◦ Feminización y masculinización de ciertas disciplinas • Sobre carga laboral <ul style="list-style-type: none"> ◦ Incremento de tareas sin incremento proporcional de los recursos ◦ Escasez de personal • Escasez de medidas de prevención de riesgos laborales | <ul style="list-style-type: none"> • Profesionales muy bien valorados • Organización del horario para favorecer a personas en situación de vulnerabilidad <ul style="list-style-type: none"> ◦ Padres y madres ◦ Profesorado asociado |
| Estudiantado | <ul style="list-style-type: none"> • Inequidades de clase socioeconómica: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Precio matrículas ◦ Insuficiencia de becas ◦ Problemas para la conciliación • Inequidades de género: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Menor participación femenina en las aulas ◦ Feminización/Masculinización de ciertas disciplinas • Desigualdades raciales | <ul style="list-style-type: none"> • Programa de inclusión de personas con diversidad funcional: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Infraestructuras adaptadas ◦ Programa de acompañamiento ◦ Medidas de accesibilidad ◦ Becas |
| Biodiversidad | <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de cultura de respeto y convivencia con la biodiversidad • Ausencia de estrategia para renaturalizar el campus • Falta de mantenimiento de zonas verdes • Pérdida de biodiversidad | <ul style="list-style-type: none"> • Programas concretos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Conservación y seguimiento de la biodiversidad ◦ Estudio sobre el valor de los servicios del Bosque Urbano UCM ◦ Huertos urbanos ◦ Plantación de especies vegetales en el interior de las facultades |

Fuente: APLICA.

Tabla 5. Barreras y facilitadores para las transiciones ecosociales de la UCM en Docencia e investigación.

| Categoría | Barreras | Facilitadores |
|------------------------|---|--|
| Planes de estudio | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de integración de perspectivas ecosociales <ul style="list-style-type: none"> ◦ Contenidos alineados con el paradigma crecimiento-desarrollo ◦ Asignaturas optativas, breves • Falta de perspectiva de género • Rigididad para la actualización de los planes de estudio | <ul style="list-style-type: none"> • Cualidades de los contenidos sobre la transición: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Transversales ◦ Obligatorios • Formación de los RRHH • Acciones concretas (ej. Programa formativo de actividades medioambientales y ODS) |
| Docencia | <ul style="list-style-type: none"> • Modelo educativo productivista • Sobrecrecarga de tareas • Falta de coordinación entre asignaturas • Rigididad de la organización del trabajo académico | <ul style="list-style-type: none"> • Flexibilizar la organización del trabajo académico <ul style="list-style-type: none"> ◦ Considerar el contexto biopsicosocial del alumnado |
| Investigación | <ul style="list-style-type: none"> • Escasez de investigación sobre la transición: • Falta de incentivos • Barreras burocráticas • Barreras económicas • Relación entre UCM y entidades con conflictos de interés • Carrera académica productivista <ul style="list-style-type: none"> ◦ Méritos por la producción de contenido científico y no por la docencia u otras tareas • Inequidades de género en el ámbito académico: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Masculinización del poder ◦ Dificultades para la conciliación | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas, grupos y proyectos de investigación concretos sobre temáticas relacionadas con la transición • Potencial transformador de los grupos de investigación y la ciencia producida en la UCM • Transferencia de conocimiento |
| Redes de investigación | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de coordinación • Competitividad | <ul style="list-style-type: none"> • Mayor cultura ecosocial institucional • Puntos de encuentro (ej. cursos de formación del profesorado) |

Fuente: APLICA.

Tabla 6. Barreras y facilitadores para las transiciones ecosociales de la UCM en Discursos y prácticas institucionales.

| Categoría | Barreras | Facilitadores |
|-----------------------------|--|--|
| Cultura y compromiso | <ul style="list-style-type: none"> • Falta de cohesión institucional • Falta de implicación de la comunidad UCM • Percepción de la UCM como un espacio meramente docente • Debilitamiento de los movimientos asociativos • Falta de incentivos para formaciones sobre la transición | <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización institucional • Aumento de los espacios de diálogo sobre la transición |
| Estrategia | <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de mandato claro • Falta de planificación estratégica clara • Falta de transparencia • Falta de coordinación • Escasez de: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Recursos económicos ◦ RRHH ◦ Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo institucional • Acciones concretas • Cualidades de la estrategia: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Flexible ◦ Accesible ◦ Parcelada ◦ Participativa ◦ Enfoque de abajo hacia arriba |
| Comunicación | <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de impacto real • Superficial: <i>greenwashing</i> y <i>pinkwashing</i> • Falta de recursos humanos | <ul style="list-style-type: none"> • Cualidades de la comunicación: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Accesible ◦ Transparente • Uso de redes sociales • Acciones comunicativas concretas (ej. campaña de las 4-R, web) |

Fuente: APLICA.

Análisis de coherencia de políticas de la universidad

El punto de partida de la Universidad Complutense con la Agenda 2030 se remonta a su adhesión a la misma en 2016, poco después de que Naciones Unidas adoptaran el conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El análisis de coherencia de políticas trata de analizar si entre el gran volumen de declaraciones, contrataciones y convenios firmados por la Universidad Complutense de Madrid desde 2016 hasta la actualidad se encuentran elementos que puedan considerarse incoherencias discursivas respecto al cumplimiento de los objetivos desarrollados por la Agenda 2030, de acuerdo con el abordaje que se hace de los mismos desde el Observatorio UCM 2030. Para ello, se realiza un análisis documental de sus distintos directorios y fuentes, remarcando sus características y proponiendo un listado de las incoherencias encontradas.

En el análisis documental se utiliza un marco conceptual y una metodología *ad hoc*, que toma inspiración en el análisis de coherencia de políticas para el desarrollo (Gil Payno, 2015). Para encontrar incoherencias que la UCM pueda tener respecto a los ODS se realiza un ejercicio de oposición sistemático entre lo que se definen como «Documentos posicionales» y «Documentos prácticos o de acción».

Los Documentos posicionales están compuestos por un conjunto fragmentado de adhesiones, declaraciones en sesiones del Consejo de Gobierno y textos presentes en convocatorias publicadas por la universidad. Este hecho es ya algo que conviene tener en cuenta, ya que no se ha logrado encontrar una declaración que de forma más contundente afirme el alineamiento de la Universidad con los ODS y la Agenda 2030.

Por otro lado, los Documentos prácticos son aquellos que respaldan un posicionamiento discursivo que puede suponer la incoherencia de la institución respecto a la serie de posicionamientos presentes en los Documentos posicionales, al manifestar un vínculo con una entidad cuya actividad se ubica en posiciones contrarias a los ODS.

Los objetivos específicos son:

- 1. Localizar la contratación de servicios con empresas cuyas prácticas juzgadas, demostradas o señaladas públicamente puedan suponer una contradicción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

- 2. Identificar la firma de convenios de programas de formación para las y los estudiantes y el estrechamiento de relaciones bajo la categoría de Cátedras extraordinarias con empresas y entidades cuyas prácticas juzgadas, demostradas o señaladas públicamente puedan suponer una contradicción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**
- 3. Detectar la firma de convenios de otra índole con empresas y entidades cuyas prácticas juzgadas, demostradas o señaladas públicamente puedan suponer una contradicción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**
- 4. Diagnosticar la calidad del acceso a la información y señalar los obstáculos para la documentación y cumplimiento de los otros tres objetivos específicos.**

Los documentos seleccionados para el análisis constituyen un corpus relevante para documentar aquellas prácticas por parte de la institución universitaria que, estudiadas en conjunto, tienen la carga suficiente para considerar que cuando una de estas supone una clara contradicción con los ODS, existe una contradicción discursiva con los mismos por parte de la institución.

Información empleada para el análisis

Documentos posicionales

Se consideran como Documentos posicionales el corpus documental que, emitido por alguna instancia vinculada orgánicamente con los Órganos de Gobierno, de Participación y de Garantía de la Universidad Complutense de Madrid, reflejan el posicionamiento de la institución acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

Más concretamente, se refieren a la relación de documentos que reflejan el alineamiento y defensa de los mismos, así como la voluntad de coordinar la acción de la Universidad con los 17 ODS y las metas que puedan estar relacionadas con el desempeño de la misma.

Cabe destacar, sin embargo, que no se detecta el desarrollo de un articulado formal que dé cuenta de las directrices adoptadas para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sí que existen, no obstante, menciones y declaraciones de adhesión a acuerdos externos, algunas de las cuales se recogen a continuación.

El compromiso de la Universidad con la Agenda 2030 y los ODS se ve reflejado, en primer lugar, con su pertenencia a las comisiones, congresos, actividades formativas y programas de diversa índole desarrollados tanto por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) como por la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas de Madrid (CRUMA). Dicho posicionamiento se refleja en documentos como el Compromiso de las universidades españolas con la Agenda 2030 (CRUE, 2019a) o en las sucesivas Memoria de Acciones CRUE en materia de Agenda 2030 donde se refleja, año por año, las actividades así orientadas. A continuación, se añaden extracto del tipo de afirmaciones que pueden encontrarse en estos documentos:

Por ello, las universidades ponen a disposición de la Agenda 2030 sus recursos, aptitudes, así como su espacio de influencia al servicio de un desarrollo global sostenible no sólo respecto al ODS 4 sino a los 17 objetivos planteados (CRUE, 2019b).

Por otro lado, en la sesión del 28 de enero de 2020, el Consejo de Gobierno de la UCM manifiesta su adhesión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la siguiente manera:

El Consejo acuerda la adhesión de la Universidad Complutense de Madrid al Comunicado de emergencia del clima de la CRUE y al Acuerdo por los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 del Higher Education Sustainability Initiative de las Naciones Unidas (Consejo de Gobierno UCM, 2019: 3).

Sin embargo, ya desde 2015, los ODS estaban presentes en las bases de la Convocatoria de Ayudas para la realización de Prácticas Externas, Trabajo Fin de Grado/Máster (Universidad Complutense de Madrid, 2016b) o en la Convocatoria de ayudas para proyectos de cooperación al desarrollo desde el 2016.

Igualmente, debe presentar una carta aval-informe del Director del Proyecto al que se vincula, una descripción del trabajo propuesto, explicitando su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) y con las orientaciones y las líneas de acción que se contemplan en el IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016) (Universidad Complutense de Madrid, 2015)

En esta última, la convocatoria del año siguiente, 2017, cambia su nombre a «Convocatoria de ayudas para proyectos de cooperación para el desarrollo sostenible de la Universidad Complutense de Madrid» y en su disposición I.1 establece:

«La Ley Orgánica de Universidades (LOU), aprobada el 12 de abril de 2007, establece en su artículo 92 que: “Las universidades fomentarán la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad. Asimismo, propiciarán la realización de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la cultura de la paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, como elementos esenciales para el progreso solidario.

Los Estatutos de la UCM, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, (BOCM del 24 de marzo) establecen en su artículo 3.2 que: “Son funciones de la UCM al servicio de la sociedad: e) La formación en valores ciudadanos de los miembros de la comunidad universitaria, g) Favorecer el intercambio científico, la movilidad académica y la cooperación para el desarrollo de los pueblos. h) El impulso de la cultura de la paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente como elementos esenciales para el progreso solidario”.

(...) La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible compromete a todos los países y a todos los actores (gobiernos, sociedad civil organizada, sector privado y también a la universidad) en aras de impulsar el crecimiento económico y social sostenible de las sociedades y comunidades más desfavorecidas, a través de los ámbitos de actuación que les son propios (Universidad Complutense de Madrid, 2017).

Además de declaraciones oficiales, existen múltiples documentos que dan cuenta de la posición de la UCM al respecto de la Agenda 2030, tales como documentos didácticos, manuales de implementación, repositorios de actividades o declaraciones de responsabilidad social alineadas con los ODS. Así, en La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la Universidad – Guía didáctica, pueden leerse declaraciones como:

Esta Guía didáctica pretende promover la excelencia y la calidad integrando a la docencia los contenidos de la Agenda 2030. Por tanto, va orientada al PDI de la UCM, facilitando la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su tarea docente. De esta forma, además, la UCM, a través del Servicio de Relaciones Institucionales y Cooperación del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, da curso a los compromisos asumidos en pro de la implementación de esta Agenda en sus diversas funciones (García Gamero *et al.*, 2020)

Cabe señalar, en la misma dirección, otros documentos como el Manual de apoyo a la integración de la Agenda 2030 en la docencia o el repositorio de actividades impulsado por el Vicerrectorado de Tecnología y Sostenibilidad con el objetivo de dar seguimiento a la implementación de los ODS en la Universidad.

Por último, la Fundación General de la UCM, como parte de su política de Responsabilidad Social declara la consideración y aplicación en su día a día de algunos aspectos de los ODS.

Documentos prácticos

Los documentos prácticos son aquellos que materializan el posicionamiento institucional de la UCM en acciones concretas.

Cada tipología documental será contextualizada para su adecuado entendimiento y análisis, ya que cada documento goza de sus propias características y complejidades.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Las competencias del Consejo de Gobierno están dirigidas a programar las líneas estratégicas de la institución en distintas áreas. Entre sus documentos podemos encontrar plasmadas varias de estas competencias, distribuidas según:

Organización y regulación de la enseñanza: modificación de asignaturas, másteres, memorias de prácticas y otras obligaciones referentes a todo lo que tenga relación con los diversos planes de estudio.

Recursos económicos: aprobación de ayudas, becas, modificación de las bases reguladoras de financiaciones o elaboración de presupuestos.

Recursos humanos: regulación, aprobación o modificación de los diversos protocolos de actuación: antidiscriminación, antiviolencia, antirracismo.

Acuerdos de la Comisión Permanente:

La Comisión Permanente es un órgano compuesto por representantes de distintos sectores relevantes de la Universidad Complutense. Entre ellos existen representantes de la Secretaría General, Vicerrectorados, Decanatos, estudiantes, personal técnico, etc. Su función consiste en resolver cuestiones de trámite, con el fin de agilizar el funcionamiento del Consejo Departamental. También puede ejercer aquellas otras funciones que le atribuya el Reglamento de Régimen Interno del Departamento o que, en su caso, el Consejo le delegue.

Acuerdos de los Plenos del Consejo Social:

El Pleno del Consejo Social está compuesto por diecinueve personalidades de la vida cultural, profesional, económica y social de la institución que no pueden pertenecer a la comunidad universitaria. El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad. Actúa como interlocutor entre la sociedad y la institución, encargándose de actividades de supervisión de carácter económico y de analizar el rendimiento de los servicios universitarios.

Entre su directorio de documentos se encuentran todas las modificaciones de marcos normativos referentes al sistema financiero de la Universidad. También le corresponde la aprobación de presupuestos, de ayudas extraordinarias o la regulación de programas doctorales.

Notas de Prensa:

Las notas de prensa son documentos dirigidos a los medios de comunicación y la comunidad universitaria. En ellos se publica periódicamente información relevante sobre la institución: actividades, convocatorias o estudios que la Universidad promociona. Podemos distinguir, de forma general, cuatro tipos de noticias:

Publicaciones: aquellas noticias orientadas a la promoción de informes, artículos o estudios relevantes, donde ha participado la Universidad.

Prestigio de la institución: noticias referentes a premios universitarios otorgados por instituciones nacionales e internacionales.

Actividades formativas: todo lo referente a cursos de verano, talleres, eventos o iniciativas que promociona la universidad. (Ferias de empleo, charlas, actividades de concienciación social, etc.)

Otros: el resto de noticias que pueden estar relacionadas con festividades, comunicados oficiales o información relevante de la comunidad universitaria.

Contratos

En el apartado de Contratos se incluyen todos aquellos documentos que reflejan la contratación de un bien o un servicio a una tercera entidad de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, además de otras normativas de aplicación que intervienen en el proceso.

Resultados. Posibles incoherencias detectadas

La naturaleza compleja del objeto de estudio condiciona los resultados aportando indicios relevantes que permiten identificar tensiones entre los posicionamientos declarativos de la UCM y ciertas prácticas institucionales.

En primer lugar, los denominados “documentos posicionales” —es decir, aquellos que expresan la postura oficial de la Universidad respecto a la Agenda 2030— constituyen un corpus fragmentario de declaraciones y comunicados. Aunque reflejan una voluntad explícita de alineamiento con los ODS, no puede descartarse la existencia de otros documentos más robustos o sistemáticos que no han podido ser localizados. En segundo lugar, el análisis de documentos operativos —como convenios y acuerdos con empresas o entidades— se ha visto limitado por problemas de acceso. Buena parte de esta documentación no está publicada, y los tiempos de respuesta del Portal de Transparencia dificultan una revisión exhaustiva.

A pesar de las restricciones, se identifican prácticas empresariales potencialmente problemáticas, relacionadas con corrupción, abusos laborales, estrategias anticompetitivas, implicación en catástrofes climáticas o participación en la industria armamentística. Si estas actividades fueran confirmadas, podrían contradecir principios fundamentales de diversos ODS vinculados a los cinco Grupos de Trabajo Temático (GTT) del Observatorio UCM 2030:

En el apartado de Contratos se analizan todos aquellos documentos que reflejan la contratación de un bien o un servicio a una tercera entidad de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, además de otras normativas de aplicación que intervienen en el proceso.

En la revisión de dichos documentos se encuentran firmas de entidades cuya información de acceso público disponible pone en evidencia conductas, investigaciones, denuncias o condenas que podrían suponer una contradicción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta información se encuentra en las tablas de los ODS de [color azul](#).

A continuación, se encuentra la información relativa a los convenios en las tablas de los ODS de [color naranja](#). En ellas se observan aquellos acuerdos firmados entre la Universidad Complutense de Madrid y otras entidades que son considerados “convenios” por su

orientación a un fin común y su adecuación a lo establecido en el artículo 47.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Finalmente, en relación con las “Cátedras extraordinarias” se recogen aquellos acuerdos de colaboración formativa que, por sus características, han sido consideradas como tal y firmados bajo el marco regulador pertinente, que puede consultarse de forma extensa en el BOUCM (Universidad Complutense de Madrid, 2016a). Dicha información se encuentra en las tablas de los ODS de color gris.

Tabla 7. Posibles incoherencias en contratos (azul), convenios (naranja) y cátedras extraordinarias (gris).

| ODS 1 | EMPRESA | AÑOS CONVENIADOS | POSIBLE INCOHERENCIA |
|----------------------------|--|--|--|
| ODS 1 Fin de la pobreza | Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX, S.A.) | Años conveniados: 1. 01/08/2023 - 27/09/2023 Documento práctico: 1. 2023/2023: Patrocinio del Seminario Internacional "Harvard-Complutense". | <p>Meta 1.4: para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p> <p>Inditex ha enfrentado diversas denuncias, sanciones e investigaciones relacionadas con prácticas laborales en su cadena de suministro. Al ser una de las empresas textiles más grandes del mundo, sus incidencias y problemáticas tienen una mayor dimensión. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explotación laboral en Brasil (2011): Inditex fue acusada de emplear talleres clandestinos en Brasil con condiciones de esclavitud. La |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>empresa llegó a un acuerdo y pagó una compensación para resolver el caso.</p> <ul style="list-style-type: none">• Trabajo forzoso de la minoría uigur en China (2021): organizaciones presentaron una denuncia en Francia contra Inditex y otras multinacionales, acusándolas de beneficiarse del trabajo forzoso en Xinjiang. La Fiscalía Nacional Antiterrorista de Francia abrió una investigación.• Condena por negar la conciliación laboral (2022): el Tribunal Superior de Justicia de Galicia condenó a Inditex por negar a una trabajadora el derecho a adaptar su horario para el cuidado de su hijo. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none">• Represión sindical en A Coruña (2024): trabajadoras de Inditex denunciaron 'represión sindical' durante un juicio a una compañera tras un encierro en la sede central en Arteixo. |
|--|--|--|

| ODS 3 | EMPRESA CONTRATADA | AÑO E IMPORTE ADJUDICATARIO | POSIBLE INCOHERENCIA |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------------|--|
| ODS 3 Salud y bienestar | B. Braun Vetcare S.A. | 2021 / 8.463,95 € | <p>Meta 3.8: acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retirada de medicamentos por defectos de calidad (2023): - Contaminación cruzada en soluciones intravenosas (2023) - Retirada de dispositivos médicos por defectos de fabricación (2023) |

| | | | |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------|---|
| ODS 3 Salud y bienestar | Eiffage Energía, SLU | 2021 / 542.636,16 € | <p>Meta 3.9: para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> <p>Eiffage ha sido denunciada por la emisión de materiales tóxicos que empeoraron gravemente la calidad del aire. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> Condenada por emisiones contaminantes en el Puerto de Alicante (2024): La empresa EIFFAGE, que opera la carga y descarga de graneles pulverulentos en el muelle 17 del puerto de Alicante, ha sido condenada por la emisión de nubes tóxicas que afectaron a la calidad del aire de la ciudad. |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------|---|

| | | | |
|-----------------------------------|-------------|--|---|
| ODS 3 Salud y bienestar | Elsevier BV | 2020: 55.494,46 € / 2021: 3.509.285,97 € | <p>Meta 3.b: apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos</p> <p>Las contrataciones millonarias con Elsevier BV podrían incurrir en una incoherencia con los ODS involucrados en caso de demostrarse las siguientes informaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Críticas por la restricción del acceso a artículos de investigación y por erigirse como un obstáculo para el acceso abierto a la ciencia (2018) • Elsevier ha enfrentado varias demandas relacionadas con el precio elevado de sus suscripciones a revistas científicas, lo que ha generado boicots por parte de bibliotecas y universidades (2012) |
|-----------------------------------|-------------|--|---|

| | | | |
|-----------------------------------|------------------------|--|--|
| ODS 3 Salud y bienestar | Merck Life Science SLU | 2020: 52.121,44 € / 2021: 8.192,37 € / 2022: 233.589,28 € / 2023: 19.208,75 € | <p>Meta 3.8: acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta 3.9: para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> <p>La empresa Merck Life Science ha enfrentado diversas controversias y desafíos legales a lo largo de los años, incidencias relacionadas con el retiro de medicamentos perjudiciales, prácticas anticompetitivas y sanciones. Su contratación puede contradecir el cumplimiento de los ODS, en el caso de validar las siguientes informaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retirada del medicamento Vioxx (2017): sanción y retirada de un medicamento para la artritis por ocultar sus riesgos durante sus investigaciones clínicas. • Prácticas anticompetitivas (2022): la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) impuso una multa de 38,9 millones de euros por abusar de su posición dominante. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el</p> |
|-----------------------------------|------------------------|--|--|

| | | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------|---|
| | | | <p>presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demandas antimonopolio (2024): la empresa fue acusada de engañar a la <i>Foof and Drgu Administration</i> (FDA) de Estados Unidos sobre la efectividad de su vacuna contra las paperas para evitar la competencia. |
| ODS 3 Salud y bienestar | Origio Medicult España S.L. | 2023 / 44.781,87 € | <p>Meta 3.8: acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta 3.9: para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> <p>ORIGIO MEDICULT ha enfrentado una alerta de seguridad relacionada con la calidad de sus productos. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> |

| | | | |
|----------------------------|--------------------------------|--------------------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Alerta de seguridad de la AEMPS (2022): en 2022, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) emitió una alerta de seguridad relacionada con ciertos medios de cultivo distribuidos por Origio Medicult. |
| ODS 3 Salud y bienestar | Stellantis & Young España S.A. | 2023 / 46.061,29 € | <p>Meta 3.9: para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> <p>Stellantis España ha enfrentado algunas denuncias relacionadas con defectos técnicos en motores y el cumplimiento de normativas sobre emisiones. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> Problemas regulatorios relacionados con emisiones (2024): Stellantis ha sido parte de investigaciones en Europa sobre posibles incumplimientos de las regulaciones de emisiones contaminantes de sus vehículos. El grupo ha sido mencionado en investigaciones sobre |

| | | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|---------------------|---|
| | | | <p>la falta de cumplimiento de las normativas de emisiones, que también afectaron a otros fabricantes de automóviles en el pasado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncia por problemas en los motores (2024): la Asociación de Afectados de Stellantis (Afestel) presentó demandas contra Stellantis debido a problemas en los motores PureTech de algunos vehículos del grupo. |
| ODS 3 Salud y bienestar | Thermo Fisher Scientific S.L. | 2022 / 123.259,07 € | <p>Meta 3.8: Acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>En el año 2024 Thermo Fisher y sus plantas de fabricación han sido investigadas por violar la normativa de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de EE.UU., llegando a ser sus productos perjudiciales para la salud. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> |

| | | | |
|--------------------------------|------------------|--------------------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Investigación y sanción de la FDA (2024): la investigación indicó que la planta no había seguido los procedimientos adecuados de control de calidad, lo que pudo haber comprometido la seguridad del medicamento. Este incumplimiento afectó la producción de un medicamento clave utilizado en la prevención del virus sincitial respiratorio (RSV) en bebés. |
| ODS 3 Salud y bienestar | W.M. Bloss, S.A. | 2022 / 27.225,00 € | <p>Meta 3.8: acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta 3.9: para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> <p>La empresa Bloss sufrió recientemente una querella por la comercialización de fármacos perjudiciales para la salud. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Querella por fármacos defectuosos (2024): en enero de 2024, la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentó una querella contra W.M. Bloss por la comercialización del fármaco Ala Octa, que causó problemas graves de visión en al menos 125 personas. |
|--|--|--|---|

| ODS 3 | EMPRESA | AÑOS CONVENIADOS | POSSIBLE INCOHERENCIA |
|--------------------------------|---------------------------|--|--|
| ODS 3 Salud y bienestar | Aristo Pharma Iberia S.L. | Años conveniados: 1. 2017 – 2018 2. 13/04/2021 – 13/04/2025 Documento práctico: 1. 2017/2018: EL programa Lab Days | Meta 3.9: para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo. La empresa matriz llamada Aristo Pharma GmbH fue sancionada por la falta asistencial de medicamentos conveniados. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores |

| | | | |
|-----------------------------------|-------------------|--|---|
| | | <p>sobre Desarrollo Galénico.</p> <p>2. 2021/2025: Colaboración con el curso “Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales, Farmacia Digital y Economía de la Salud”.</p> | <p>investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sanción por desabastecimiento farmacéutico (2024): en julio de 2024, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) impuso una sanción de 120.000 euros a Aristo Pharma GmbH, por una infracción muy grave relacionada con el desabastecimiento de medicamentos esenciales. |
| ODS 3 Salud y bienestar | Colgate-Palmolive | <p>Años conveniados:</p> <p>1. 01/07/2020 – 01/07/2021</p> <p>2. 01/09/2021 – 31/07/2022</p> | <p>Meta 3.9: para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> <p>Colgate-Palmolive ha enfrentado múltiples sanciones, denuncias y acusaciones, principalmente relacionadas con prácticas anticompetitivas, evasión fiscal, problemas de calidad en productos y disputas laborales. Su contratación, en el caso de demostrarse las</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>3. 11/07/2022 – 31/07/2023</p> <p>4. 16/06/2023 – 16/06/2024</p> <p>Documento práctico: Durante todos los años el objeto del convenio ha sido el mismo – 2020/2024: Proyecto Aula de Simulación y apoyo a estudiantes ERASMUS.</p> | <p>siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cártel de prácticas anticompetitivas (2010): la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) multó a Colgate-Palmolive por prácticas anticompetitivas en el mercado de geles de baño. La multa total fue de más de 8 millones de euros. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subfacturación en exportaciones (2023): varias aduanas de los países donde Colgate opera denunció a la compañía por subfacturación en exportaciones de productos. • Uso de agua contaminada en pasta dental (2024): la FDA de Estados Unidos inició una investigación contra Colgate-Palmolive por utilizar agua contaminada con bacterias peligrosas en su pasta dental. |
|--|---|--|

| | | | |
|--------------------------------|---|--|--|
| ODS 3 Salud y bienestar | GlaxoSmithKline Consumer Healthcare S.A. | Años conveniados: 1. 2016 – 2017 2. 2018 – 2019 3. 18/01/2021 – 31/12/2021 4. 01/09/2021 – 31/07/2022 5. 01/09/2022 – 30/06/2023 6. 01/09/2023 – 30/06/2024 Documento práctico: 1. 2016/2017: Colaboración con el Máster en Biotecnología | <p>Meta 3.9: para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> <p>La empresa GlaxoSmithKline ha enfrentado múltiples sanciones, denuncias y acusaciones, principalmente relacionadas con problemas de calidad en sus productos y prácticas anticompetitivas. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productos perjudiciales para la salud (2012): comercialización de medicamentos que tenían un riesgo potencial para la salud, asociado al uso en cantidades excesivas y durante un periodo prolongado de tiempo. • Multa por sobornos en China (2014): en septiembre de 2014, las autoridades chinas impusieron una multa récord de 379 millones de euros a GSK por organizar una red de sobornos en hospitales y centros médicos de todo el país. • Multa en Reino Unido por Manipulación de Mercado (2016): en febrero de 2016, la Autoridad de los Mercados y la Competencia del Reino Unido multó a GSK con 37,6 millones de libras |
|--------------------------------|---|--|--|

| | | |
|--|--|---|
| | Industrial y Ambiental. 2. 2017/2018: Acciones Específicas: Organización de seminario y Acción Social. 3. 2021/2021: Organización de seminario y Acción Social Importe recibido por la UCM: 13.310,00 € 4. 2021/2022: Colaboración con el Máster en Biotecnología | <p>(aproximadamente 48,4 millones de euros) para intentar evitar la entrada al mercado de medicamentos genéricos de su antidepresivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multa por prácticas de marketing ilegal (2020): GSK acordó pagar una multa de 3.000 millones de dólares en Estados Unidos por prácticas de marketing ilegal, como promover medicamentos para usos no aprobados por las autoridades regulatorias y sobornos a médicos. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncias por venta de productos cancerígenos (2024): denuncia por ocultar los riesgos de cáncer en Zantac, en su día un medicamento superventas contra la acidez estomacal. |
|--|--|---|

| | | | |
|--------------------------------|------------|---|--|
| | | Industrial y Ambiental. 5. 2022/2023: Colaboración con el Máster en Biotecnología Industrial y Ambiental. 6. 2023/2024: Colaboración con el Máster en Biotecnología Industrial y Ambiental. | |
| ODS 3 Salud y bienestar | Pfizer SLU | Años conveniados: 1. 2016 – 2017 Documento práctico: 1. 2016/2017: | Meta 3.8: acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos. |

| | | |
|--|--|---|
| | Acciones Específicas: Curso de Fármacos Biológicos y Biosimilares. | <p>Meta 3.9: para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> <p>Pfizer es una multinacional que ha enfrentado diversas denuncias y multas, principalmente por prácticas anticompetitivas e irregularidades durante la pandemia del COVID-19 relacionadas con sus vacunas. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multa por prácticas comerciales ilícitas (2009): en septiembre de 2009, Pfizer fue sancionada con 2.300 millones de dólares (1.613 millones de euros) por prácticas ilícitas en la comercialización de varios de sus medicamentos, como Bextra y Lyrica. Esta multa se considera una de las más grandes impuestas a una empresa farmacéutica en Estados Unidos. • Demandas por la ineficacia de su vacuna contra COVID-19 (2023): demanda hacia Pfizer, alegando que la farmacéutica “engaño a la población” al “falsear ilícitamente” la eficacia de su vacuna contra COVID-19. La demanda se centra en la metodología utilizada por |
|--|--|---|

| | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|---|---|
| | | | <p>Pfizer para evaluar la eficacia de la vacuna, específicamente en la reducción relativa del riesgo.</p> <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disputa legal con la farmacéutica Moderna (2024): en 2024, Pfizer y Moderna se involucraron en una disputa legal relacionada con las patentes de sus vacunas contra COVID-19. Moderna acusó a Pfizer y BioNTech de infringir su patente sobre la tecnología de ARN mensajero utilizada en sus vacunas. |
| ODS 3 Salud y bienestar | Repsol Exploración SA | Años conveniados: 1. 2016 – 2017 2. 2017 – 2018 | <p>Meta 3.9: para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> <p>Repsol Exploración S.A., como parte del grupo Repsol, ha estado involucrada en diversas irregularidades, investigaciones y sanciones</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>3. 2018 – 2019</p> <p>4. 2019 – 2020</p> <p>5. 2021 – 2022</p> <p>6. 2022 – 2023</p> <p>7. 2023 – 2014</p> <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2016/2017: [Dos convenios un mismo año] Acciones</p> <p>Específicas: Beca Doctorado en Geología e Ingeniería Geológica / Concesión de becas a estudiantes de Máster de la</p> | <p>en los últimos años. Principalmente por prácticas anticompetitivas y corrupción. Comprendiendo que es una institución estructural en el desarrollo y desempeño de la Universidad Complutense, se señalarán aquellas informaciones consideradas susceptibles de entrar en contradicción con las responsabilidades y cumplimientos que marcan los ODS.</p> <p>• Derrame de Petróleo en Perú (2022): en enero de 2022, la refinería La Pampilla de Repsol en Perú sufrió un derrame de petróleo que afectó aproximadamente 18.000 kilómetros cuadrados de costa, incluyendo la Zona Reservada Ancón, hogar de numerosas especies marinas endémicas. Uno de los peores desastres ecológicos en Latinoamérica.</p> <p>Aunque algunas de las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones.</p> <p>• Expediente Sancionador de la CNMC (2023): en diciembre de 2023, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) inició un expediente sancionador contra Repsol por abusos de su</p> |
|--|--|--|

| | | |
|--|--|---|
| | <p>Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>2. 2017/2018: Ayudas al estudio para estudiantes de Máster de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>3. 2018/2019: [Dos convenios un mismo año] Ayudas al estudio para estudiantes de Máster de la Facultad de Geológicas / Colaboración con la Conmemoración de la UNESCO del Año internacional de la tabla periódica de</p> | <p>posición dominante en el mercado de combustibles para automoción en España.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juicio por Publicidad Engañosa (2024): en noviembre de 2024, Iberdrola demandó a Repsol por prácticas de “greenwashing” o ecopostureo empresarial, acusándola de presentarse como líder en transición energética a través de campañas publicitarias engañosas, mientras que la mayoría de sus ganancias provienen del petróleo. • Juicio por Contratación de Villarejo (2025): en enero de 2025, la Audiencia Nacional inició un juicio relacionado con la contratación del comisario jubilado José Manuel Villarejo por parte de Repsol y CaixaBank en 2011 y 2012. El caso se centra en presuntas actividades de espionaje al empresario Luis del Rivero, expresidente de Sacyr Vallehermoso. |
|--|--|---|

| | | |
|--|--|--|
| | <p>los elementos químicos.</p> <p>4. 2019/2020: [Dos convenios un mismo año] Programa de financiación de los Másteres en Ingeniería Geológica, en Geología Ambiental, en Procesos y Recursos Geológicos y en Paleontología Avanzada / Acciones Específicas: Beca Doctorado en Geología e Ingeniería Geológica.</p> | |
|--|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| | <p>5. 2021/2022: Dotación de ayudas en los Másteres universitarios de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>6. 2022/2023: Dotación de ayudas en los Doctorado de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>7. 2023/2024: [Dos convenios un mismo año] Convenio marco para la dotación de ayudas en los Másteres Universitarios de la Facultad de CC. Geológicas / Dotación de ayudas</p> | |
|--|--|--|

| | | | |
|----------------------------|-----------------------------|---|---|
| | | en los Másteres Universitarios de la Facultad de CC. Geológicas (curso 2023-24). | |
| ODS 3 Salud y bienestar | Robert Bosch España, S.L.U. | <p>Años conveniados:</p> <p>1. 29/10/2020 – 29/10/2023</p> <p>2. 16/11/2023 – 16/11/2026</p> <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2020/2023: Creación de la Cátedra Extraordinaria BOSCH-UCM en Inteligencia Artificial</p> | <p>Meta 3.9: para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> <p>La empresa Robert Bosch ha estado involucrada en varias controversias significativas que han resultado en sanciones y multas importantes. Sanciones relacionadas principalmente con la emisión de gases tóxicos, y con el incumplimiento de derechos laborales. Al ser una de las empresas tecnológicas más grandes del mundo, sus incidencias y problemáticas tienen aún una mayor dimensión. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multa por colaboración en el “dieselgate” (2019): la Fiscalía de Stuttgart impuso una multa de 90 millones de euros a Robert Bosch por su participación en el escándalo de emisiones de gases tóxicos |

| | | | |
|-----------------------------------|---------------------|--|---|
| | | <p>aplicada a Internet de las Cosas Importe recibido por la UCM: 26.400,00 €</p> <p>2. 2023/2026: Renovación de la Cátedra Extraordinaria BOSCH-UCM en Inteligencia Artificial aplicada a Internet de las Cosas Importe recibido por la UCM: 26.400,00 €</p> | <p>conocido como “dieselgate”. Al suministrar dispositivos técnicos que permitieron a los fabricantes de automóviles manipular las emisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de compromisos laborales en la planta de Castellet (2023): la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) denunció que Robert Bosch España, incumplió los compromisos asumidos con la representación de los trabajadores en el marco del acuerdo en la planta de Castellet. Dejando desprotegidos a los trabajadores afectados por el cierre de la planta. |
| ODS 3 Salud y bienestar | Teva Pharma, S.L.U. | <p>Años conveniados:</p> <p>1. 2018 -2019</p> <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2018/2019: [Dos convenios un mismo</p> | <p>Meta 3.8: acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>año] Colaboración con la segunda edición del Curso de Broncoscopia en cadáver / Creación de la Cátedra Extraordinaria Hospital Universitario 12 de Octubre de la UCM- TEVA para la investigación en neurociencias.</p> | <p>Meta 3.9: para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> <p>Teva Pharma se ha enfrentado a multas y sanciones graves, principalmente por prácticas anticompetitivas en el mercado de los medicamentos genéricos. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multa de 85 millones de dólares por promoción indebida de opioides (2019): Teva Pharmaceuticals USA acordó pagar 85 millones de dólares al estado de Oklahoma para resolver acusación de promoción indebida de opioides, incluyendo la comercialización de estos medicamentos como seguros y minimizando sus cualidades adictivas. • Acusaciones de 225 millones de dólares por prácticas de fijación de precios en Estados Unidos (2023): Teva acordó pagar 225 millones de dólares para resolver acusaciones de fijación de precios en relación con el medicamento genérico Pravastatina. Este acuerdo se considera |
|--|---|--|

| | | |
|--|--|---|
| | | |
| | | <p>uno de los mayores en la historia de los cárteles antimonopolio domésticos en Estados Unidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas anticompetitivas en la Unión Europea (2024): la Comisión Europea impuso una multa de 462,6 millones de euros a Teva Pharmaceuticals por abuso de posición dominante en el mercado de medicamentos para la esclerosis múltiple, específicamente en relación con su producto Copaxone. |

| ODS 3 | EMPRESA | AÑOS CONVENIADOS | POSSIBLE INCOHERENCIA |
|----------------------------|---------------------|---|--|
| ODS 3 Salud y bienestar | Abbvie Spain S.L.U. | Año de la cátedra: 2022 - 2023 -2024 Documento práctico: La renovación durante los tres años de la Cátedra | Meta 3.7: para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. Meta 3.8: lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de |

| | | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|---|--|
| | | Extraordinaria de Comunicación y Salud - AbbVie Spain / Centro: F. de CC. de la Información Presupuesto: 2022 - 60.000€ / 2023 y 2024 - 90.000€ | <p>salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Abbvie Spain es una farmacéutica implicada en el pago de grandes cantidades de dinero a médicos de la sanidad pública para ejercer en la sanidad privada. Un convenio beneficioso para la asociación empresarial de la sanidad privada en España puede pensarse como algo que menoscaba el acceso igualitario a la salud, quitándole recursos a la sanidad pública. Estas condiciones pueden suponer una contradicción para el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pagos directos e indirectos a médicos de la sanidad pública (2017): solo Abbvie Spain gastó más de un millón de euros en pagos directos e indirectos a médicos de la sanidad pública por sus servicios externos. |
| ODS 3 Salud y bienestar | Asociación de Cerveceros de España | Año de la cátedra: 1. 2016 - 2017 2. 2022 - 2023 | Meta 3.4: para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. |

| | | |
|--|---|--|
| | 3. 2023 - 2024 4. 2024 - 2025 Documento práctico: 1. 2016/2017: Renovación Cátedra Extraordinaria de Bebidas Fermentadas. 2. 2022/2023: Renovación Cátedra Extraordinaria de Bebidas Fermentadas. 3. 2023/2024: Renovación Cátedra Extraordinaria de Bebidas Fermentadas. | <p>Meta 3.5: fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>La Asociación de Cerveceros de España ha enfrentado algunas incidencias relacionadas con: La autorregulación publicitaria, las acusaciones de prácticas anticompetitivas, la gestión de sus residuos y la publicidad engañosa e irresponsable. Aunque en la web de la Cátedra defiende su relación con la salud y el fomento del consumo moderado de alcohol, el estar organizado por la patronal de la cerveza, y por tanto, por una entidad con interés probado en el incremento del consumo de alcohol. Podría ser una contradicción con el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicidad engañosa e irresponsable (2019): la Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) presentó una reclamación por el incumplimiento del Código de Autorregulación Publicitaria de Cerveceros de España. La queja se refería a la inserción reiterada de publicidad que no incluía mensajes sobre el consumo responsable. • Prácticas anticompetitivas: la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) decidió no autorizar un sistema de recopilación de datos estadísticos sobre la fabricación y |
|--|---|--|

| | | | |
|--------------------------------|-------------------------------|---|---|
| | | <p>4. 2024/2025:</p> <p>Cátedra extraordinaria de bebidas fermentadas</p> <p>- Asociación de Cerveceros de España / Centro: F. de Farmacia </p> <p>Presupuesto: 155.100€</p> | <p>comercialización de cerveza, propuesta realizada por la Asociación de Cerveceros de España, ya que consideraba que podría favorecer a estrategias conjuntas perjudiciales para la libre competencia y el usuario.</p> |
| ODS 3 Salud y bienestar | Hill's- UCM Nutrición Clínica | <p>Año de la cátedra:</p> <p>1. 2016 - 2017</p> <p>2. 2018 - 2019</p> <p>3. 2022 - 2023</p> <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2016/2017: Renovación de la</p> | <p>Meta 3.8: lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta 3.9: para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> <p>Hill's Nutrition se ha enfrentado a varias denuncias y sanciones en los últimos años relacionadas con la calidad de sus productos y por</p> |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>Cátedra Extraordinaria de Hill's-UCM "Nutrición clínica en perros y gatos".</p> <p>2. 2018/2019: Renovación de la Cátedra Extraordinaria de Hill's-UCM Nutrición Clínica.</p> <p>3. 2022/2023: Durante los dos años la Cátedra Extraordinaria Hill's-UCM Nutrición Clínica / Centro: F. de Veterinaria, Hospital Clínico Veterinario </p> | <p>manipulación informativa. Por lo tanto, su colaboración con la UCM puede suponer una contradicción para el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncias colectivas por intoxicación (2019): Hill's Pet Nutrition enfrentó demandas colectivas en EE. UU. debido a niveles tóxicos de vitamina D en alimentos enlatados para perros. Los productos fueron retirados del mercado en varios países, incluyendo España. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demanda por manipulación de información (2024): en febrero de 2024, la empresa KetoNatural Pet Foods, presentó una demanda colectiva de 2.600 millones de dólares contra Hill's Pet Nutrition. La acusación sostiene que Hill's, junto con veterinarios afiliados, manipuló una investigación de la FDA para vincular falsamente los alimentos para perros sin cereales con enfermedades cardíacas caninas. |
|--|---|---|

| | | | |
|--|--|--------------------------|--|
| | | Presupuesto: 116.600€ | |
|--|--|--------------------------|--|

| ODS 4 | EMPRESA CONTRATADA | AÑO E IMPORTE ADJUDICATARIO | POSIBLE INCOHERENCIA |
|-----------------------------------|--------------------|---|--|
| ODS 4 Educación de calidad | Elsevier BV | 2020: 55.494,46 € / 2021: 3.509.285,97 € | <p>Meta 4.3: de aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Las contrataciones millonarias con Elsevier BV podrían incurrir en una incoherencia con los ODS involucrados en caso de demostrarse las siguientes informaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Críticas por la restricción del acceso a artículos de investigación y por erigirse como un obstáculo para el acceso abierto a la ciencia (2018) |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Elsevier ha enfrentado varias demandas relacionadas con el precio elevado de sus suscripciones a revistas científicas, lo que ha generado boicots por parte de bibliotecas y universidades (2012) |
|--|--|--|---|

| ODS 7 | EMPRESA | AÑOS CONVENIADOS | POSIBLE INCOHERENCIA |
|---|-----------------------|---|--|
| ODS 7 Energía asequible y no contaminante | Repsol Exploración SA | Años conveniados: 1. 2016 – 2017 2. 2017 – 2018 3. 2018 – 2019 4. 2019 – 2020 5. 2021 – 2022 | <p>Meta 7.2: de aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p> <p>Repsol Exploración S.A., como parte del grupo Repsol, ha estado involucrada en diversas irregularidades, investigaciones y sanciones en los últimos años. Principalmente por prácticas anticompetitivas y corrupción. Comprendiendo que es una institución estructural en el desarrollo y desempeño de la Universidad Complutense, se señalarán aquellas informaciones consideradas susceptibles de entrar en contradicción con las responsabilidades y cumplimientos que marcan los ODS.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>6. 2022 – 2023</p> <p>7. 2023 – 2014</p> <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2016/2017: [Dos convenios un mismo año] Acciones Específicas: Beca Doctorado en Geología e Ingeniería Geológica / Concesión de becas a estudiantes de Máster de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>2. 2017/2018: Ayudas al estudio para estudiantes de Máster de la Facultad de CC. Geológicas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Derrame de Petróleo en Perú (2022): en enero de 2022, la refinería La Pampilla de Repsol en Perú sufrió un derrame de petróleo que afectó aproximadamente 18.000 kilómetros cuadrados de costa, incluyendo la Zona Reservada Ancón, hogar de numerosas especies marinas endémicas. Uno de los peores desastres ecológicos en Latinoamérica. <p>Aunque algunas de las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Expediente Sancionador de la CNMC (2023): en diciembre de 2023, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) inició un expediente sancionador contra Repsol por abusos de su posición dominante en el mercado de combustibles para automoción en España. Juicio por Publicidad Engañosa (2024): en noviembre de 2024, Iberdrola demandó a Repsol por prácticas de “greenwashing” o ecopostureo empresarial, acusándola de presentarse como líder en |
|--|---|--|

| | | |
|--|---|---|
| | <p>3. 2018/2019: [Dos convenios un mismo año] Ayudas al estudio para estudiantes de Máster de la Facultad de Geológicas / Colaboración con la Conmemoración de la UNESCO del Año internacional de la tabla periódica de los elementos químicos.</p> <p>4. 2019/2020: [Dos convenios un mismo año] Programa de financiación de los Másteres en Ingeniería Geológica, en Geología Ambiental, en</p> | <p>transición energética a través de campañas publicitarias engañosas, mientras que la mayoría de sus ganancias provienen del petróleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juicio por Contratación de Villarejo (2025): en enero de 2025, la Audiencia Nacional inició un juicio relacionado con la contratación del comisario jubilado José Manuel Villarejo por parte de Repsol y CaixaBank en 2011 y 2012. El caso se centra en presuntas actividades de espionaje al empresario Luis del Rivero, expresidente de Sacyr Vallehermoso. |
|--|---|---|

| | | |
|--|--|--|
| | <p>Procesos y Recursos Geológicos y en Paleontología Avanzada / Acciones Específicas: Beca Doctorado en Geología e Ingeniería Geológica.</p> <p>5. 2021/2022: Dotación de ayudas en los Másteres universitarios de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>6. 2022/2023: Dotación de ayudas en los Doctorado de la Facultad de CC. Geológicas.</p> | |
|--|--|--|

| | | |
|--|---|--|
| | <p>7. 2023/2024: [Dos convenios un mismo año] Convenio marco para la dotación de ayudas en los Másteres Universitarios de la Facultad de CC. Geológicas / Dotación de ayudas en los Másteres Universitarios de la Facultad de CC. Geológicas (curso 2023-24).</p> | |
|--|---|--|

| ODS 8 | EMPRESA CONTRATADA | AÑO E IMPORTE ADJUDICATARIO | POSSIBLE INCOHERENCIA |
|--|--------------------|-----------------------------|--|
| ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico | Clece S.A. | 2020 / 8.756.235,02 € | <p>Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p> <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> |

| | | | |
|---|---------------------|--------------------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Vulneración de los derechos laborales de las auxiliares de ayuda en domicilio (2021): denuncias a la empresa por descontar las jornadas a las trabajadoras que no pudieron trabajar por el temporal Filomena sin dar opción a su recuperación. • Denuncia ante la inspección de trabajo por incumplir medidas de seguridad y salud (2022): denuncias por el poco mantenimiento de las instalaciones que afectan a las jornadas y sus trabajadores. • Protestas familiares por la mala calidad de los cuidados (2022): los hijos de los mayores de la residencia se quejan de una mala calidad de cuidados, comida y servicio. • Condenas por discriminación laboral por razón de sexo (2024): denuncias a una filial de la empresa Clece por discriminación laboral. |
| ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico | CYMI SEGURIDAD S.A. | 2023 / 60.500,00 € | Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. |

| | | | |
|-------|--------------------------|---------------------|---|
| | | | <p>Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Las múltiples imputaciones y sanciones dirigidas hacia CYMI SEGURIDAD pueden incurrir en contradicciones directas con los ODS, por sus irregularidades e incumplimientos del convenio colectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sanciones por participar en un cártel ferroviario (2019): sanciones por repartirse entre las empresas involucradas los concursos para la construcción, suministro, instalación y mantenimiento en líneas ferroviarias. • Huelgas por incumplimientos en los convenios colectivos (2024): el 95% de la plantilla de la empresa CYMI (Control y Montajes Industriales) inició una huelga indefinida en los dos centros en los que trabaja la compañía como firma auxiliar, Repsol y Sabic. |
| ODS 8 | Deloitte Consulting S.L. | 2023 / 104.242,27 € | <p>Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y</p> |

| | | |
|---|--|---|
| Trabajo decente y crecimiento económico | | <p>las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p> <p>Deloitte es una de las empresas más importantes a nivel mundial, sus múltiples casos de abusos laborales, irregularidades competitivas y sanciones pueden incurrir en posibles contradicciones con los ODS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobro de honorarios a Deloitte por una auditoría a Bankia (2016): el Ministerio de Economía acusa a Deloitte de no haber sido independiente en los honorarios que cobraba en trabajos de auditoría. Ocultando información de forma intencionada y dirigida. • Prácticas anticompetitivas a través de la formación de cárteles (2021): la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) multa a Deloitte con más de 3,9 millones de euros por participar en un cártel a través del que manipularon las licitaciones públicas durante, al menos, 10 años. |
|---|--|---|

| | | | |
|---|-------------|---|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Falsedad contable y fraude de inversores (2022): sanciones por una sistemática ocultación de sustanciales pérdidas en su auditoría con Abengoa. • Abusos por sus jornadas laborales y horas extra (2023): la Inspección de Trabajo investigó a las “Big Four” por posibles prácticas irregulares sobre el control del tiempo de trabajo y horas extra. |
| ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico | EULEN, S.A. | 2020: 472.701,48 € / 2021: 3.413,55 € /2022: 3.884,50 € | <p>Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>La contratación con EULEN S.A. podría incurrir en una contradicción con el ODS involucrado en caso de demostrarse las siguientes informaciones:</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">• Irregularidades en residencias de mayores (2020)• Acusaciones por no abonar el dinero de denuncias colectivas (2021) <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sanción por incumplimiento en la entrega de cuadrantes de trabajo (2023): la Inspección de Trabajo en Ceuta sancionó a EULEN Seguridad por no entregar los cuadrantes de trabajo con la antelación establecida en el convenio colectivo.• Sanción por vulneración de la dignidad de los trabajadores (2023): EULEN Seguridad, S.A. fue sancionada con la prohibición de obtener contratos públicos durante siete meses por atentar contra la dignidad de los trabajadores:• Denuncia sobre vulneración de derechos laborales (2024): la Federación de Servicios de UGT denunció que EULEN sancionó a dos |
|--|--|--|

| | | | |
|--|---------------------------|---------------------|---|
| | | | <p>trabajadores en La Rioja por ejercer su derecho a la conciliación. La empresa impuso sanciones a los trabajadores.</p> |
| ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico | Ferrovial Servicios, S.A. | 2020 / 263.905,55 € | <p>Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Ferrovial es una de las empresas más reconocidas en el sector de las infraestructuras de transporte y conectividad. Sin embargo, Ferrovial ha sido sancionada en diversas ocasiones tanto por prácticas no competitivas en el mercado, como por incumplimientos del convenio de los trabajadores. Su contratación puede llegar a contradecir los ODS, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expediente sancionador por prácticas anticompetitivas (2019): la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) inició un |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>expediente sancionador a Ferrovial Servicios SA en 2019 por prácticas anticompetitivas en las licitaciones para la conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Denuncias colectivas por la vulneración de la dignidad de los trabajadores (2020): denuncian que Ferrovial no protege a su personal de atención al cliente en las estaciones de tren expuestos a atender un elevado número de llamadas con personal insuficiente.• Sanciones relacionadas con la gestión del servicio de emergencias 112 en Cataluña (2023): la Generalitat de Cataluña impuso a Ferrovial Servicios sanciones durante 14 meses consecutivos por deficiencias en la atención y gestión del servicio de emergencias 112. Las multas sumaron cerca de 70.000 euros.• Incumplimiento de los convenios colectivos respecto a los sueldos de sus trabajadores (2024): el Supremo da la razón a los sindicatos y establece que el conocido como “plus NOL” debe ser cobrado mensualmente por los trabajadores de Ferrovial. |
|--|--|--|

| | | | |
|--|---------------|---|---|
| ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico | Imesapi, S.A. | 2022: 26.211,89 € / 2023: 961.092,21 € | <p>Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Su contratación puede suponer una contradicción con los ODS. Imesapi ha sido denunciada en dos ocasiones por infracciones laborales, ambas antes de su contratación por la Universidad Complutense.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncias por reducciones salariales ilegales (2014): en 2014, IMESAPI SA implementó una reducción salarial unilateral del 75% para sus trabajadoras, equiparando los salarios al Salario Mínimo Interprofesional sin la debida justificación. • Denuncias por despidos improcedentes (2019): en 2019, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña dictó una sentencia que declaró los |
|--|---------------|---|---|

| | | | |
|--|---|---------------------|--|
| | | | <p>despidos improcedentes de personal afiliado a la CNT, obligando a la empresa a indemnizar a los trabajadores afectados.</p> |
| ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico | Indra Soluciones Tecnologías de la información S.L. | 2023 / 235.332,90 € | <p>Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.8: Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Indra ha participado activamente en las actividades de la Universidad Complutense a lo largo de los últimos años. Tanto de forma directa, a través de ferias de empleo o talleres formativos, como de forma indirecta con financiaciones y convenios. Antes de su contratación oficial como adjudicatario de la institución. Indra ha sido investigada y denunciada por motivos de incumplimientos de convenios laborales y de irregularidades administrativas. Además, es una empresa dedicada</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>a la industria armamentística a través de su filial Indra Sistemas SA. Motivos todos ellos que pueden contradecir los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none">• Denuncias y huelgas por restringir el acceso a una negociación colectiva (2017): Indra es una de las empresas con más trabajadores a nivel estatal. Sin embargo, estos miles de trabajadores tienen poco o ningún poder de negociación en sus condiciones laborales lo que ha derivado en denuncias y huelgas diversas.• Denuncias por un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) (2020): en 2020, Indra Soluciones Tecnológicas de la Información SLU presentó un ERE que afectó a varios de sus empleados. Esta medida fue impugnada por los sindicatos USO, CGT y Red Sindical TIC, quienes consideraron que el proceso no cumplía con la legalidad y solicitaron la nulidad de las medidas. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, comprendemos, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> |
|--|--|---|

| | | | |
|--|-----------------------|---------------------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Financiación ilegal al Partido Popular (2024): Indra admite facturas irregulares con empresas ligadas al PP bajo la presidencia de Monzón. La empresa financió al partido madrileño con 566.497 euros. |
| ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico | Jomar Seguridad, S.L. | 2020 / 712.469,51 € | <p>Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Jomar, a su vez, es una filial del Grupo Elecnor desde el año 2012, dedicada a ofrecer servicios de ingeniería y mantenimiento en el ámbito de sistemas de seguridad e incendios. Aunque Jomar no tiene sanciones a su nombre, Elecnor acumula numerosos casos de denuncias, imputaciones y multas. Informaciones que de ser validadas, podrían contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> |

| | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Implicación en un cártel ferroviario (2019): Elecnor estuvo implicada en un cártel que alteró licitaciones de conservación de carreteras, siendo sancionada con 2,8 millones de euros. A su nombre ha sido impuesta una prohibición de contratación temporal por la administración pública a determinar por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado. • Denuncia por irregularidades en el Ayuntamiento de Navalcarnero (2022): el Ayuntamiento de Navalcarnero denunció a Elecnor por presuntas irregularidades en un contrato público de mantenimiento del alumbrado. • Denuncias por el incumplimiento del convenio colectivo del metal (2024): UGT-FICA denunció a la empresa Elecnor por negarse a contratar trabajadores en Lleida, incumpliendo el convenio colectivo del metal. |
| ODS 8 Trabajo decente y | Mitie Facilities Services S.A. | 2020/ 16.003.280,73 € | Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. |

| | | |
|-----------------------|--|---|
| crecimiento económico | | <p>Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>La empresa Mitie Facilities Services ha sido denunciada en diversas ocasiones por malas praxis y sanciones en el ámbito laboral. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infracciones por impagos en trabajadores del control de pasaportes (2024): denuncias a la empresa británica Mitie por el incumplimiento de diversos derechos laborales. • Denuncias por unas insostenibles condiciones laborales (2024): los trabajadores de la empresa han denunciado públicamente a la compañía por múltiples infracciones. |
|-----------------------|--|---|

| | | | |
|---|--------------|-----------------------|--|
| ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico | Secoex, S.A. | 2023 / 3.850.295,45 € | <p>Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Secoex ha atravesado por distintas sanciones relacionadas con el incumplimiento de normativas laborales. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría comprometer el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncias por incumplimiento en pagos (2014): en 2014, un sindicato denunció que Secoex, S.A. no abonaba como tiempo efectivo de trabajo el tiempo que los vigilantes de seguridad debían dedicar a recoger las prendas de uniformidad fuera de su jornada laboral. • Denuncia por incumplimiento del convenio colectivo (2023): la sección sindical de Alternativa Sindical en Secoex interpuso denuncias ante la Inspección de Trabajo por presuntos abusos de autoridad. La denuncia |
|---|--------------|-----------------------|--|

| | | | |
|--|------------------------------|--|--|
| | | | <p>se centró en que la empresa no había tramitado ni investigado los hechos denunciados, incumpliendo el artículo 77 del convenio colectivo estatal.</p> |
| <p>ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico</p> | <p>Serveo Servicios S.A.</p> | <p>2022: 516.672,86 € / 2023: 207.427,65 €</p> | <p>Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Serveo Servicios ha enfrentado algunas denuncias relacionadas con las condiciones laborales de sus trabajadores y la gestión de sus servicios. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none">• Denuncia por vulnerar el derecho de los trabajadores (2023): la Inspección de Trabajo dio la razón a UGT, considerando desproporcionado el control sobre la imagen de la plantilla de Serveo Servicios. UGT había interpuesto una denuncia en septiembre de 2022 para frenar lo que consideraba abusos de la empresa y vulneración de los derechos de los trabajadores.• Denuncia por vulneración de derechos en el servicio de limpieza del Hospital Valdecilla (2023): En marzo de 2023, Izquierda Unida denunció que los derechos de los trabajadores y usuarios del servicio de limpieza en el Hospital Valdecilla, adjudicado a Serveo, estaban siendo vulnerados.• Multas por deficiente gestión en los servicios de emergencias (2023): la Generalitat de Cataluña ha multado a la empresa Serveo por deficiencias en el servicio de atención telefónica de emergencias 112. La empresa madrileña ha incumplido los estándares de calidad en el servicio de traducción de idiomas, que en numerosas ocasiones ha sufrido retrasos y problemas en la operativa. |
|--|--|--|

| | | | |
|--|---------------------------|---------------------|---|
| ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico | TK Elevadores España S.L. | 2023 / 421.701,21 € | <p>Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>TK Elevadores España ha enfrentado una investigación relacionada con las condiciones laborales de sus trabajadores, en particular con el tiempo de desplazamiento. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación sobre la no remuneración del tiempo de desplazamiento (2024): en septiembre de 2024, el Tribunal Supremo de España revocó una sentencia que resolvía un conflicto entre TK Elevadores España y |
|--|---------------------------|---------------------|---|

| | | | |
|--|-----------------------------------|---------------------|--|
| | | | <p>sus trabajadores, quienes demandaban que el tiempo dedicado a los desplazamientos desde sus domicilios hasta los clientes fuera considerado como tiempo de trabajo.</p> |
| ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico | UTE EULEN SA-EULEN Seguridad S.A. | 2022 / 156.899,10 € | <p>Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Eulen Seguridad ha enfrentado diversas denuncias y sanciones relacionadas con prácticas laborales, en particular en cuanto a la vulneración de derechos de los trabajadores y la falta de respeto hacia su dignidad. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sanción por infracción y coacción grave a la dignidad de sus trabajadores (2023): en 2023, el Ministerio de Hacienda y Función Pública sancionó a Eulen Seguridad S.A. con una inhabilitación de siete meses por no respetar la dignidad de los trabajadores.• Sanción por vulneración de la libertad sindical (2023): la empresa fue considerada responsable por interferir en el ejercicio de la libertad sindical del trabajador, lo que resultó en una condena judicial.• Denuncia sobre el derecho a la conciliación (2024): en diciembre de 2024, la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo (FeSMC) de UGT denunció que Eulen S.A. impuso sanciones a dos trabajadores en La Rioja por ejercer su derecho a la conciliación laboral y familiar. |
|--|--|--|

| ODS 8 | EMPRESA | AÑOS CONVENIADOS | POSSIBLE INCOHERENCIA |
|--|-------------------|--|---|
| ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico | Fundación Konecta | Años conveniados: 1. 02/10/2023 – 02/10/2024 Documento práctico: 1. 2023/2024: Acuerdo Marco. | <p>Meta 8.3: promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>La empresa matriz, Konecta, ha enfrentado diversas denuncias y sanciones relacionadas con incumplimiento de los derechos laborales</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>de sus trabajadores. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none">• Despidos de trabajadores con diversidad funcional (2019): Konecta despidió a 92 personas con diversidad funcional, lo que fue considerado ilegal por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.• Amenazas de sanciones a empleadas durante la huelga del 8M (2021): la Confederación General del Trabajo (CGT) denunció que Konecta amenazó con sanciones a sus empleadas que participaron en la huelga del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, vulnerando el derecho fundamental a la huelga. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none">• Infracciones laborales en Castilla y León (2024): la Inspección de Trabajo calificó como “sanción grave” las infracciones denunciadas por |
|--|--|--|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | UGT en los centros de trabajo de Konecta en Castilla y León. Sanciones relacionadas con el derecho a la información, la jornada laboral y el registro de jornada. |
| ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico | Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX, S.A.) | <p>Años conveniados: 1. 01/08/2023 – 27/09/2023</p> <p>Documento práctico: 1. 2023/2023: Patrocinio del Seminario Internacional “Harvard-Complutense”.</p> | <p>Meta 8.3: promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.7: adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p> <p>Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Inditex ha enfrentado diversas denuncias, sanciones e investigaciones relacionadas con prácticas laborales en su cadena de suministro. Al ser una de las empresas textiles más grandes del mundo, sus incidencias y problemáticas tienen una mayor dimensión. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none">• Explotación laboral en Brasil (2011): Inditex fue acusada de emplear talleres clandestinos en Brasil con condiciones de esclavitud. La empresa llegó a un acuerdo y pagó una compensación para resolver el caso.• Trabajo forzoso de la minoría uigur en China (2021): organizaciones presentaron una denuncia en Francia contra Inditex y otras multinacionales, acusándolas de beneficiarse del trabajo forzoso en |
|--|--|--|

| | | | |
|----------------------------|----------------|-------------------------------------|---|
| | | | <p>Xinjiang. La Fiscalía Nacional Antiterrorista de Francia abrió una investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condena por negar la conciliación laboral (2022): el Tribunal Superior de Justicia de Galicia condenó a Inditex por negar a una trabajadora el derecho a adaptar su horario para el cuidado de su hijo. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Represión sindical en A Coruña (2024): trabajadoras de Inditex denunciaron 'represión sindical' durante un juicio a una compañera tras un encierro en la sede central en Arteixo. |
| ODS 8 Trabajo decente y | Navantia, S.A. | Años conveniados: 1. 2016 – 2017 | Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los |

| | | |
|-----------------------|--|--|
| crecimiento económico | <p>2. 2019 – 2020</p> <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2016/2017: Colaboración con Máster en Logística y Gestión Económica de la Defensa.</p> <p>2. 2019/2020: Colaboración con Máster en Logística y Gestión Económica de la Defensa.</p> | <p>jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>En los últimos años, Navantia se ha enfrentado a diversas denuncias y sanciones relacionadas con incumplimientos de derechos laborales. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncias por jornadas laborales abusivas (2022): el comité de empresa de Navantia Ferrol presentó 45 denuncias ante la Inspección de Trabajo contra 44 empresas auxiliares y la propia Navantia. Por jornadas laborales abusivas que afectan tanto a operarios de la empresa principal, como de las compañías subcontratadas. |
|-----------------------|--|--|

| | | |
|---|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Vulneración del derecho a la libertad sindical (2023): la Audiencia Nacional condenó a Navantia por vulnerar el derecho fundamental de libertad sindical de los sindicatos CC.OO., UGT y Confederación Intersindical Galega (CIG). • Incumplimiento de sentencia sobre proceso selectivo (2025): el sindicato CGT denunció que Navantia no cumplió una sentencia que obligaba a la empresa a readmitir a una candidata excluida de un proceso de selección. |
| ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico | NTT DATA Spain, S.L.U. Años conveniados: 1. 13/11/2023 – 13/11/2027 Documento práctico: 1. 2023/2027: Estancia de Doctorado en centros de investigación. | Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios. La empresa DATA Spain ha tenido diversas sanciones a su nombre relacionadas principalmente con infracciones de protección de datos e |

| | | | |
|---|----------|--|---|
| | | | <p>incumplimientos de derechos laborales. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multa por infracción de la normativa de protección de datos (2023): en noviembre de 2023, NTT DATA Spain fue multada con 64.000 euros por violar el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (GDPR). • Sentencia del Tribunal Supremo (2024): el Tribunal Supremo condena en firme a NTT Data por vulnerar los derechos de los trabajadores. |
| ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico | Prosegur | Años conveniados: 04/03/2021 – 04/03/2025 Documento práctico: 12021/2025: Soluciones Integrales | <p>Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los</p> |

| | | |
|--|-------------------------|---|
| | de Seguridad España SL. | <p>trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Prosegur ha sufrido diversas denuncias por el incumplimiento de la normativa laboral. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sanciones por vulneración de derechos laborales (2022): el Juzgado de lo Social número 27 de Barcelona, condenó a Prosegur a reincorporar a un vigilante de seguridad que fue trasladado de destino como represalia por denunciar abusos de su superior.• Vulneración del derecho de descanso según la normativa (2022): la Inspección de Trabajo de Barcelona impuso tres sanciones graves a Prosegur por vulnerar el derecho al descanso vacacional de 31 días.• Sanciones por despido improcedente (2023): el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña confirmó la condena a Prosegur por el despido improcedente de varios vigilantes. |
|--|-------------------------|---|

| | | | |
|--|------------------------------------|---|---|
| ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico | Robert Bosch España, S.L.U. | Años conveniados: 1. 29/10/2020 – 29/10/2023 2. 16/11/2023 – 16/11/2026 Documento práctico: 1. 2020/2023: Creación de la Cátedra Extraordinaria BOSCH-UCM en Inteligencia Artificial aplicada a Internet de las Cosas Importe recibido por la UCM: 26.400,00 € 2. 2023/2026: Renovación de la | <p>Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>La empresa Robert Bosch ha estado involucrada en varias controversias significativas que han resultado en sanciones y multas importantes. Sanciones relacionadas principalmente con la emisión de gases tóxicos, y con el incumplimiento de derechos laborales. Al ser una de las empresas tecnológicas más grandes del mundo, sus incidencias y problemáticas tienen aún una mayor dimensión. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multa por colaboración en el “dieselgate” (2019): la Fiscalía de Stuttgart impuso una multa de 90 millones de euros a Robert Bosch por su participación en el escándalo de emisiones de gases tóxicos |
|--|------------------------------------|---|---|

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | Cátedra Extraordinaria BOSCH-UCM en Inteligencia Artificial aplicada a Internet de las Cosas Importe recibido por la UCM: 26.400,00 € | conocido como “dieselgate”. Al suministrar dispositivos técnicos que permitieron a los fabricantes de automóviles manipular las emisiones. <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de compromisos laborales en la planta de Castellet (2023): La Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) denunció que Robert Bosch España, incumplió los compromisos asumidos con la representación de los trabajadores en el marco del acuerdo en la planta de Castellet dejando desprotegidos a los trabajadores afectados por el cierre de la planta. |
|--|--|---|---|

| ODS 8 | EMPRESA | AÑOS CONVENIADOS | POSSIBLE INCOHERENCIA |
|----------------------------|--------------------------------------|--|---|
| ODS 8 Trabajo decente y | Grupo 5 Acción y Gestión Social, SAU | Año de la cátedra: 2024 Documento práctico: Cátedra Extraordinaria UCM | Meta 8.3: promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y |

| | | |
|-----------------------|---|--|
| crecimiento económico | <p>– Grupo 5 Contra el Estigma/ Centro: F. de Psicología Presupuesto: 90.000€</p> | <p>medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta 8.5: de aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Meta 8.7: adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p> <p>Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>Una cátedra con Grupo 5 podría suponer una incoherencia con los ODS involucrados dado que se trata de una empresa de gestión social propiedad de un fondo buitre con diversos conflictos laborales.</p> |
|-----------------------|---|--|

| | | | |
|--|------------------------|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Centros de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Madrid por parte de fondos buitre (2022) • Adjudicación de Centros de Discapacidad del Gobierno de Navarra a fondos buitre (2023) |
| ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico | Shopper Neurolabcenter | <p>Año de la cátedra: 2022 - 2023</p> <p>Documento práctico: En los dos años se realizó la Cátedra Extraordinaria Shopper Neurolabcenter - Campofrío Food Group S.A.U. / Centro: F. de CC. de la Información Presupuesto: 150.000€</p> | <p>Meta 8.3: promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p>Meta 8.8: proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>En este caso la empresa Campofrío, entidad colaboradora en la cátedra, se ha enfrentado a distintas denuncias y sanciones principalmente por prácticas anticompetitivas e irregularidades laborales. En el caso de demostrarse las siguientes informaciones, su</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>colaboración con la UCM, puede suponer una contradicción para el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none">• Multa por uso de información privilegiada (2018): la CNMV también sancionó a la Fundación Laboral Sonsolé Ballvé con 136.000 euros y a su presidente, Miguel Ángel Ortega Bernal (expresidente de Campofrío), con 60.000 euros, por la utilización indebida de información privilegiada. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none">• Denuncias sindicales (2024): la Audiencia Nacional emitió una sentencia aclarando el alcance del permiso retribuido de cinco días para trabajadores en caso de hospitalización o intervención quirúrgica de un familiar. Esta decisión respondió a una demanda presentada por los sindicatos CCOO y UGT contra Campofrío Food Group S.A.U. y |
|--|--|---|

| | | |
|--|--|---|
| | | Carnes Selectas 2000 S.A.U., ambas pertenecientes al Grupo Campofrío. |
|--|--|---|

| ODS 9 | EMPRESA CONTRATADA | AÑO E IMPORTE ADJUDICATARIO | POSIBLE INCOHERENCIA |
|--|----------------------------|-----------------------------|--|
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Cibernos Sistemas, S.L. | 2023 / 29.959,71€ | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>La contratación de Cibernos Sistemas S.L. puede incurrir en posibles contradicciones con los ODS mencionados, en el caso de confirmarse las siguientes informaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de la empresa en un cártel de servicios informáticos para la Administración del Estado (2018): la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia averigua que este cártel en el que participó |

| | | | |
|--|------------------------|--------------------|--|
| | | | <p>Cibernos pactó precios, intercambio información comercial y modificó condiciones comerciales durante 15 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multa al cártel de servicios informáticos para la Administración (2023): sancionan a las 11 empresas relacionadas con el cártel, entre ellas Cibernos Sistemas, con casi 30 millones de euros. |
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | CYMI SEGURIDAD S.A. | 2023 / 60.500,00 € | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Las múltiples imputaciones y sanciones dirigidas hacia CYMI SEGURIDAD pueden incurrir en contradicciones directas con los ODS, por sus irregularidades e incumplimientos del convenio colectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sanciones por participar en un cártel ferroviario (2019): sanciones por repartirse entre las empresas involucradas los concursos para la construcción, suministro, instalación y mantenimiento en líneas ferroviarias. |

| | | | |
|--|-------|-------------------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Huelgas por incumplimientos en los convenios colectivos (2024): el 95% de la plantilla de la empresa CYMI (Control y Montajes Industriales) inició una huelga indefinida en los dos centros en los que trabaja la compañía como firma auxiliar, Repsol y Sabic. |
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | EGEDA | 2021 / 9.755,63 € | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta 9.3: aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>Una contratación con EGEDA puede incurrir en posibles contradicciones con los ODS mencionados en caso de confirmarse las siguientes informaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Tribunal Supremo confirma la multa a EGEDA por tarifas abusivas a hoteleros (2012): multa de 478.515 euros a Egeda por establecer |

| | | | |
|--|-------------------------|---------------------|--|
| | | | <p>tarifas abusivas a los hoteleros por una denuncia formulada por la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (Cehat).</p> <ul style="list-style-type: none"> Multas por prácticas anticompetitivas en el cobro de tarifas (2017): la Audiencia Nacional avala la multa por infracción muy grave acordada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). |
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Eiffage Energía, S.L.U. | 2021 / 542.636,16 € | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Eiffage ha sido denunciada por la emisión de materiales tóxicos que empeoraron gravemente la calidad del aire. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> Condenada por emisiones contaminantes en el Puerto de Alicante (2024): la empresa EIFFAGE, que opera la carga y descarga de |

| | | | |
|--|-------------|---|--|
| | | | <p>graneles pulverulentos en el muelle 17 del puerto de Alicante, ha sido condenada por la emisión de nubes tóxicas que afectaron a la calidad del aire de la ciudad.</p> |
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Elsevier BV | 2020: 55.494,46 € / 2021: 3.509.285,97 € | <p>Meta 9.5: aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p> <p>Las contrataciones millonarias con Elsevier BV podrían incurrir en una incoherencia con los ODS involucrados en caso de demostrarse las siguientes informaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Críticas por la restricción del acceso a artículos de investigación y por erigirse como un obstáculo para el acceso abierto a la ciencia (2018) |

| | | | |
|--|--------------------|---|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Elsevier ha enfrentado varias demandas relacionadas con el precio elevado de sus suscripciones a revistas científicas, lo que ha generado boicots por parte de bibliotecas y universidades (2012) |
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Ernst & Young S.L. | 2021: 56.628,00 € / 2022: 103.793,80 € | <p>Meta 9.3: aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>Ernst & Young es una de las “Big Four”, su relevancia en los mercados financieros y servicios de auditoría tienen un gran protagonismo mundial. Ha sido en múltiples ocasiones imputada y sancionada por irregularidades en sus cuentas, procesos de consultoría y concursos públicos. Su contratación por parte de la UCM puede sugerir una contradicción de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sanción por infracciones en auditoría (2020): el ICAC sancionó con 776.850 euros por infracciones graves en la auditoría de las cuentas de Bankia. Sanción por infracciones en auditoría (2021): el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) impuso a EY una multa de |

| | | | |
|--|---------------------------|---------------------|--|
| | | | <p>431.583,22 euros por infracciones graves relacionadas con la auditoría de las cuentas de Generali España.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sanción por infracciones en auditoría (2021): el ICAC impuso una multa de 863.167 euros por infracciones en la auditoría de las cuentas de Sacyr S.A. • Sanción en Estados Unidos por irregularidades en la contratación (2022): Ernst Young fue multada con 100 millones de dólares por permitir que sus auditores hicieran trampa en exámenes de ética (CPA). |
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Ferrovial Servicios, S.A. | 2020 / 263.905,55 € | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Ferrovial es una de las empresas más reconocidas en el sector de las infraestructuras de transporte y conectividad. Sin embargo, Ferrovial ha sido sancionada en diversas ocasiones tanto por prácticas no competitivas en el mercado, como por incumplimientos del convenio de</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>los trabajadores. Su contratación puede llegar a contradecir los ODS, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• Expediente sancionador por prácticas anticompetitivas (2019): la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) inició un expediente sancionador a Ferrovial Servicios SA en 2019 por prácticas anticompetitivas en las licitaciones para la conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado.• Denuncias colectivas por la vulneración de la dignidad de los trabajadores (2020): denuncian que Ferrovial no protege a su personal de atención al cliente en las estaciones de tren expuestos a atender un elevado número de llamadas con personal insuficiente.• Sanciones relacionadas con la gestión del servicio de emergencias 112 en Cataluña (2023): la Generalitat de Cataluña impuso a Ferrovial Servicios sanciones durante 14 meses consecutivos por deficiencias en la atención y gestión del servicio de emergencias 112. Las multas sumaron cerca de 70.000 euros.• Incumplimiento de los convenios colectivos respecto a los sueldos de sus trabajadores (2024): el Supremo da la razón a los sindicatos y |
|--|--|--|

| | | | |
|--|-------------------|---------------------|--|
| | | | <p>establece qué el conocido como 'plus NOL' debe ser cobrado mensualmente por los trabajadores de Ferrovial.</p> |
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Informa D&B, S.A. | 2020 / 162.454,60 € | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>La española Informa fue sancionada e investigada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) por su participación en un cártel que desarrollaba prácticas anticompetitivas. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sanción por participación en un cártel (2023): en julio de 2023, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sancionó a Informa D&B con una multa de 3.558.135 euros por |

| | | | |
|--|-----------------------|---------------------|---|
| | | | <p>participar en un cártel junto a Bureau Van Dijk Publicaciones Electrónicas, S.</p> |
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Jomar Seguridad, S.L. | 2020 / 712.469,51 € | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Jomar, a su vez, es una filial del Grupo Elecnor desde el año 2012, dedicada a ofrecer servicios de ingeniería y mantenimiento en el ámbito de sistemas de seguridad e incendios. Aunque Jomar no tiene sanciones a su nombre, Elecnor acumula numerosos casos de denuncias, imputaciones y multas. Informaciones que, de ser validadas, podrían contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implicación en un cártel ferroviario (2019): Elecnor estuvo implicada en un cártel que alteró licitaciones de conservación de carreteras, siendo sancionada con 2,8 millones de euros. A su nombre ha sido impuesta una prohibición de contratación temporal por la administración pública a determinar por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado. |

| | | | |
|--|-------------------|-------------------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Denuncia por irregularidades en el Ayuntamiento de Navalcarnero (2022): el Ayuntamiento de Navalcarnero denunció a Elecnor por presuntas irregularidades en un contrato público de mantenimiento del alumbrado. Denuncias por el incumplimiento del convenio colectivo del metal (2024): UGT-FICA denunció a la empresa Elecnor por negarse a contratar trabajadores en Lleida, incumpliendo el convenio colectivo del metal. |
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Kantar Media S.A. | 2020 / 6.498,91 € | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>TNS, antiguo nombre de la multinacional Kantar Media, estuvo involucrada en el sumario de la trama Púnica, donde se investigaba por corrupción las adjudicaciones y otras actividades del Partido Popular de la Comunidad de Madrid.</p> <ul style="list-style-type: none"> Financiación ilegal del Partido Popular (2015): en concreto, su papel está relacionado con el amaño de encuestas y la simulación del objetivo |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>de los sondeos, haciéndolos pasar por estudios de interés municipal cuando eran encuestas electorales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Adjudicación injustificada en el marco del caso Púnica (2015): la empresa recibió una contratación de 240.000€ pese a ser la oferta más cara. <p>Ya con el nombre de Kantar Media, ha pasado por varios procesos de investigación y auditoría por irregularidades anticompetitivas y laborales. En el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría suponer una contradicción con el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none">• Investigación por prácticas anticompetitivas (2018): la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) abrió un expediente sancionador a Kantar Media por posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de la medición de audiencias. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> |
|--|--|---|

| | | | |
|--|--------------|-------------------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Retiro de audímetros en Canarias (2022): Televisión Canaria denuncia a Kantar Media por unas posibles irregularidades en el registro de audiencias en determinados programas. |
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Mantelc S.A. | 2022 / 6.056,69 € | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Mantelc es una de las empresas que conforman el Grupo Empresarial Electromédico (GEE), junto con Iberman, S.A. y Asime, S.A. Este grupo ha estado involucrado en licitaciones públicas irregulares, transacciones opacas y facturas falsas. Su contratación puede contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licitaciones públicas irregulares por la Comunidad de Madrid: escándalos opacos relacionados con licitaciones irregulares con distintas instituciones de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid, como: Hospital Universitario de Getafe (2019), Hospital Severo Ochoa (2019). |

| | | | |
|--|------------------------------|--|---|
| | | | <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mismo tipo de licitaciones irregulares se manifiesta en el Hospital Gregorio Marañón (2022) y el Hospital Zendal (2023) • Beneficios millonarios al grupo GEE por facturas falsas (2022): cotización de facturas falsas y otras irregularidades anticompetitivas. |
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Merck Life Science S.L.U. | 2020: 52.121,44 € / 2021: 8.192,37 € / 2022: 233.589,28 € / 2023: 19.208,75 € | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>La empresa Merck Life Science ha enfrentado diversas controversias y desafíos legales a lo largo de los años, incidencias relacionadas con el retiro de medicamentos perjudiciales, prácticas anticompetitivas y</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>sanciones. Su contratación puede contradecir el cumplimiento de los ODS, en el caso de validar las siguientes informaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• Retiro del medicamento Vioxx (2017): sanción y retirada de un medicamento para la artritis por ocultar sus riesgos durante sus investigaciones clínicas.• Prácticas anticompetitivas (2022): la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) impuso una multa de 38,9 millones de euros por abusar de su posición dominante. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none">• Demandas antimonopolio (2024): la empresa fue acusada de engañar a la FDA sobre la efectividad de su vacuna contra las paperas para evitar la competencia. |
|--|--|---|

| | | | |
|--|-------------------------|---------------------|--|
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Roche Diagnostics, S.L. | 2022 / 62.254,50 € | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Aunque en la filial española no se han averiguado casos concretos de corrupción o malas prácticas, Roche, la multinacional, sí ha sufrido distintas sanciones y denuncias. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Prácticas anticompetitivas (2020): el gobierno francés impone una multa histórica a ROCHE/NOVARTIS por más de 440 millones de euros. |
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | SBS. Seidor, S.L. | 2021 / 120.153,00 € | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta 9.3: aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>Seidor ha tenido distintas investigaciones y acusaciones por fraude fiscal e irregularidades en ciertas licitaciones en concursos públicos. Por estas causas su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none">• Malversaciones en concursos públicos (2020): Competencia de la Generalitat Valenciana multa a las multinacionales Ricoh y Seidor por pactar en un concurso público. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none">• Acuerdos irregulares en licitaciones de orden público (2022): Competencia investiga a 13 empresas informáticas por “prácticas colusorias” en sus contratos con el Gobierno. |
|--|--|--|

| | | | |
|--|---------------|---|--|
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Siemens, S.A. | 2021: 12.413,72 € / 2022: 9.781,37 € | <p>Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>Siemens ha enfrentado varias sanciones y denuncias a lo largo de su historia, principalmente por su implicación en cárteles de precios y sobornos. Al ser una de las compañías de electrónica más grandes del mundo, sus incidencias y problemáticas tienen una mayor dimensión. Su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caso de sobornos a funcionarios en Grecia (2011): Siemens fue acusada de pagar sobornos a funcionarios griegos para asegurar contratos en el sector de telecomunicaciones y otros proyectos públicos. En 2018, un tribunal griego condenó a ejecutivos de Siemens por su implicación en el caso. |
|--|---------------|---|--|

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multa por participación en cártel y amaño de contratos de Adif (2024): En noviembre de 2024, el Tribunal Supremo de España rechazó el recurso de casación presentado por Siemens, S.A., confirmando una multa de 9,2 millones de euros impuesta por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). |
|--|--|--|---|

| ODS 9 | EMPRESA | AÑOS CONVENIADOS | POSIBLE INCOHERENCIA |
|-------|-----------------|-------------------|--|
| ODS 9 | Banco Santander | Años conveniados: | Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, |

| | | |
|---|--|---|
| Industria, innovación e infraestructura | <ul style="list-style-type: none"> • 1. 2017 - 2018 • 2. 2018 - 2019 • 3. 01/01/2020 - 01/01/2022 • 4. 01/01/2020 - 01/01/2024 • 5. 01/01/2020 - 01/01/2024 • 6. 19/07/2021 - 31/12/2021 <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2017/2018: [Cuatro convenios en un mismo año] Acciones Específicas: GENÉRICO / Acciones Específicas:</p> | <p>para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta 9.3: aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>El Banco Santander se ha enfrentado a diversas sanciones y denuncias en los últimos años, tanto propias como por responsabilidades adquiridas tras la absorción de acciones del Banco Popular. Comprendiendo que es una institución estructural en el desarrollo y desempeño de la Universidad Complutense, se señalarán aquellas informaciones que creamos susceptibles de entrar en contradicción con las responsabilidades y cumplimientos que marcan los ODS.</p> <p>Denuncias por responsabilidades adquiridas tras la absorción del Banco Popular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multa por blanqueo de capitales (2021): el Tribunal Supremo acusó y sancionó al Banco Santander por tres infracciones graves relacionadas con el blanqueo de capitales. |
|---|--|---|

| | | |
|--|---|---|
| | <p>FINANCIERO /</p> <p>Acciones Específicas: Unión Iberoamericana de Universidades /</p> <p>Acciones Específicas: App CRUE Aplicación.</p> <p>2. 2018/2019: [Dos convenios un en mismo año]</p> <p>Celebración de Seminario Internacional 2018 /</p> <p>Celebración de Seminario Internacional 2019.</p> <p>3. 2020/2022: Banco de Santander </p> <p>Importe recibido por la UCM: 180.000,00 €</p> | <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sanción de la CNMV al Banco Popular (2023): la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) impuso una multa al Banco Popular, absorbido por el Santander, por el mal funcionamiento del servicio de atención al cliente de la entidad. <p>Sanciones propias al Banco Santander:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncia por irregularidades financieras (2024): el Tribunal Supremo impone una sanción de 1,05 millones de euros a la entidad por unas deficiencias en la comunicación de operaciones sospechosas de blanqueo de capitales. • Reclamaciones por financiaciones irregulares de vehículos (2024): en noviembre de 2024, Santander UK reservó 295 millones de libras (aproximadamente 375 millones de dólares) para cubrir posibles |
|--|---|---|

| | | | |
|--|-------------------|--|---|
| | | <p>4. 2020/2024: Convenio Genérico Importe recibido por la UCM: 17.200.000,00 €</p> <p>5. 2020/2024: Acuerdo de Servicios financieros.</p> <p>6. 2021/2021: Celebración de Seminario internacional 2021.</p> | <p>costes relacionados con una investigación sobre comisiones en la financiación de automóviles.</p> <ul style="list-style-type: none"> Multa por uso indebido de aplicaciones de mensajería (2025): la Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos (SEC) impuso una multa de 4 millones de dólares a Santander US Capital Markets por el uso indebido de aplicaciones como WhatsApp para comunicaciones de negocios, incumpliendo las normativas de registro de comunicaciones. |
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Colgate-Palmolive | <p>Años conveniados:</p> <p>1. 01/07/2020 - 01/07/2021</p> <p>2. 01/09/2021 - 31/07/2022</p> | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Colgate-Palmolive ha enfrentado múltiples sanciones, denuncias y acusaciones, principalmente relacionadas con prácticas</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>3. 11/07/2022 - 31/07/2023</p> <p>4. 16/06/2023 - 16/06/2024</p> <p>Documento práctico: Durante todos los años el objeto del convenio ha sido el mismo - 2020/2024: Proyecto Aula de Simulación y apoyo a estudiantes ERASMUS.</p> | <p>anticompetitivas, evasión fiscal, problemas de calidad en productos y disputas laborales. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cártel de prácticas anticompetitivas (2010): la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) multó a Colgate-Palmolive por prácticas anticompetitivas en el mercado de geles de baño. La multa total fue de más de 8 millones de euros. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subfacturación en exportaciones (2023): varias aduanas de los países donde Colgate opera denunció a la compañía por subfacturación en exportaciones de productos. |
|--|---|--|

| | | | |
|--|--------------------------------------|---|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Uso de agua contaminada en pasta dental (2024): la FDA de Estados Unidos inició una investigación contra Colgate-Palmolive por utilizar agua contaminada con bacterias peligrosas en su pasta dental. |
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Ecoembalajes España SA (Ecoembes) | <p>Años conveniados:</p> <p>1. 2016 - 2017</p> <p>2. 24/01/2022 - 24/01/2025</p> <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2016/2017: Elaboración de un diagnóstico de la gestión de los residuos de envases y papel cartón dentro de los recintos dependientes de la UCM.</p> | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta 9.3: aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>Ecoembes ha sido objeto de investigaciones y denuncias relacionadas con su gestión y prácticas en el sector del reciclaje, enfrentando procedimientos sancionadores y críticas por parte de organismos oficiales y organizaciones ecologistas. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | <p>2. 2022/2024: Proyecto "RECICLOS".</p> | <ul style="list-style-type: none">• Informe señalando el fracaso e irregularidades en la gestión de envases (2020): publicado tras la investigación de la organización ecologista Greenpeace.• Expediente sancionador por abuso de posición y prácticas anticompetitivas (2022): en octubre de 2022, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) inició un expediente sancionador contra Ecoembes. Se investigó si, desde al menos 2004, Ecoembes había llevado a cabo procedimientos de subastas de forma arbitraria, sin garantizar transparencia ni trazabilidad.• Acusaciones por "reciclado fantasma" (2024): en octubre de 2024, se informó que Ecoembes podría enfrentar una sanción de hasta 100.000 euros por prácticas de "reciclado fantasma". Estas prácticas se basan en declarar como recicladas botellas de plástico que en realidad terminaban en vertederos o incineradoras.• Denuncias por falta de transparencia (2024): organizaciones como Greenpeace han acusado a Ecoembes de falta de transparencia y de proporcionar datos inconsistentes sobre el reciclaje de envases en España. |
|--|--|---|---|

| | | | |
|--|--------------------------------------|---|--|
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Eliance Helicopter Global Service | Años conveniados: 1. 07/02/2022 - 07/02/2026 Documento práctico: 1. 2022/2026: Colaboración con el Diploma de F. Permanente Prehospital Trauma Life Support) y aplicación al HEMS (Helicopter Emergency Medical Service)". | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Eliance Helicopter Global ha enfrentado diversas denuncias y sanciones relacionadas con el incumplimiento de contratos. Como en servicios de transporte aéreo sanitario y en contratos de extinción de incendios en varias regiones de España. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción (2020): denuncia contra Eliance por presuntos incumplimientos en el servicio de transporte aéreo sanitario adjudicado en varias regiones. Se alegó que la empresa cobraba 50 millones de euros públicos sin cumplir con las condiciones establecidas. • Rescisión de contrato en Extremadura (2021): la Junta de Extremadura rescindió el contrato con Eliance, para suministrar un helicóptero de extinción de incendios, debido a incumplimientos en las condiciones del concurso. Se constató que la empresa había retirado |
|--|--------------------------------------|---|--|

| | | | |
|--|------------------|---|--|
| | | | <p>equipos comprometidos para utilizarlos en otras regiones, afectando la operatividad del servicio.</p> <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expedientes sancionadores en la Comunidad de Madrid (2024): entre enero y septiembre de 2024, la Comunidad de Madrid abrió 29 expedientes sancionadores a Eliance por incumplimientos en el servicio de helicópteros del SUMMA 112. Las sanciones se debieron a la falta de disponibilidad de uno o ambos helicópteros, con multas diarias entre 6.000 y 10.000 euros. |
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Fundación Endesa | Años conveniados: 1. 2017 - 2018 | Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>2. 11/07/2023 - 11/07/2024</p> <p>3. 19/12/2023 - 30/06/2025</p> <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2017/2018: [Dos convenios un mismo año] Celebración del seminario internacional "Grupos de Sociedades Multinacionales" / VI edición del Seminario Harvard</p> <p>1. 2023/2024: Desarrollo conjunto del Proyecto "Urban Green Corridors".</p> | <p>Endesa, empresa matriz de la compañía, ha sido investigada e instada en distintas ocasiones a que cambie sus políticas de producción por ser contaminantes y poco respetuosas con el medio ambiente. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación por prácticas anticompetitivas (2024): en julio de 2024, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) inició una investigación sobre posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de distribución eléctrica. • Presión de activistas ambientales y sociales (2024): en septiembre de 2024, activistas instaron a Endesa a adoptar políticas más sostenibles en sus juntas de accionistas. |
|--|---|---|

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | 2. 2023/2025: Desarrollo conjunto del Proyecto "Urban Polinations Corridors" Importe recibido por la UCM: 60.500,00€ | |
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed | Años conveniados: 1. 02/11/2022 - 02/11/2026 Documento práctico: 1. 2022/2026: Estancias de doctorado. | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta 9.5: aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p> <p>La Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed ha enfrentado denuncias relacionadas con la gestión de la investigación sanitaria en Navarra,</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>especialmente en lo que respecta a la colaboración con entidades público-privadas. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none">• Denuncias colectivas por posibles afecciones a la investigación pública (2023): Más de medio centenar de trabajadores de Navarrabiomed denunciaron el trasvase de la investigación sanitaria de Navarra al Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (IdiSNA), una entidad público-privada. Expresaron su preocupación por entender que los proyectos de investigación públicos podrían verse contaminados si la gestión es desarrollada por una entidad público-privada.• Investigación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de Navarra (OANA) (2024): la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de Navarra, inició una investigación al constatar que IdiSNA gestionaría “el grueso” de los ensayos clínicos de Navarrabiomed. La oficina identificó “indicios razonables” de que este |
|--|--|---|

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | | acuerdo podría poner en riesgo la viabilidad económica de la Fundación. |
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Merck Sharp & Dohme Spain S.A (MSD) | <p>Años conveniados:</p> <p>1. 2016 - 2017</p> <p>2. 2017 - 2018</p> <p>3. 2018 - 2019</p> <p>4. 01/06/2022 - 01/06/2023</p> <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2016/2017: Para la colaboración en implantación de la Small World Initiative para el descubrimiento y uso</p> | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta 9.3: aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>MSD ha sido objeto de sanciones por prácticas anticompetitivas en España y ha enfrentado procedimientos legales relacionados con su conducta en el mercado farmacéutico. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Prácticas restrictivas de acceso a medicamentos (2017): en marzo de 2017, la CNMC inició un expediente sancionador contra seis laboratorios farmacéuticos, incluyendo a MSD, por posibles prácticas |

| | | | |
|-------|---------------|--|---|
| | | <p>racional de antibióticos.</p> <p>2. 2017/2018: Colaboración para la creación de la Red SWI@Spain.</p> <p>3. 2018/2019: Colaboración para la creación de la Red SWI@Spain.</p> <p>4. 2022/2023: Colaboración para la creación de la Red SWI@Spain.</p> | <p>restrictivas de la competencia, relacionadas con la implantación de sistemas de doble precio en la distribución de medicamentos.</p> <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multa por prácticas anticompetitivas (2022): en octubre de 2022, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) impuso una multa de 38,9 millones de euros a MSD por abuso de posición dominante en el mercado de los anillos vaginales anticonceptivos. |
| ODS 9 | Pfizer S.L.U. | Años conveniados: 1. 2016 - 2017 | Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, |

| | | |
|---|---|--|
| Industria, innovación e infraestructura | Documento práctico: 1. 2016/2017: Acciones Específicas: Curso de Fármacos Biológicos y Biosimilares. | <p>para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta 9.5: aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p> <p>Pfizer es una multinacional que ha enfrentado diversas denuncias y multas, principalmente por prácticas anticompetitivas e irregularidades durante la pandemia del COVID-19 relacionadas con sus vacunas. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multa por prácticas comerciales ilícitas (2009): en septiembre de 2009, Pfizer fue sancionada con 2.300 millones de dólares (1.613 millones de euros) por prácticas ilícitas en la comercialización de varios de sus medicamentos, como Bextra y Lyrica. Esta multa se |
|---|---|--|

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>considera una de las más grandes impuestas a una empresa farmacéutica en Estados Unidos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Demandas por la ineficacia de su vacuna contra COVID-19 (2023): demanda hacia Pfizer, alegando que la farmacéutica "engaño a la población" al "falsear ilícitamente" la eficacia de su vacuna contra COVID-19. La demanda se centra en la metodología utilizada por Pfizer para evaluar la eficacia de la vacuna, específicamente en la reducción relativa del riesgo. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none">• Disputa legal con la farmacéutica Moderna (2024): en 2024, Pfizer y Moderna se involvieron en una disputa legal relacionada con las patentes de sus vacunas contra COVID-19. Moderna acusó a Pfizer y BioNTech de infringir su patente sobre la tecnología de ARN mensajero utilizada en sus vacunas. |
|--|--|---|

| | | | |
|--|----------------------------|--|--|
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Repsol Exploración S.A. | Años conveniados: 1. 2016 - 2017 2. 2017 - 2018 3. 2018 - 2019 4. 2019 - 2020 5. 2021 - 2022 6. 2022 - 2023 7. 2023 - 2014 Documento práctico: 1. 2016/2017: [Dos convenios un mismo año] Acciones Específicas: Beca Doctorado en Geología e Ingeniería Geológica / | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Repsol Exploración S.A., como parte del grupo Repsol, ha estado involucrada en diversas irregularidades, investigaciones y sanciones en los últimos años. Principalmente por prácticas anticompetitivas y corrupción. Comprendiendo que es una institución estructural en el desarrollo y desempeño de la Universidad Complutense, se señalarán aquellas informaciones consideradas susceptibles de entrar en contradicción con las responsabilidades y cumplimientos que marcan los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derrame de Petróleo en Perú (2022): en enero de 2022, la refinería La Pampilla de Repsol en Perú sufrió un derrame de petróleo que afectó aproximadamente 18.000 kilómetros cuadrados de costa, incluyendo la Zona Reservada Ancón, hogar de numerosas especies marinas endémicas. Uno de los peores desastres ecológicos en Latinoamérica. |
|--|----------------------------|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| | <p>Concesión de becas a estudiantes de Máster de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>2. 2017/2018: Ayudas al estudio para estudiantes de Máster de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>3. 2018/2019: [Dos convenios un mismo año] Ayudas al estudio para estudiantes de Máster de la Facultad de Geológicas / Colaboración con la Conmemoración de la UNESCO del Año internacional de la</p> | <p>Aunque algunas de las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expediente Sancionador de la CNMC (2023): en diciembre de 2023, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) inició un expediente sancionador contra Repsol por abusos de su posición dominante en el mercado de combustibles para automoción en España. • Juicio por Publicidad Engañosa (2024): en noviembre de 2024, Iberdrola demandó a Repsol por prácticas de "greenwashing" o ecopostureo empresarial, acusándola de presentarse como líder en transición energética a través de campañas publicitarias engañosas, mientras que la mayoría de sus ganancias provienen del petróleo. • Juicio por Contratación de Villarejo (2025): en enero de 2025, la Audiencia Nacional inició un juicio relacionado con la contratación del comisario jubilado José Manuel Villarejo por parte de Repsol y CaixaBank en 2011 y 2012. El caso se centra en presuntas |
|--|--|--|

| | | |
|--|---|--|
| | <p>tabla periódica de los elementos químicos.</p> <p>4. 2019/2020: [Dos convenios un mismo año] Programa de financiación de los Másteres en Ingeniería Geológica, en Geología Ambiental, en Procesos y Recursos Geológicos y en Paleontología Avanzada / Acciones Específicas: Beca Doctorado en Geología e Ingeniería Geológica.</p> <p>5. 2021/2022: Dotación de ayudas en los Másteres</p> | <p>actividades de espionaje al empresario Luis del Rivero, expresidente de Sacyr Vallehermoso.</p> |
|--|---|--|

| | | |
|--|--|--|
| | <p>universitarios de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>6. 2022/2023: Dotación de ayudas en los Doctorado de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>7. 2023/2024: [Dos convenios un mismo año] Convenio marco para la dotación de ayudas en los Másteres Universitarios de la Facultad de CC. Geológicas / Dotación de ayudas en los Másteres Universitarios de la Facultad de CC.</p> | |
|--|--|--|

| | | | |
|--|-----------------------------|--|--|
| | | Geológicas (curso 2023-24). | |
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Robert Bosch España, S.L.U. | Años conveniados: 1. 29/10/2020 - 29/10/2023 2. 16/11/2023 - 16/11/2026 Documento práctico: 1. 2020/2023: Creación de la Cátedra Extraordinaria BOSCH-UCM en Inteligencia Artificial aplicada a Internet de las Cosas Importe | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>La empresa Robert Bosch ha estado involucrada en varias controversias significativas que han resultado en sanciones y multas importantes. Sanciones relacionadas principalmente con la emisión de gases tóxicos, y con el incumplimiento de derechos laborales. Al ser una de las empresas tecnológicas más grandes del mundo, sus incidencias y problemáticas tienen aún una mayor dimensión. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multa por colaboración en el “dieselgate” (2019): la Fiscalía de Stuttgart impuso una multa de 90 millones de euros a Robert Bosch por su participación en el escándalo de emisiones de gases tóxicos conocido como “dieselgate”. Al suministrar dispositivos técnicos que permitieron a los fabricantes de automóviles manipular las emisiones. • |

| | | | |
|---|----------------------------|---|---|
| | | <p>recibido por la UCM: 26.400,00 €</p> <p>2. 2023/2026: Renovación de la Cátedra Extraordinaria BOSCH-UCM en Inteligencia Artificial aplicada a Internet de las Cosas Importe recibido por la UCM: 26.400,00 €</p> | <p>Incumplimiento de compromisos laborales en la planta de Castellet (2023): la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) denunció que Robert Bosch España, incumplió los compromisos asumidos con la representación de los trabajadores en el marco del acuerdo en la planta de Castellet dejando desprotegidos a los trabajadores afectados por el cierre de la planta.</p> |
| <p>ODS 9</p> <p>Industria, innovación e infraestructura</p> | <p>Teva Pharma, S.L.U.</p> | <p>Años conveniados: 1. 2018 -2019</p> <p>Documento práctico: 1. 2018/2019: [Dos convenios un mismo año] Colaboración con la segunda edición del</p> | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta 9.3: aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>Curso de Broncoscopia en cadáver / Creación de la Cátedra Extraordinaria Hospital Universitario 12 de Octubre de la UCM-TEVA para la investigación en neurociencias.</p> | <p>financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p> <p>Teva Pharma se ha enfrentado a multas y sanciones graves, principalmente por prácticas anticompetitivas en el mercado de los medicamentos genéricos. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multa de 85 millones de dólares por promoción indebida de opioides (2019): Teva Pharmaceuticals USA acordó pagar 85 millones de dólares al estado de Oklahoma para resolver acusación de promoción indebida de opioides, incluyendo la comercialización de estos medicamentos como seguros y minimizando sus cualidades adictivas. • Acusaciones de 225 millones de dólares por prácticas de fijación de precios en Estados Unidos (2023): Teva acordó pagar 225 millones de dólares para resolver acusaciones de fijación de precios en relación con el medicamento genérico Pravastatina. Este acuerdo se considera |
|--|---|--|

| | | |
|--|--|--|
| | | |
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | UTE Servicios Madrid 4 Años conveniados: 1. 22/04/2020 - 22/04/2024 Documento práctico: 1. 2020 - 2024: Colaboración con el curso de formación permanente Máster Propio en Arboricultura y | <p>uno de los mayores en la historia de los cárteles antimonopolio domésticos en Estados Unidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Prácticas anticompetitivas en la Unión Europea (2024): la Comisión Europea impuso una multa de 462,6 millones de euros a Teva Pharmaceuticals por abuso de posición dominante en el mercado de medicamentos para la esclerosis múltiple, específicamente en relación con su producto Copaxone. <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>La UTE Servicios Madrid 4 es una empresa del grupo OHLA, anteriormente OHL, que ha sido señalada e investigada por sobornos y amaño de contratos públicos, tanto en España como en Latinoamérica. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> |

| | | | |
|-------|---------------|---|--|
| | | Gestión del Bosque Urbano. | <ul style="list-style-type: none"> • Amaños y corrupción en licitaciones públicas (2016): denuncias por la facilitación de contratos a través de prácticas anticompetitivas. • Sobornos por obras públicas (2019): dos exdirectivos de la constructora están imputados por haber comprado presuntamente comisiones a funcionarios y altos cargos, de diferentes administraciones, para amañar adjudicaciones. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caso de corrupción en la administración (2024): denuncias por la explotación ilegal de infraestructuras públicas. |
| ODS 9 | Zimmer Biomet | Años conveniados: 1. 24/01/2020 - 24/01/2021 2. | Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, |

| | | |
|---|---|--|
| Industria, innovación e infraestructura | <p>14/02/2020 - 14/02/2021</p> <p>Documento práctico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. 2020/2021: Colaboración con el Máster en Cirugía Bucal e Implantología. • 2. 2020/2021: Colaboración con el Curso Implantología Clínica: Técnicas Quirúrgicas y Procedimientos Restauradores. | <p>para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Zimmer Biomet ha estado implicada en casos de sobornos, contrabando y amaños en licitaciones en el territorio de América Latina. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sobornos en implantes dentales (2018): implantes introducidos ilegalmente a través de sobornos transfronterizos. • Presiones a funcionarios aduaneros (2018). <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licitaciones irregulares (2023): denuncias por corrupción en compra de implantes médicos. |
|---|---|--|

| ODS 9 | EMPRESA | AÑOS DE LA CÁTEDRA | POSSIBLE INCOHERENCIA |
|--|-----------------|--|---|
| ODS 9 Industria, innovación e infraestructura | Dentsply Sirona | <p>Año de la cátedra: 2017 / 2022 / 2023 / 2024</p> <p>Documento práctico: La renovación durante los tres años de la Cátedra Extraordinaria Dentsply Sirona de investigación en implantología y soluciones digitales en implantología y odontología restauradora / Centro: F. de Odontología </p> | <p>Meta 9.1: desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p> <p>Meta 9.5: aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p> <p>Dentsply Sirona se ha enfrentado a varias investigaciones y sanciones relacionadas con prácticas anticompetitivas, irregularidades financieras y falta de transparencia administrativa. En el caso de demostrarse las siguientes informaciones, su colaboración con la</p> |

| | | |
|--|--------------------------|---|
| | Presupuesto: 135.000€ | <p>UCM, puede suponer una contradicción para el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sanción de la SEC por fallos en divulgaciones financieras (2020): en diciembre de 2020, la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. (SEC) impuso cargos a Dentsply Sirona por no realizar ciertas divulgaciones requeridas en informes periódicos presentados ante la SEC. La empresa acordó cesar las violaciones y pagar una multa civil de 1 millón de dólares. • Investigación interna por violaciones al código de ética (2022): una investigación interna de Dentsply Sirona concluyó que algunos ex altos directivos, incluido el exdirector financiero, violaron el código de ética de la empresa. • Investigaciones por violaciones de leyes de valores (2024): varios bufetes de abogados iniciaron investigaciones contra Dentsply Sirona por posibles violaciones de las leyes federales de valores, en representación de inversores que adquirieron acciones de la compañía entre diciembre de 2022 y noviembre de 2024, lo que supondría prácticas anticompetitivas. |
|--|--------------------------|---|

| ODS 10 | EMPRESA CONTRATADA | AÑO E IMPORTE ADJUDICATARIO | POSIBLE INCOHERENCIA |
|--|--------------------|-----------------------------|---|
| ODS 10 Reducción de las desigualdades | Clece SA | 2020 / 8.756.235,02 € | <p>Meta 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vulneración de los derechos laborales de las auxiliares de ayuda en domicilio (2021): denuncias a la empresa por descontar las jornadas a las trabajadoras que no pudieron trabajar por el temporal Filomena sin dar opción a su recuperación. |

| | | | |
|--|-----------------------------|---------------------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Denuncia ante la inspección de trabajo por incumplir medidas de seguridad y salud (2022): denuncias por el poco mantenimiento de las instalaciones que afectan a las jornadas y sus trabajadores. • Protestas familiares por la mala calidad de los cuidados (2022): los hijos de los mayores de la residencia se quejan de una mala calidad de cuidados, comida y servicio. • Condenas por discriminación laboral por razón de sexo (2024): denuncias a una filial de la empresa Clece por discriminación laboral. |
| ODS 10 Reducción de las desigualdades | Deloitte Consulting S.L. | 2023 / 104.242,27 € | <p>Meta 10.2: de aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Deloitte es una de las empresas más importantes a nivel mundial, sus múltiples casos de abusos laborales, irregularidades competitivas y sanciones pueden incurrir en posibles contradicciones con los ODS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobro de honorarios a Deloitte por una auditoría a Bankia (2016): el Ministerio de Economía acusa a Deloitte de no haber sido |

| | | | |
|--|--------------------|---|--|
| | | | <p>independiente en los honorarios que cobraba en trabajos de auditoría. Ocultando información de forma intencionada y dirigida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas anticompetitivas a través de la formación de cárteles (2021): la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) multa a Deloitte con más de 3,9 millones de euros por participar en un cártel a través del que manipularon las licitaciones públicas durante, al menos, 10 años. • Falsedad contable y fraude de inversores (2022): sanciones por una sistemática ocultación de sustanciales pérdidas en su auditoría con Abengoa. • Abusos por sus jornadas laborales y horas extra (2023): Inspección de trabajo investigó a las “Big Four” por posibles prácticas irregulares sobre el control del tiempo de trabajo y horas extra. |
| ODS 10 Reducción de las desigualdades | Ernst & Young S.L. | 2021: 56.628,00 € / 2022: 103.793,80 € | Meta 10.2: de aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Ernst & Young es una de las “Big Four”, su relevancia en los mercados financieros y servicios de auditoría tienen un gran protagonismo mundial. Ha sido en múltiples ocasiones imputada y sancionada por irregularidades en sus cuentas, procesos de consultoría y concursos públicos. Su contratación por parte de la UCM puede sugerir una contradicción de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sanción por infracciones en auditoría (2020): el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) sancionó con 776.850 euros por infracciones graves en la auditoría de las cuentas de Bankia.• Sanción por infracciones en auditoría (2021): el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) impuso a EY una multa de 431.583,22 euros por infracciones graves relacionadas con la auditoría de las cuentas de Generali España.• Sanción por infracciones en auditoría (2021): el ICAC impuso una multa de 863.167 euros por infracciones en la auditoría de las cuentas de Sacyr S.A.• Sanción en Estados Unidos por irregularidades en la contratación (2022): Ernst Young fue multada con 100 millones de dólares por permitir que sus auditores hicieran trampa en exámenes de ética (CPA). |
|--|--|---|

| | | | |
|--|------------------------------|---------------------|---|
| ODS 10 Reducción de las desigualdades | Ferrovial Servicios, S.A. | 2020 / 263.905,55 € | <p>Meta 10.2: de aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Ferrovial es una de las empresas más reconocidas en el sector de las infraestructuras de transporte y conectividad. Sin embargo, Ferrovial ha sido sancionada en diversas ocasiones tanto por prácticas no competitivas en el mercado, como por incumplimientos del convenio de los trabajadores. Su contratación puede llegar a contradecir los ODS, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expediente sancionador por prácticas anticompetitivas (2019): la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) inició un expediente sancionador a Ferrovial Servicios S.A. en 2019 por prácticas anticompetitivas en las licitaciones para la conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado. • Denuncias colectivas por la vulneración de la dignidad de los trabajadores (2020): denuncian que Ferrovial no protege a su personal de atención al cliente en las estaciones de tren expuestos a atender un elevado número de llamadas con personal insuficiente. |
|--|------------------------------|---------------------|---|

| | | | |
|--|--|---------------------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Sanciones relacionadas con la gestión del servicio de emergencias 112 en Cataluña (2023): la Generalitat de Cataluña impuso a Ferrovial Servicios sanciones durante 14 meses consecutivos por deficiencias en la atención y gestión del servicio de emergencias 112. Las multas sumaron cerca de 70.000 euros. • Incumplimiento de los convenios colectivos respecto a los sueldos de sus trabajadores (2024): el Supremo da la razón a los sindicatos y establece qué el conocido como 'plus NOL' debe ser cobrado mensualmente por los trabajadores de Ferrovial. |
| ODS 10 Reducción de las desigualdades | UTE EULEN SA- EULEN Seguridad S.A. | 2022 / 156.899,10 € | <p>Meta 10.2: de aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta 10.3: garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Eulen Seguridad ha enfrentado diversas denuncias y sanciones relacionadas con prácticas laborales, en particular en cuanto a la vulneración de derechos de los trabajadores y la falta de respeto hacia su dignidad. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sanción por infracción y coacción grave a la dignidad de sus trabajadores (2023): En 2023, el Ministerio de Hacienda y Función Pública sancionó a Eulen Seguridad S.A. con una inhabilitación de siete meses por no respetar la dignidad de los trabajadores.• Sanción por vulneración de la libertad sindical (2023): La empresa fue considerada responsable por interferir en el ejercicio de la libertad sindical del trabajador, lo que resultó en una condena judicial.• Denuncia sobre el derecho a la conciliación (2024): En diciembre de 2024, la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo (FeSMC) de |
|--|--|---|

| | |
|----|--|
| 10 | UGT denunció que Eulen S.A. impuso sanciones a dos trabajadores en La Rioja por ejercer su derecho a la conciliación laboral y familiar. |
|----|--|

| ODS 10 | EMPRESA | AÑOS CONVENIADOS | POSSIBLE INCOHERENCIA |
|--|--|--|---|
| ODS 10 Reducción de las desigualdades | Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX, S.A.) | Años conveniados: 1. 01/08/2023 - 27/09/2023 Documento práctico: 1. 2023/2023: Patrocinio del Seminario Internacional "Harvard-Complutense". | <p>Meta 10.2: de aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta 10.3: garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> <p>Inditex ha enfrentado diversas denuncias, sanciones e investigaciones relacionadas con prácticas laborales en su cadena de suministro. Al ser una de las empresas textiles más grandes del mundo, sus</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>incidencias y problemáticas tienen una mayor dimensión. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none">• Explotación laboral en Brasil (2011): Inditex fue acusada de emplear talleres clandestinos en Brasil con condiciones de esclavitud. La empresa llegó a un acuerdo y pagó una compensación para resolver el caso.• Trabajo forzoso de la minoría uigur en China (2021): organizaciones presentaron una denuncia en Francia contra Inditex y otras multinacionales, acusándolas de beneficiarse del trabajo forzoso en Xinjiang. La Fiscalía Nacional Antiterrorista de Francia abrió una investigación.• Condena por negar la conciliación laboral (2022): el Tribunal Superior de Justicia de Galicia condenó a Inditex por negar a una trabajadora el derecho a adaptar su horario para el cuidado de su hijo. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el</p> |
|--|--|---|

| | | |
|--|--|---|
| | | |
| ODS 10 Reducción de las desigualdades | Navantia, S.A. Años conveniados: 1. 2016 - 2017 2. 2019 - 2020 Documento práctico: 1. 2016/2017: Colaboración con Máster en Logística y Gestión Económica de la Defensa. 2. 2019/2020: Colaboración con | <p>mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Represión sindical en A Coruña (2024): trabajadoras de Inditex denunciaron 'represión sindical' durante un juicio a una compañera tras un encierro en la sede central en Arteixo. <p>Meta 10.3: garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> <p>En los últimos años, Navantia se ha enfrentado a diversas denuncias y sanciones relacionadas con incumplimientos de derechos laborales. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> |

| | | | |
|--|--------------------------------------|--|--|
| | | Máster en Logística y Gestión Económica de la Defensa. | <ul style="list-style-type: none"> • Denuncias por jornadas laborales abusivas (2022): el comité de empresa de Navantia Ferrol presentó 45 denuncias ante la Inspección de Trabajo contra 44 empresas auxiliares y la propia Navantia. Por jornadas laborales abusivas que afectan tanto a operarios de la empresa principal, como de las compañías subcontratadas. • Vulneración del derecho a la libertad sindical (2023): la Audiencia Nacional condenó a Navantia por vulnerar el derecho fundamental de libertad sindical de los sindicatos CC.OO., UGT y Confederación Intersindical Galega (CIG). |
| ODS 10 Reducción de las desigualdades | Merck Sharp & Dohme Spain S.A. (MSD) | Años conveniados: 1. 2016 - 2017 2. 2017 - 2018 3. 2018 - 2019 4. 01/06/2022 - 01/06/2023 Documento práctico: | Meta 10.3: garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. MSD ha sido objeto de sanciones por prácticas anticompetitivas en España y ha enfrentado procedimientos legales relacionados con su conducta en el mercado farmacéutico. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS. |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>1. 2016/2017: Para la colaboración en implantación de la Small World Initiative para el descubrimiento y uso racional de antibióticos.</p> <p>2. 2017/2018: Colaboración para la creación de la Red SWI@Spain.</p> <p>3. 2018/2019: Colaboración para la creación de la Red SWI@Spain.</p> <p>4. 2022/2023: Colaboración para la</p> | <ul style="list-style-type: none"> Prácticas restrictivas de acceso a medicamentos (2017): en marzo de 2017, la CNMC inició un expediente sancionador contra seis laboratorios farmacéuticos, incluyendo a MSD, por posibles prácticas restrictivas de la competencia, relacionadas con la implantación de sistemas de doble precio en la distribución de medicamentos. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse. Multa por prácticas anticompetitivas (2022): en octubre de 2022, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) impuso una multa de 38,9 millones de euros a MSD por abuso de posición dominante en el mercado de los anillos vaginales anticonceptivos. |
|--|---|--|

| | | | |
|--|----------|--|--|
| | | creación de la Red SWI@Spain. | |
| ODS 10 Reducción de las desigualdades | Prosegur | Años conveniados: 04/03/2021 - 04/03/2025 Documento práctico: 12021/2025: Soluciones Integrales de Seguridad España SL. | <p>Meta 10.2: de aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Prosegur ha sufrido diversas denuncias por el incumplimiento de la normativa laboral. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sanciones por vulneración de derechos laborales (2022): el Juzgado de lo Social número 27 de Barcelona, condenó a Prosegur a reincorporar a un vigilante de seguridad que fue trasladado de destino como represalia por denunciar abusos de su superior. |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Vulneración del derecho de descanso según la normativa (2022): la Inspección de Trabajo de Barcelona impuso tres sanciones graves a Prosegur por vulnerar el derecho al descanso vacacional de 31 días. • Sanciones por despido improcedente (2023): el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña confirmó la condena a Prosegur por el despido improcedente de varios vigilantes. |
|--|--|--|---|

| ODS 10 | EMPRESA | AÑOS DE LA CÁTEDRA | POSSIBLE INCOHERENCIA |
|--|---------------------|---|--|
| ODS 10 Reducción de las desigualdades | Abbvie Spain S.L.U. | Año de la cátedra: 2022 - 2023 -2024 Documento práctico: La renovación durante los tres años de la Cátedra Extraordinaria de | Meta 10.3: garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. Abbvie Spain es una farmacéutica implicada en el pago de grandes cantidades de dinero a médicos de la sanidad pública para ejercer en la sanidad privada. Un convenio beneficioso para la asociación |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>Comunicación y Salud - AbbVie Spain / Centro: F. de CC. de la Información Presupuesto: 2022 - 60.000€ / 2023 y 2024 - 90.000€</p> | <p>empresarial de la sanidad privada en España puede pensarse como algo que menoscaba el acceso igualitario a la salud, quitándole recursos a la sanidad pública. Estas condiciones pueden suponer una contradicción para el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pagos directos e indirectos a médicos de la sanidad pública (2017): solo Abbvie Spain gastó más de un millón de euros en pagos directos e indirectos a médicos de la sanidad pública por sus servicios externos. |
|--|--|--|--|

| ODS 11 | EMPRESA CONTRATADA | AÑO E IMPORTE ADJUDICATARIO | POSSIBLE INCOHERENCIA |
|--------|--------------------------------|-----------------------------|--|
| ODS 11 | Stellantis & Young España S.A. | 2023 / 46.061,29 € | Meta 11.3: de aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, |

| | | | |
|------------------------------------|--|--|--|
| Ciudades y comunidades sostenibles | | | <p>integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>Meta 11.6: de aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p> <p>Stellantis España ha enfrentado algunas denuncias relacionadas con defectos técnicos en motores y el cumplimiento de normativas sobre emisiones. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Problemas regulatorios relacionados con emisiones (2024): Stellantis ha sido parte de investigaciones en Europa sobre posibles incumplimientos de las regulaciones de emisiones contaminantes de sus vehículos. El grupo ha sido mencionado en investigaciones sobre la falta de cumplimiento de las normativas de emisiones, que también afectaron a otros fabricantes de automóviles en el pasado. |
|------------------------------------|--|--|--|

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Denuncia por problemas en los motores (2024): la Asociación de Afectados de Stellantis (Afestel) presentó demandas contra Stellantis debido a problemas en los motores PureTech de algunos vehículos del grupo. |
|--|--|--|---|

| ODS 12 | EMPRESA CONTRATADA | AÑO E IMPORTE ADJUDICATARIO | POSIBLE INCOHERENCIA |
|---|-----------------------|-----------------------------|---|
| ODS 12 Producción y consumo responsables | B. Braun Vetcare S.A. | 2021 / 8.463,95 € | <p>Meta 12.3: de aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera.</p> <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado</p> |

| | | | |
|---|------------------|---------------------|--|
| | | | <p>que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retirada de medicamentos por defectos de calidad (2023). - Contaminación cruzada en soluciones intravenosas (2023). - Retirada de dispositivos médicos por defectos de fabricación (2023). |
| ODS 12 Producción y consumo responsables | Becton Dickinson | 2022 / 503.672,78 € | <p>Meta 12.3: de aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera.</p> <p>La contratación de Becton Dickinson puede incurrir en posibles contradicciones con los ODS mencionados, en el caso de confirmarse las siguientes informaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multas contabilizadas en diversas infracciones desde 2000-2024: según el Violation Tracker, desde el año 2000, BD ha acumulado multas por un total de 582,685,093 dólares en 42 casos que incluyen desde prácticas |

| | | | |
|---|------------------------------------|--------------------|--|
| | | | <p>anticompetitivas, infracciones financieras o violaciones relacionadas con la seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multa de la SEC (Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU.) (2024): en diciembre la SEC impuso a BD una multa de 175 millones de dólares. La sanción se debió a que la empresa engaño a los inversores sobre los riesgos asociados con su bomba de infusión Alaris, sobreestimó sus ingresos al no contabilizar los costes de reparación de múltiples fallos de software en el dispositivo. • Múltiples denuncias populares por daños derivados de mallas quirúrgicas para hernias (2024): BD acordó resolver aproximadamente 38,000 demandas en EE. UU. relacionadas con lesiones causadas por sus mallas de reparación de hernias. Una cifra que significó aproximadamente 1,700 millones de dólares. |
| ODS 12 Producción y consumo responsables | District Heating Eco Energías S.L. | 2022 / 48.400,00 € | <p>Meta 12.6: alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.</p> <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado</p> |

| | | | |
|---|-------------------------|---------------------|--|
| | | | <p>que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclamaciones por prácticas comerciales ilícitas en el Reino Unido (2023): sanciones por venta fraudulenta de energía. |
| ODS 12 Producción y consumo responsables | Eiffage Energía, S.L.U. | 2021 / 542.636,16 € | <p>Meta 12.3: de aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera.</p> <p>Eiffage ha sido denunciada por la emisión de materiales tóxicos que empeoraron gravemente la calidad del aire. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condenada por emisiones contaminantes en el Puerto de Alicante (2024): la empresa EIFFAGE, que opera la carga y descarga de graneles pulverulentos |

| | | | |
|---|---------------------------|--|---|
| | | | <p>en el muelle 17 del puerto de Alicante, ha sido condenada por la emisión de nubes tóxicas que afectaron a la calidad del aire de la ciudad.</p> |
| ODS 12 Producción y consumo responsables | Merck Life Science S.L.U. | <p>2020: 52.121,44 € / 2021: 8.192,37 € / 2022: 233.589,28 € / 2023: 19.208,75 €</p> | <p>Meta 12.3: de aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera.</p> <p>La empresa Merck Life Science ha enfrentado diversas controversias y desafíos legales a lo largo de los años, incidencias relacionadas con el retiro de medicamentos perjudiciales, prácticas anticompetitivas y sanciones. Su contratación puede contradecir el cumplimiento de los ODS, en el caso de validar las siguientes informaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retiro del medicamento Vioxx (2017): sanción y retirada de un medicamento para la artritis por ocultar sus riesgos durante sus investigaciones clínicas. • Prácticas anticompetitivas (2022): la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) impuso una multa de 38,9 millones de euros por abusar de su posición dominante. |

| | | | |
|---|--------------------------------|--------------------|--|
| | | | <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demandas antimonopolio (2024): la empresa fue acusada de engañar a la FDA sobre la efectividad de su vacuna contra las paperas para evitar la competencia. |
| ODS 12 Producción y consumo responsables | Origio Medicult España S.L. | 2023 / 44.781,87 € | <p>Meta 12.3: de aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera.</p> <p>ORIGIO MEDICULT ha enfrentado una alerta de seguridad relacionada con la calidad de sus productos. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> |

| | | | |
|---|-------------------------------|---------------------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Alerta de seguridad de la AEMPS (2022): en 2022, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) emitió una alerta de seguridad relacionada con ciertos medios de cultivo distribuidos por Origio Medicult. |
| ODS 12 Producción y consumo responsables | Thermo Fisher Scientific S.L. | 2022 / 123.259,07 € | <p>Meta 12.3: de aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera.</p> <p>En el año 2024 Thermo Fisher y sus plantas de fabricación han sido investigadas por violar la normativa de la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE.UU., llegando a ser sus productos perjudiciales para la salud. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación y sanción de la FDA (2024): la investigación indicó que la planta no había seguido los procedimientos adecuados de control de calidad, lo que pudo haber comprometido la seguridad del medicamento. Este incumplimiento |

| | | | |
|---|------------------|--------------------|--|
| | | | <p>afectó la producción de un medicamento clave utilizado en la prevención del RSV en bebés.</p> |
| ODS 12 Producción y consumo responsables | W.M. Bloss, S.A. | 2022 / 27.225,00 € | <p>Meta 12.3: de aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera.</p> <p>La empresa Bloss sufrió recientemente una querella por la comercialización de fármacos perjudiciales para la salud. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Querella por fármacos defectuosos (2024): en enero de 2024, la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentó una querella contra W.M. Bloss por la comercialización del fármaco Ala Octa, que causó problemas graves de visión en al menos 125 personas. |

| ODS 12 | EMPRESA | AÑOS CONVENIADOS | POSSIBLE INCOHERENCIA |
|---|---------------------------|--|---|
| ODS 12 Producción y consumo responsables | Aristo Pharma Iberia S.L. | Años conveniados: 1. 2017 - 2018 2. 13/04/2021 - 13/04/2025 Documento práctico: 1. 2017/2018: EL programa Lab Days sobre Desarrollo Galénico. 2. 2021/2025: Colaboración con el curso "Servicios Profesionales Farmacéuticos" | <p>Meta 12.3: de aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera.</p> <p>La empresa matriz llamada Aristo Pharma GmbH fue sancionada por la falta asistencial de medicamentos conveniados. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sanción por desabastecimiento farmacéutico (2024): en julio de 2024, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) impuso una sanción de 120.000 euros a Aristo Pharma |

| | | | |
|---|--|---|--|
| | | Asistenciales, Farmacia Digital y Economía de la Salud". | GmbH, por una infracción muy grave relacionada con el desabastecimiento de medicamentos esenciales. |
| ODS 12 Producción y consumo responsables | GlaxoSmithKline Consumer Healthcare S.A. | <p>Años convenidos:</p> <p>1. 2016 - 2017</p> <p>2. 2018 - 2019</p> <p>3. 18/01/2021 - 31/12/2021</p> <p>4. 01/09/2021 - 31/07/2022</p> <p>5. 01/09/2022 - 30/06/2023</p> <p>6. 01/09/2023 - 30/06/2024</p> | <p>Meta 12.3: de aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera.</p> <p>La empresa GlaxoSmithKline ha enfrentado múltiples sanciones, denuncias y acusaciones, principalmente relacionadas con problemas de calidad en sus productos y prácticas anticompetitivas. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productos perjudiciales para la salud (2012): medicamentos que tenían un riesgo potencial para la salud, asociado al uso en cantidades excesivas y durante un periodo prolongado de tiempo. • Multa por sobornos en China (2014): en septiembre de 2014, las autoridades chinas impusieron una multa récord de 379 millones de |

| | | |
|--|--|---|
| | <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2016/2017: Colaboración con el Máster en Biotecnología Industrial y Ambiental.</p> <p>2. 2017/2018: Acciones Específicas: Organización de seminario y Acción Social.</p> <p>3. 2021/2021: Organización de seminario y Acción Social Importe recibido por la UCM: 13.310,00 €</p> <p>4. 2021/2022: Colaboración con el</p> | <p>euros a GSK por organizar una red de sobornos en hospitales y centros médicos de todo el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multa en Reino Unido por Manipulación de Mercado (2016): en febrero de 2016, la Autoridad de los Mercados y la Competencia del Reino Unido multó a GSK con 37,6 millones de libras (aproximadamente 48,4 millones de euros) para intentar evitar la entrada al mercado de medicamentos genéricos de su antidepresivo. • Multa por prácticas de marketing ilegal (2020): GSK acordó pagar una multa de 3.000 millones de dólares en Estados Unidos por prácticas de marketing ilegal, como promover medicamentos para usos no aprobados por las autoridades regulatorias y sobornos a médicos. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> |
|--|--|---|

| | | | |
|---|-------------------------|---|---|
| | | Máster en Biotecnología Industrial y Ambiental. 5. 2022/2023: Colaboración con el Máster en Biotecnología Industrial y Ambiental. 6. 2023/2024: Colaboración con el Máster en Biotecnología Industrial y Ambiental. | <ul style="list-style-type: none"> Denuncias por venta de productos cancerígenos (2024): denuncia por ocultar los riesgos de cáncer en Zantac, en su día un medicamento superventas contra la acidez estomacal. |
| ODS 12 Producción y consumo responsables | Repsol Exploración S.A. | Años conveniados: 1. 2016 - 2017 2. 2017 - 2018 | Meta 12.3: de aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera. |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>3. 2018 - 2019</p> <p>4. 2019 - 2020</p> <p>5. 2021 - 2022</p> <p>6. 2022 - 2023</p> <p>7. 2023 - 2014</p> <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2016/2017: [Dos convenios un mismo año] Acciones Específicas: Beca Doctorado en Geología e Ingeniería Geológica / Concesión de becas a estudiantes de Máster de la Facultad de CC. Geológicas.</p> | <p>Repsol Exploración SA, como parte del grupo Repsol, ha estado involucrada en diversas irregularidades, investigaciones y sanciones en los últimos años. Principalmente por prácticas anticompetitivas y corrupción. Comprendiendo que es una institución estructural en el desarrollo y desempeño de la Universidad Complutense, se señalarán aquellas informaciones consideradas susceptibles de entrar en contradicción con las responsabilidades y cumplimientos que marcan los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derrame de Petróleo en Perú (2022): en enero de 2022, la refinería La Pampilla de Repsol en Perú sufrió un derrame de petróleo que afectó aproximadamente 18.000 kilómetros cuadrados de costa, incluyendo la Zona Reservada Ancón, hogar de numerosas especies marinas endémicas. Uno de los peores desastres ecológicos en Latinoamérica. <p>Aunque algunas de las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expediente Sancionador de la CNMC (2023): en diciembre de 2023, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) |
|--|---|---|

| | | |
|--|---|---|
| | <p>2. 2017/2018: Ayudas al estudio para estudiantes de Máster de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>3. 2018/2019: [Dos convenios un mismo año] Ayudas al estudio para estudiantes de Máster de la Facultad de Geológicas / Colaboración con la Conmemoración de la UNESCO del Año internacional de la tabla periódica de los elementos químicos.</p> <p>4. 2019/2020: [Dos convenios un mismo año] Programa de</p> | <p>inició un expediente sancionador contra Repsol por abusos de su posición dominante en el mercado de combustibles para automoción en España.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juicio por Publicidad Engañosa (2024): en noviembre de 2024, Iberdrola demandó a Repsol por prácticas de "greenwashing" o ecopostureo empresarial, acusándola de presentarse como líder en transición energética a través de campañas publicitarias engañosas, mientras que la mayoría de sus ganancias provienen del petróleo. • Juicio por Contratación de Villarejo (2025): en enero de 2025, la Audiencia Nacional inició un juicio relacionado con la contratación del comisario jubilado José Manuel Villarejo por parte de Repsol y CaixaBank en 2011 y 2012. El caso se centra en presuntas actividades de espionaje al empresario Luis del Rivero, expresidente de Sacyr Vallehermoso. |
|--|---|---|

| | | |
|--|---|--|
| | <p>financiación de los Másteres en Ingeniería Geológica, en Geología Ambiental, en Procesos y Recursos Geológicos y en Paleontología Avanzada / Acciones Específicas: Beca Doctorado en Geología e Ingeniería Geológica.</p> <p>5. 2021/2022: Dotación de ayudas en los Másteres universitarios de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>6. 2022/2023: Dotación de ayudas</p> | |
|--|---|--|

| | | |
|--|---|--|
| | <p>en los Doctorado de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>7. 2023/2024: [Dos convenios un mismo año] Convenio marco para la dotación de ayudas en los Másteres Universitarios de la Facultad de CC. Geológicas / Dotación de ayudas en los Másteres Universitarios de la Facultad de CC. Geológicas (curso 2023-24).</p> | |
|--|---|--|

| | | | |
|---|-----------------------------|--|---|
| ODS 12 Producción y consumo responsables | Robert Bosch España, S.L.U. | Años conveniados: 1. 29/10/2020 - 29/10/2023 2. 16/11/2023 - 16/11/2026 Documento práctico: 1. 2020/2023: Creación de la Cátedra Extraordinaria BOSCH-UCM en Inteligencia Artificial aplicada a Internet de las Cosas Importe recibido por la UCM: 26.400,00 € 2. 2023/2026: Renovación de la | <p>Meta 12.6: alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.</p> <p>La empresa Robert Bosch ha estado involucrada en varias controversias significativas que han resultado en sanciones y multas importantes. Sanciones relacionadas principalmente con la emisión de gases tóxicos, y con el incumplimiento de derechos laborales. Al ser una de las empresas tecnológicas más grandes del mundo, sus incidencias y problemáticas tienen aún una mayor dimensión. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multa por colaboración en el “dieselgate” (2019): la Fiscalía de Stuttgart impuso una multa de 90 millones de euros a Robert Bosch por su participación en el escándalo de emisiones de gases tóxicos conocido como “dieselgate”. Al suministrar dispositivos técnicos que permitieron a los fabricantes de automóviles manipular las emisiones. • Incumplimiento de compromisos laborales en la planta de Castellet (2023): la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) |
|---|-----------------------------|--|---|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>Cátedra Extraordinaria BOSCH-UCM en Inteligencia Artificial aplicada a Internet de las Cosas Importe recibido por la UCM: 26.400,00 €</p> | <p>denunció que Robert Bosch España, incumplió los compromisos asumidos con la representación de los trabajadores en el marco del acuerdo en la planta de Castellet dejando desprotegidos a los trabajadores afectados por el cierre de la planta.</p> |
|--|--|--|--|

| ODS 12 | EMPRESA | AÑOS CONVENIADOS | POSSIBLE INCOHERENCIA |
|---|------------------------------------|--|---|
| ODS 12 Producción y consumo responsables | Asociación de Cerveceros de España | Año de la cátedra: 1. 2016 - 2017 2. 2022 - 2023 | Meta 12.3: de aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera. |

| | | |
|--|---|--|
| | 3. 2023 - 2024 4. 2024 - 2025 Documento práctico: 1. 2016/2017: Renovación Cátedra Extraordinaria de Bebidas Fermentadas. 2. 2022/2023: Renovación Cátedra Extraordinaria de Bebidas Fermentadas. 3. 2023/2024: Renovación Cátedra Extraordinaria de Bebidas Fermentadas. | <p>La Asociación de Cerveceros de España ha enfrentado algunas incidencias relacionadas con: La autorregulación publicitaria, las acusaciones de prácticas anticompetitivas, la gestión de sus residuos y la publicidad engañosa e irresponsable. Aunque en la web de la Cátedra defienda su relación con la salud y el fomento del consumo moderado de alcohol, el estar organizado por la patronal de la cerveza, y por tanto, por una entidad con interés probado en el incremento del consumo de alcohol. Podría ser una contradicción con el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicidad engañosa e irresponsable (2019): la Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) presentó una reclamación por el incumplimiento del Código de Autorregulación Publicitaria de Cerveceros de España. La queja se refería a la inserción reiterada de publicidad que no incluía mensajes sobre el consumo responsable. • Prácticas anticompetitivas: la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) decidió no autorizar un sistema de recopilación de datos estadísticos sobre la fabricación y comercialización de cerveza, propuesta realizada por la Asociación de Cerveceros de España, ya que consideraba que podría favorecer a |
|--|---|--|

| | | | |
|--|--------------------------------------|---|---|
| | | <p>4. 2024/2025:</p> <p>Cátedra extraordinaria de bebidas fermentadas</p> <p>- Asociación de Cerveceros de España / Centro: F. de Farmacia </p> <p>Presupuesto: 155.100€</p> | <p>estrategias conjuntas perjudiciales para la libre competencia y el usuario.</p> |
| <p>ODS 12</p> <p>Producción y consumo responsables</p> | <p>Hill's- UCM Nutrición Clínica</p> | <p>Año de la cátedra:</p> <p>1. 2016 - 2017</p> <p>2. 2018 - 2019</p> <p>3. 2022 - 2023</p> <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2016/2017: Renovación de la</p> | <p>Meta 12.3: de aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera.</p> <p>Hill's Nutrition se ha enfrentado a varias denuncias y sanciones en los últimos años relacionadas con la calidad de sus productos y por manipulación informativa. Por lo tanto, su colaboración con la UCM puede suponer una contradicción para el cumplimiento de los ODS.</p> |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>Cátedra Extraordinaria de Hill's-UCM "Nutrición clínica en perros y gatos".</p> <p>2. 2018/2019: Renovación de la Cátedra Extraordinaria de Hill's-UCM Nutrición Clínica.</p> <p>3. 2022/2023: Durante los dos años la Cátedra Extraordinaria Hill's-UCM Nutrición Clínica / Centro: F. de Veterinaria, Hospital Clínico Veterinario </p> | <ul style="list-style-type: none"> Denuncias colectivas por intoxicación (2019): Hill's Pet Nutrition enfrentó demandas colectivas en EE. UU. debido a niveles tóxicos de vitamina D en alimentos enlatados para perros. Los productos fueron retirados del mercado en varios países, incluyendo España. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> Demandas por manipulación de información (2024): en febrero de 2024, la empresa KetoNatural Pet Foods, presentó una demanda colectiva de 2.600 millones de dólares contra Hill's Pet Nutrition. La acusación sostiene que Hill's, junto con veterinarios afiliados, manipuló una investigación de la FDA para vincular falsamente los alimentos para perros sin cereales con enfermedades cardíacas caninas. |
|--|---|---|

| | | | |
|--|--|--------------------------|--|
| | | Presupuesto: 116.600€ | |
|--|--|--------------------------|--|

| ODS 13 | EMPRESA CONTRATADA | AÑO E IMPORTE ADJUDICATARIO | POSSIBLE INCOHERENCIA |
|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|--|
| ODS 13 Acción por el clima | Stellantis & Young España S.A. | 2023 / 46.061,29 € | <p>Meta 13.2: incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>Stellantis España ha enfrentado algunas denuncias relacionadas con defectos técnicos en motores y el cumplimiento de normativas sobre emisiones. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Problemas regulatorios relacionados con emisiones (2024): Stellantis ha sido parte de investigaciones en Europa sobre posibles incumplimientos de las regulaciones de emisiones contaminantes de sus vehículos. El grupo ha sido mencionado en investigaciones sobre la falta de cumplimiento de las normativas de emisiones, que también afectaron a otros fabricantes de automóviles en el pasado. • Denuncia por problemas en los motores (2024): la Asociación de Afectados de Stellantis (Afestel) presentó demandas contra Stellantis debido a problemas en los motores PureTech de algunos vehículos del grupo. |
|--|--|--|---|

| ODS 13 | EMPRESA | AÑOS CONVENIADOS | POSSIBLE INCOHERENCIA |
|--------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| ODS 13 | Ecoembalajes España S.A. (Ecoembes) | Años conveniados: 1. 2016 - 2017 | Meta 13.2: incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. |

| | | |
|---------------------|--|---|
| Acción por el clima | <p>2. 24/01/2022 - 24/01/2025</p> <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2016/2017: Elaboración de un diagnóstico de la gestión de los residuos de envases y papel cartón dentro de los recintos dependientes de la UCM.</p> <p>2. 2022/2024: Proyecto "RECICLOS".</p> | <p>Ecoembes ha sido objeto de investigaciones y denuncias relacionadas con su gestión y prácticas en el sector del reciclaje, enfrentando procedimientos sancionadores y críticas por parte de organismos oficiales y organizaciones ecologistas. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe señalando el fracaso e irregularidades en la gestión de envases (2020): publicado tras la investigación de la organización ecologista Greenpeace. • Expediente sancionador por abuso de posición y prácticas anticompetitivas (2022): en octubre de 2022, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) inició un expediente sancionador contra Ecoembes. Se investigó si, desde al menos 2004, Ecoembes había llevado a cabo procedimientos de subastas de forma arbitraria, sin garantizar transparencia ni trazabilidad. • Acusaciones por "reciclado fantasma" (2024): en octubre de 2024, se informó que Ecoembes podría enfrentar una sanción de hasta 100.000 euros por prácticas de "reciclado fantasma". Estas prácticas se basan |
|---------------------|--|---|

| | | | |
|--------------------------------------|-------------------------|---|---|
| | | | <p>en declarar como recicladas botellas de plástico que en realidad terminaban en vertederos o incineradoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncias por falta de transparencia (2024): organizaciones como Greenpeace han acusado a Ecoembes de falta de transparencia y de proporcionar datos inconsistentes sobre el reciclaje de envases en España. |
| ODS 13 Acción por el clima | Repsol Exploración S.A. | Años conveniados: 1. 2016 - 2017 2. 2017 - 2018 3. 2018 - 2019 4. 2019 - 2020 5. 2021 - 2022 6. 2022 - 2023 7. 2023 - 2014 | <p>Meta 13.2: incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>Repsol Exploración SA, como parte del grupo Repsol, ha estado involucrada en diversas irregularidades, investigaciones y sanciones en los últimos años, principalmente por prácticas anticompetitivas y corrupción. Comprendiendo que es una institución estructural en el desarrollo y desempeño de la Universidad Complutense, se señalarán aquellas informaciones consideradas susceptibles de entrar en contradicción con las responsabilidades y cumplimientos que marcan los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derrame de Petróleo en Perú (2022): en enero de 2022, la refinería La Pampilla de Repsol en Perú sufrió un derrame de petróleo que |

| | | |
|--|--|---|
| | <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2016/2017: [Dos convenios un mismo año] Acciones</p> <p>Específicas: Beca Doctorado en Geología e Ingeniería Geológica / Concesión de becas a estudiantes de Máster de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>2. 2017/2018: Ayudas al estudio para estudiantes de Máster de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>3. 2018/2019: [Dos convenios un mismo año] Ayudas al</p> | <p>afectó aproximadamente 18.000 kilómetros cuadrados de costa, incluyendo la Zona Reservada Ancón, hogar de numerosas especies marinas endémicas. Uno de los peores desastres ecológicos en Latinoamérica.</p> <p>Aunque algunas de las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expediente Sancionador de la CNMC (2023): en diciembre de 2023, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) inició un expediente sancionador contra Repsol por abusos de su posición dominante en el mercado de combustibles para automoción en España. • Juicio por Publicidad Engañosa (2024): en noviembre de 2024, Iberdrola demandó a Repsol por prácticas de "greenwashing" o ecopostureo empresarial, acusándola de presentarse como líder en transición energética a través de campañas publicitarias engañosas, mientras que la mayoría de sus ganancias provienen del petróleo. |
|--|--|---|

| | | |
|--|--|---|
| | <p>estudio para estudiantes de Máster de la Facultad de Geológicas / Colaboración con la Conmemoración de la UNESCO del Año internacional de la tabla periódica de los elementos químicos.</p> <p>4. 2019/2020: [Dos convenios un mismo año] Programa de financiación de los Másteres en Ingeniería Geológica, en Geología Ambiental, en Procesos y Recursos Geológicos y en Paleontología</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Juicio por Contratación de Villarejo (2025): en enero de 2025, la Audiencia Nacional inició un juicio relacionado con la contratación del comisario jubilado José Manuel Villarejo por parte de Repsol y CaixaBank en 2011 y 2012. El caso se centra en presuntas actividades de espionaje al empresario Luis del Rivero, expresidente de Sacyr Vallehermoso. |
|--|--|---|

| | | |
|--|---|--|
| | <p>Avanzada / Acciones Específicas: Beca Doctorado en Geología e Ingeniería Geológica.</p> <p>5. 2021/2022: Dotación de ayudas en los Másteres universitarios de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>6. 2022/2023: Dotación de ayudas en los Doctorado de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>7. 2023/2024: [Dos convenios un mismo año] Convenio marco para la dotación de</p> | |
|--|---|--|

| | | |
|--------|--|--|
| ODS 16 | Ayudas a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Geológicas | ayudas en los Másteres Universitarios de la Facultad de CC. Geológicas / Dotación de ayudas en los Másteres Universitarios de la Facultad de CC. Geológicas (curso 2023-24). |
|--------|--|--|

| ODS 16 | EMPRESA CONTRATADA | AÑO E IMPORTE ADJUDICATARIO | POSSIBLE INCOHERENCIA |
|--------|--------------------|-----------------------------|--|
| ODS 16 | Becton Dickinson | 2022 / 503.672,78 € | Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes. |

| | | |
|---------------------------------------|--|--|
| Paz, justicia e instituciones sólidas | | <p>La contratación de Becton Dickinson puede incurrir en posibles contradicciones con los ODS mencionados, en el caso de confirmarse las siguientes informaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• Multas contabilizadas en diversas infracciones desde 2000–2024: según el Violation Tracker, desde el año 2000, BD ha acumulado multas por un total de 582.685.093 dólares en 42 casos que incluyen desde prácticas anticompetitivas, infracciones financieras o violaciones relacionadas con la seguridad.• Multa de la SEC (Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU.) (2024): en diciembre la SEC impuso a BD una multa de 175 millones de dólares. La sanción se debió a que la empresa engaño a los inversores sobre los riesgos asociados con su bomba de infusión Alaris, sobreestimó sus ingresos al no contabilizar los costes de reparación de múltiples fallos de software en el dispositivo.• Múltiples denuncias populares por daños derivados de mallas quirúrgicas para hernias (2024): BD acordó resolver aproximadamente 38.000 demandas en EE. UU. Relacionadas con lesiones causadas por sus mallas de reparación de hernias. Una cifra que significó aproximadamente 1.700 millones de dólares. |
|---------------------------------------|--|--|

| | | | |
|--|--------------------------|---------------------|--|
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Cibernos Sistemas, S.L. | 2023 / 29.959,71€ | <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>La contratación de Cibernos Sistemas S.L. puede incurrir en posibles contradicciones con los ODS mencionados, en el caso de confirmarse las siguientes informaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de la empresa en un cártel de servicios informáticos para la Administración del Estado (2018): la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia averigua que este cártel en el que participó Cibernos pactó precios, intercambio información comercial y modificó condiciones comerciales durante 15 años. Multa al cártel de servicios informáticos para la Administración (2023): sancionan a las 11 empresas relacionadas con el cártel, entre ellas Cibernos Sistemas, con casi 30 millones de euros. |
| ODS 16 Paz, justicia e | Deloitte Consulting S.L. | 2023 / 104.242,27 € | <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> |

| | | |
|-----------------------|--|--|
| instituciones sólidas | | <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Deloitte es una de las empresas más importantes a nivel mundial, sus múltiples casos de abusos laborales, irregularidades competitivas y sanciones pueden incurrir en posibles contradicciones con los ODS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cobro de honorarios a Deloitte por una auditoría a Bankia (2016): el Ministerio de Economía acusa a Deloitte de no haber sido independiente en los honorarios que cobraba en trabajos de auditoría. Ocultando información de forma intencionada y dirigida.• Prácticas anticompetitivas a través de la formación de cárteles (2021): la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) multa a Deloitte con más de 3,9 millones de euros por participar en un cártel a través del que manipularon las licitaciones públicas durante, al menos, 10 años.• Falsedad contable y fraude de inversores (2022): sanciones por una sistemática ocultación de sustanciales pérdidas en su auditoría con Abengoa. |
|-----------------------|--|--|

| | | | |
|--|---------------------------------------|--------------------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Abusos por sus jornadas laborales y horas extra (2023): Inspección de Trabajo investigó a las “Big Four” por posibles prácticas irregulares sobre el control del tiempo de trabajo y horas extra. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | District Heating Eco Energías S.L. | 2022 / 48.400,00 € | <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclamaciones por prácticas comerciales ilícitas en el Reino Unido (2023): sanciones por venta fraudulenta de energía. |
| ODS 16 Paz, justicia e | EGEDA | 2021 / 9.755,63 € | Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. |

| | | | |
|---|----------------------------------|--------------------|---|
| instituciones sólidas | | | <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Una contratación con EGEDA puede incurrir en posibles contradicciones con los ODS mencionados en caso de confirmarse las siguientes informaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Tribunal Supremo confirma la multa a EGEDA por tarifas abusivas a hoteleros (2012): multa de 478.515 euros a Egeda por establecer tarifas abusivas a los hoteleros por una denuncia formulada por la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (Cehat). • Multas por prácticas anticompetitivas en el cobro de tarifas (2017): la Audiencia Nacional avala la multa por infracción muy grave acordada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Eico Ingeniería y Economía, S.L. | 2022/ 503.772,42 € | <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Meta 16.7: garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>La empresa EICO estuvo involucrada en el caso Púnica por estar envuelta en la contratación de trabajos de reputación online de cargos del PP. La denuncia surgió de la investigación de cómo ciertos contratos de comunicación y servicios online eran gestionados por empresas como EICO, que presuntamente fueron utilizados para beneficiar a cargos públicos y partidos políticos a través de prácticas no transparentes.</p> <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none">• Audiencia Nacional ha confirmado el archivo de la pieza 10 del caso Púnica (2024): en la que desde 2014 se ha estado investigando la contratación de trabajos de reputación online de cargos del PP. |
|--|--|---|

| | | | |
|--|--------------------|---|--|
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Ernst & Young S.L. | 2021: 56.628,00 € / 2022: 103.793,80 € | <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Ernst & Young es una de las “Big Four”, su relevancia en los mercados financieros y servicios de auditoría tienen un gran protagonismo mundial. Ha sido en múltiples ocasiones imputada y sancionada por irregularidades en sus cuentas, procesos de consultoría y concursos públicos. Su contratación por parte de la UCM puede sugerir una contradicción de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sanción por infracciones en auditoría (2020): el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) sancionó con 776.850 euros por infracciones graves en la auditoría de las cuentas de Bankia. • Sanción por infracciones en auditoría (2021): el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) impuso a EY una multa de 431.583,22 euros por infracciones graves relacionadas con la auditoría de las cuentas de Generali España. |
|--|--------------------|---|--|

| | | | |
|--|-------------------------|--------------------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Sanción por infracciones en auditoría (2021): el ICAC impuso una multa de 863.167 euros por infracciones en la auditoría de las cuentas de Sacyr S.A. • Sanción en Estados Unidos por irregularidades en la contratación (2022): Ernst Young fue multada con 100 millones de dólares por permitir que sus auditores hicieran trampa en exámenes de ética (CPA). |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Eurofins Megalab S.A.U. | 2023 / 17.495,39 € | <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> |

| | | | |
|--|---------------------------|---------------------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de contratos de emergencia durante la pandemia (2024): el Servicio de Salud de Baleares anunció una auditoría de dos contratos de emergencia por más de 1,1 millones de euros firmados con EUROFINS MEGALAB S.A.U. en 2021 para la realización de pruebas PCR durante la pandemia. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Ferrovial Servicios, S.A. | 2020 / 263.905,55 € | <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Ferrovial es una de las empresas más reconocidas en el sector de las infraestructuras de transporte y conectividad. Sin embargo, Ferrovial ha sido sancionada en diversas ocasiones tanto por prácticas no competitivas en el mercado, como por incumplimientos del convenio de los trabajadores. Su contratación puede llegar a contradecir los ODS, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expediente sancionador por prácticas anticompetitivas (2019): la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) inició un expediente sancionador a Ferrovial Servicios SA en 2019 por prácticas anticompetitivas en las licitaciones para la conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado. |

| | | | |
|--|----------------|---|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Denuncias colectivas por la vulneración de la dignidad de los trabajadores (2020): denuncian que Ferrovial no protege a su personal de atención al cliente en las estaciones de tren expuestos a atender un elevado número de llamadas con personal insuficiente. • Sanciones relacionadas con la gestión del servicio de emergencias 112 en Cataluña (2023): la Generalitat de Cataluña impuso a Ferrovial Servicios sanciones durante 14 meses consecutivos por deficiencias en la atención y gestión del servicio de emergencias 112. Las multas sumaron cerca de 70.000 euros. • Incumplimiento de los convenios colectivos respecto a los sueldos de sus trabajadores (2024): el Supremo da la razón a los sindicatos y establece qué el conocido como 'plus NOL' debe ser cobrado mensualmente por los trabajadores de Ferrovial. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Guadaltel S.A. | 2021: 563.557,50 / 2022: 16.558,85 € | <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Possible incoherencia:</p> <p>La empresa Guadatel ha sido investigada y denunciada por la fiscalía anticorrupción en dos ocasiones. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none">• Denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción (2023): la denuncia alegaba que la adjudicación se realizó mediante un procedimiento negociado sin publicidad, sin justificar adecuadamente la necesidad de este procedimiento y sin garantizar la libre competencia.• Investigación por posible engaño a la Fiscalía (2024): en mayo de 2024, la Policía Nacional comenzó a investigar si el Parlamento de Andalucía validó un informe que podría haber servido para “engaños” a la Fiscalía y salvar el contrato con Guadatel. |
|--|--|--|

| | | | |
|--|---|---------------------|---|
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Indra Soluciones Tecnologías de la información S.L. | 2023 / 235.332,90 € | <p>Meta 16.4: de aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</p> <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Indra ha participado activamente en las actividades de la Universidad Complutense a lo largo de los últimos años. Tanto de forma directa, a través de ferias de empleo o talleres formativos, como de forma indirecta con financiaciones y convenios. Antes de su contratación oficial como adjudicatario de la institución. Indra ha sido investigada y denunciada por motivos de incumplimientos de convenios laborales y de irregularidades administrativas. Además, es una empresa dedicada a la industria armamentística a través de su filial Indra Sistemas SA. Motivos todos ellos que pueden contradecir los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncias y huelgas por restringir el acceso a una negociación colectiva (2017): Indra es una de las empresas con más trabajadores |
|--|---|---------------------|---|

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>a nivel estatal. Sin embargo, estos miles de trabajadores tienen poco o ningún poder de negociación en sus condiciones laborales lo que ha derivado en denuncias y huelgas diversas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Denuncias por un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) (2020): en 2020, Indra Soluciones Tecnológicas de la Información SLU presentó un ERE que afectó a varios de sus empleados. Esta medida fue impugnada por los sindicatos USO, CGT y Red Sindical TIC, quienes consideraron que el proceso no cumplía con la legalidad y solicitaron la nulidad de las medidas. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, comprendemos, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none">• Financiación ilegal al Partido Popular (2024): Indra admite facturas irregulares con empresas ligadas al PP bajo la presidencia de Monzón. La empresa financió al partido madrileño con 566.497 euros. |
|--|--|--|

| | | | |
|--|-------------------|---------------------|---|
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Informa D&B, S.A. | 2020 / 162.454,60 € | <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>La española Informa fue sancionada e investigada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) por su participación en un cártel que desarrollaba prácticas anticompetitivas. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sanción por participación en un cártel (2023): en julio de 2023, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sancionó a Informa D&B con una multa de 3.558.135 euros por participar en un cártel junto a Bureau Van Dijk Publicaciones Electrónicas, S. |
|--|-------------------|---------------------|---|

| | | | |
|--|-----------------------|---------------------|--|
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Jomar Seguridad, S.L. | 2020 / 712.469,51 € | <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Jomar, a su vez, es una filial del Grupo Elecnor desde el año 2012, dedicada a ofrecer servicios de ingeniería y mantenimiento en el ámbito de sistemas de seguridad e incendios. Aunque Jomar no tiene sanciones a su nombre, Elecnor acumula numerosos casos de denuncias, imputaciones y multas. Informaciones que, de ser validadas, podrían contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implicación en un cártel ferroviario (2019): Elecnor fue implicada en un cártel que alteró licitaciones de conservación de carreteras, siendo sancionada con 2,8 millones de euros. A su nombre ha sido impuesta una prohibición de contratación temporal por la administración pública a determinar por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado. • Denuncia por irregularidades en el Ayuntamiento de Navalcarnero (2022): el Ayuntamiento de Navalcarnero denunció a Elecnor por |
|--|-----------------------|---------------------|--|

| | | | |
|--|-------------------|-------------------|--|
| | | | <p>presuntas irregularidades en un contrato público de mantenimiento del alumbrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncias por el incumplimiento del convenio colectivo del metal (2024): UGT-FICA denunció a la empresa Elecnor por negarse a contratar trabajadores en Lleida, incumpliendo el convenio colectivo del metal. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Kantar Media S.A. | 2020 / 6.498,91 € | <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>TNS, antiguo nombre de la multinacional Kantar Media, estuvo involucrada en el sumario de la trama Púnica, donde se investigaba por corrupción las adjudicaciones y otras actividades del Partido Popular de la Comunidad de Madrid.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiación ilegal del Partido Popular (2015): en concreto, su papel está relacionado con el amaño de encuestas y la simulación del objetivo de los sondeos, haciéndolos pasar por estudios de interés municipal cuando eran encuestas electorales. |

| | | |
|--|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none">• Adjudicación injustificada en el marco del caso Púnica (2015): la empresa recibió una contratación de 240.000€ pese a ser la oferta más cara. <p>Ya con el nombre de Kantar Media, ha pasado por varios procesos de investigación y auditoría por irregularidades anticompetitivas y laborales. En el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría suponer una contradicción con el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none">• Investigación por prácticas anticompetitivas (2018): la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) abrió un expediente sancionador a Kantar Media por posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de la medición de audiencias. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> |
|--|--|---|

| | | | |
|--|--|---------------------------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Retiro de audímetros en Canarias (2022): Televisión Canaria denuncia a Kantar Media por unas posibles irregularidades en el registro de audiencias en determinados programas. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Lantania y ASCH Infraestructuras y Servicios | 2022 / 40.227.640,14 € | <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Lantania y ASCH Infraestructuras han sido empresas investigadas y denunciadas por casos de corrupción, amaños de concursos públicos y sobornos. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncia por sobornos y obtención irregular de licitaciones (2024): Víctor de Aldama denunció que Lantania y ASCH Infraestructuras |

| | | | |
|--|---------------|-------------------|--|
| | | | <p>obtuvieron licitaciones mediante sobornos facilitados por el exministro José Luis Ábalos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Amaños en concursos públicos (2024): las constructoras Lantania y ASCH, denunciadas por supuestos amaños al ganar un concurso de la Dirección General de Carreteras en 2019. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Mantelec S.A. | 2022 / 6.056,69 € | <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Mantelec es una de las empresas que conforman el Grupo Empresarial Electromédico (GEE), junto con Iberman, S.A. y Asime, S.A. Este grupo ha estado involucrado en licitaciones públicas irregulares, transacciones opacas y facturas falsas. Su contratación puede contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licitaciones públicas irregulares por la Comunidad de Madrid: escándalos opacos relacionados con licitaciones irregulares con distintas instituciones de la sanidad pública en la Comunidad de |

| | | | |
|--|---------------------------|--|---|
| | | | <p>Madrid, como: Hospital Universitario de Getafe (2019), Hospital Severo Ochoa (2019).</p> <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mismo tipo de licitaciones irregulares se manifiesta en el Hospital Gregorio Marañón (2022) y el Hospital Zendal (2023) • Beneficios millonarios al grupo GEE por facturas falsas (2022): cotización de facturas falsas y otras irregularidades anticompetitivas. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Merck Life Science S.L.U. | 2020: 52.121,44 € / 2021: 8.192,37 € / 2022: 233.589,28 € / 2023: 19.208,75 € | <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparente.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>La empresa Merck Life Science ha enfrentado diversas controversias y desafíos legales a lo largo de los años, incidencias relacionadas con el retiro de medicamentos perjudiciales, prácticas anticompetitivas y sanciones. Su contratación puede contradecir el cumplimiento de los ODS, en el caso de validar las siguientes informaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• Retiro del medicamento Vioxx (2017): sanción y retirada de un medicamento para la artritis por ocultar sus riesgos durante sus investigaciones clínicas.• Prácticas anticompetitivas (2022): la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) impuso una multa de 38,9 millones de euros por abusar de su posición dominante. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> |
|--|--|---|

| | | | |
|--|------------------------|---------------------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Demandas antimonopolio (2024): la empresa fue acusada de engañar a la FDA sobre la efectividad de su vacuna contra las paperas para evitar la competencia. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | MT Brandao España S.L. | 2022 / 321.860,00 € | <p>Meta 16.4: de aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</p> <p>La empresa Brandao se dedica, entre la variedad de sus prácticas comerciales, a la venta de material de precisión para usos militares. Su contratación puede significar una contradicción con el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta de equipamiento militar: se trata de una empresa dedicada a la venta de equipamiento militar y armamentístico. • Una de las principales entidades beneficiadas por la inversión en la industria armamentística. |

| | | | |
|--|-------------------------|--|---|
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Oracle Ibérica S.R.L. | 2020: 17.753,89 € / 2021: 36.608,39 € | <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Oracle Ibérica ha enfrentado una sanción importante en relación con su tributación en España. En el caso de contrastar las siguientes informaciones, su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sanción por discrepancias fiscales (2018): en 2018, la Agencia Tributaria Española sancionó a Oracle Ibérica S.R.L. con una multa de 66 millones de euros debido a discrepancias en la tributación de sus operaciones en España. |
| ODS 16 Paz, justicia e | Roche Diagnostics, S.L. | 2022 / 62.254,50 € | <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Aunque en la filial española no se han averiguado casos concretos de corrupción o malas prácticas, Roche, la multinacional, sí ha sufrido distintas sanciones y denuncias. Su contratación, en el caso de</p> |

| | | | |
|---|-------------------|---------------------|---|
| instituciones sólidas | | | <p>demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas anticompetitivas (2020): el gobierno francés impone una multa histórica a ROCHE/NOVARTIS por más de 440 millones de euros. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | SBS. Seidor, S.L. | 2021 / 120.153,00 € | <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Seidor ha tenido distintas investigaciones y acusaciones por fraude fiscal e irregularidades en ciertas licitaciones en concursos públicos. Por estas causas su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Malversaciones en concursos públicos (2020): Competencia de la Generalitat Valenciana multa a las multinacionales Ricoh y Seidor por pactar en un concurso público. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en</p> |

| | | | |
|--|-----------------------|--|---|
| | | | <p>posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos irregulares en licitaciones de orden público (2022): Competencia investiga a 13 empresas informáticas por «prácticas colusorias» en sus contratos con el Gobierno. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Serveo Servicios S.A. | 2022: 516.672,86 € / 2023: 207.427,65 € | <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Serveo Servicios ha enfrentado algunas denuncias relacionadas con las condiciones laborales de sus trabajadores y la gestión de sus servicios. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncia por vulnerar el derecho de los trabajadores (2023): la Inspección de Trabajo dio la razón a UGT, considerando |

| | | | |
|----------------------------------|---------------|---|--|
| | | | <p>desproporcionado el control sobre la imagen de la plantilla de Serveo Servicios. UGT había interpuesto una denuncia en septiembre de 2022 para frenar lo que consideraba abusos de la empresa y vulneración de los derechos de los trabajadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncia por vulneración de derechos en el servicio de limpieza del Hospital Valdecilla (2023): en marzo de 2023, Izquierda Unida denunció que los derechos de los trabajadores y usuarios del servicio de limpieza en el Hospital Valdecilla, adjudicado a Serveo, estaban siendo vulnerados. • Multas por deficiente gestión en los servicios de emergencias (2023): la Generalitat de Cataluña ha multado a la empresa Serveo por deficiencias en el servicio de atención telefónica de emergencias 112. La empresa madrileña ha incumplido los estándares de calidad en el servicio de traducción de idiomas, que en numerosas ocasiones ha sufrido retrasos y problemas en la operativa. |
| ODS 16 Paz, justicia e | Siemens, S.A. | 2021: 12.413,72 € / 2022: 9.781,37 € | Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. |

| | | |
|-----------------------|--|---|
| instituciones sólidas | | <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Siemens ha enfrentado varias sanciones y denuncias a lo largo de su historia, principalmente por su implicación en cárteles de precios y sobornos. Al ser una de las compañías de electrónica más grandes del mundo, sus incidencias y problemáticas tienen una mayor dimensión. Su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none">• Caso de sobornos a funcionarios en Grecia (2011): Siemens fue acusada de pagar sobornos a funcionarios griegos para asegurar contratos en el sector de telecomunicaciones y otros proyectos públicos. En 2018, un tribunal griego condenó a ejecutivos de Siemens por su implicación en el caso. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de adjudicación con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> |
|-----------------------|--|---|

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Multa por participación en cártel y amaño de contratos de Adif (2024): en noviembre de 2024, el Tribunal Supremo de España rechazó el recurso de casación presentado por Siemens, S.A., confirmando una multa de 9,2 millones de euros impuesta por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). |
|--|--|--|---|

| ODS 16 | EMPRESA | AÑOS CONVENIADOS | POSSIBLE INCOHERENCIA |
|---|-----------------|--|--|
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Banco Santander | Años conveniados: <ul style="list-style-type: none"> • 1. 2017 – 2018 • 2. 2018 – 2019 • 3. 01/01/2020 – 01/01/2022 | Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes. Banco Santander se ha enfrentado a diversas sanciones y denuncias en los últimos años, tanto propias como por responsabilidades adquiridas tras la absorción de acciones del Banco Popular. Comprendiendo que es una institución estructural en el desarrollo y |

| | | |
|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • 4. 01/01/2020 – 01/01/2024 • 5. 01/01/2020 – 01/01/2024 • 6. 19/07/2021 – 31/12/2021 <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2017/2018: [Cuatro convenios en un mismo año] Acciones Específicas: GENÉRICO / Acciones Específicas: FINANCIERO / Acciones Específicas: Unión Iberoamericana de Universidades / Acciones Específicas: App CRUE Aplicación.</p> | <p>desempeño de la Universidad Complutense, se señalarán aquellas informaciones que creamos susceptibles de entrar en contradicción con las responsabilidades y cumplimientos que marcan los ODS.</p> <p>Denuncias por responsabilidades adquiridas tras la absorción del Banco Popular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multa por blanqueo de capitales (2021): el Tribunal Supremo acusó y sancionó al Banco Santander por tres infracciones graves relacionadas con el blanqueo de capitales. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sanción de la CNMV al Banco Popular (2023): la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) impuso una multa al Banco Popular, absorbido por el Santander, por el mal funcionamiento del servicio de atención al cliente de la entidad. |
|--|--|--|

| | | |
|--|---|--|
| | <p>2. 2018/2019: [Dos convenios un en mismo año] Celebración de Seminario Internacional 2018 / Celebración de Seminario Internacional 2019.</p> <p>3. 2020/2022: Banco de Santander Importe recibido por la UCM: 180.000,00 €</p> <p>4. 2020/2024: Convenio Genérico Importe recibido por la UCM: 17.200.000,00 €</p> | <p>Sanciones propias al Banco Santander:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncia por irregularidades financieras (2024): el Tribunal Supremo impone una sanción de 1,05 millones de euros a la entidad por unas deficiencias en la comunicación de operaciones sospechosas de blanqueo de capitales. • Reclamaciones por financiaciones irregulares de vehículos (2024): en noviembre de 2024, Santander UK reservó 295 millones de libras (aproximadamente 375 millones de dólares) para cubrir posibles costes relacionados con una investigación sobre comisiones en la financiación de automóviles. • Multa por uso indebido de aplicaciones de mensajería (2025): la Comisión de Valores y Bolsa de Estados Unidos (SEC) impuso una multa de 4 millones de dólares a Santander US Capital Markets por el uso indebido de aplicaciones como WhatsApp para comunicaciones de negocios, incumpliendo las normativas de registro de comunicaciones. <p>Por otra parte, según documenta el Centre Delàs en su informe de este año 2025, “La banca armada y su corresponsabilidad en el genocidio en Gaza”, el Banco Santander ha invertido en los últimos</p> |
|--|---|--|

| | | | |
|--|-------------------|--|--|
| | | <p>5. 2020/2024: Acuerdo de Servicios financieros.</p> <p>6. 2021/2021: Celebración de Seminario internacional 2021.</p> | <p>años 2.442 millones de dólares en empresas como Boeing, Rolls-Royce, Leonardo, Day & Zimmerman, General Dynamics, Oshkosh Corp y Rheinmetall, que han fabricado armas exportadas a Israel y usadas en su ofensiva genocida sobre Gaza.</p> <p>En otro informe titulado Interacciones del sistema financiero con los puntos de inflexión de los ecosistemas (2024), a cargo del Instituto de Innovación y Propósito Público (IIPP) de la University College de Londres (UCL), y del Instituto de Sistemas Globales (GSI) de la Universidad de Exeter, el Banco Santander habría proporcionado y facilitado flujos financieros por valor de unos 9.500 millones de dólares a empresas vinculadas a la deforestación en la Amazonia entre 2014 y 2023.</p> |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Colgate-Palmolive | <p>Años conveniados:</p> <p>1. 01/07/2020 – 01/07/2021</p> <p>2. 01/09/2021 – 31/07/2022</p> | <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Colgate-Palmolive ha enfrentado múltiples sanciones, denuncias y acusaciones, principalmente relacionadas con prácticas</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>3. 11/07/2022 – 31/07/2023</p> <p>4. 16/06/2023 – 16/06/2024</p> <p>Documento práctico: Durante todos los años el objeto del convenio ha sido el mismo – 2020/2024: Proyecto Aula de Simulación y apoyo a estudiantes ERASMUS.</p> | <p>anticompetitivas, evasión fiscal, problemas de calidad en productos y disputas laborales. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cártel de prácticas anticompetitivas (2010): la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) multó a Colgate-Palmolive por prácticas anticompetitivas en el mercado de geles de baño. La multa total fue de más de 8 millones de euros. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subfacturación en exportaciones (2023): varias aduanas de los países donde Colgate opera denunció a la compañía por subfacturación en exportaciones de productos. |
|--|---|--|

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Uso de agua contaminada en pasta dental (2024): la FDA de Estados Unidos inició una investigación contra Colgate-Palmolive por utilizar agua contaminada con bacterias peligrosas en su pasta dental. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Ecoembalajes España S.A. (Ecoembes) | <p>Años conveniados:</p> <p>1. 2016 – 2017</p> <p>2. 24/01/2022 – 24/01/2025</p> <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2016/2017: Elaboración de un diagnóstico de la gestión de los residuos de envases y papel cartón dentro de los recintos dependientes de la UCM.</p> | <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Ecoembes ha sido objeto de investigaciones y denuncias relacionadas con su gestión y prácticas en el sector del reciclaje, enfrentando procedimientos sancionadores y críticas por parte de organismos oficiales y organizaciones ecologistas. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe señalando el fracaso e irregularidades en la gestión de envases (2020): publicado tras la investigación de la organización ecologista Greenpeace. • Expediente sancionador por abuso de posición y prácticas anticompetitivas (2022): en octubre de 2022, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) inició un expediente sancionador contra Ecoembes. Se investigó si, desde al menos 2004, |

| | | | |
|--|--------------------------------------|--|--|
| | | 2. 2022/2024: Proyecto "RECICLOS". | <p>Ecoembes había llevado a cabo procedimientos de subastas de forma arbitraria, sin garantizar transparencia ni trazabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acusaciones por "reciclado fantasma" (2024): en octubre de 2024, se informó que Ecoembes podría enfrentar una sanción de hasta 100.000 euros por prácticas de "reciclado fantasma". Estas prácticas se basan en declarar como recicladas botellas de plástico que en realidad terminaban en vertederos o incineradoras. • Denuncias por falta de transparencia (2024): Organizaciones como Greenpeace han acusado a Ecoembes de falta de transparencia y de proporcionar datos inconsistentes sobre el reciclaje de envases en España. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Eliance Helicopter Global Service | Años conveniados: 1. 07/02/2022 – 07/02/2026 Documento práctico: 1. 2022/2026: Colaboración con el Diploma de F. | <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Eliance Helicopter Global ha enfrentado diversas denuncias y sanciones relacionadas con el incumplimiento de contratos. Como en servicios de transporte aéreo sanitario y en contratos de extinción de incendios en varias regiones de España. Su contratación, en el caso</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>Permanente Prehospital Trauma Life Support) y aplicación al HEMS (Helicopter Emergency Medical Service)".</p> | <p>de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción (2020): denuncia contra Eliance por presuntos incumplimientos en el servicio de transporte aéreo sanitario adjudicado en varias regiones. Se alegó que la empresa cobraba 50 millones de euros públicos sin cumplir con las condiciones establecidas. • Rescisión de contrato en Extremadura (2021): la Junta de Extremadura rescindió el contrato con Eliance, para suministrar un helicóptero de extinción de incendios, debido a incumplimientos en las condiciones del concurso. Se constató que la empresa había retirado equipos comprometidos para utilizarlos en otras regiones, afectando la operatividad del servicio. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> |
|--|--|--|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Expedientes sancionadores en la Comunidad de Madrid (2024): entre enero y septiembre de 2024, la Comunidad de Madrid abrió 29 expedientes sancionadores a Eliance por incumplimientos en el servicio de helicópteros del SUMMA 112. Las sanciones se debieron a la falta de disponibilidad de uno o ambos helicópteros, con multas diarias entre 6.000 y 10.000 euros. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | EUDE Business School Años conveniados: 1. 16/07/2020 – 16/07/2024 Documento práctico: 1. 2020/2024: Máster Propio en “Emprendimiento Social e Innovación” y Máster Propio en “Business Entrepreneurship: Creatividad y Emprendimiento” | Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes. Un convenio de formación con EUDE firmado en 2020 podría ser incoherente con el ODS involucrado en caso de demostrarse la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Eude es una empresa vinculada con casos de corrupción en la trama Púnica en Madrid (1 y 2) | |

| | | | |
|--|---------------|--|--|
| | | Máster Propio en “Administración de Negocios y Comercio Inter. | |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Expal Systems | <p>Años conveniados: 1. 2017 – 2018</p> <p>Documento práctico: 1. 2017/2018: Colaboración con Máster en Logística y Gestión Económica de la Defensa.</p> | <p>Meta 16.4: de aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</p> <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>La empresa Expal Systems fue adquirida por el grupo empresarial Rheinmetall a través de un proceso investigado por sus irregularidades anticompetitivas. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> |

| | | | |
|--|------------------|---|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Prácticas anticompetitivas (2024): la CNMC castiga con una multa de 13 millones € a la empresa alemana de armamento militar Rheinmetall AG. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Fundación Endesa | <p>Años conveniados:</p> <p>1. 2017 – 2018</p> <p>2. 11/07/2023 – 11/07/2024</p> <p>3. 19/12/2023 – 30/06/2025</p> <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2017/2018: [Dos convenios un mismo año] Celebración del seminario internacional “Grupos de Sociedades Multinacionales” / VI</p> | <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Endesa, empresa matriz de la compañía, ha sido investigada e instada en distintas ocasiones a que cambie sus políticas de producción por ser contaminantes y poco respetuosas con el medio ambiente. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> Investigación por prácticas anticompetitivas (2024): en julio de 2024, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) inició una investigación sobre posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de distribución eléctrica. |

| | | | |
|---|--|---|--|
| | | edición del Seminario Harvard 1. 2023/2024: Desarrollo conjunto del Proyecto “Urban Green Corridors”. 2. 2023/2025: Desarrollo conjunto del Proyecto “Urban Polinations Corridors” Importe recibido por la UCM: 60.500,00€ | <ul style="list-style-type: none"> Presión de activistas ambientales y sociales (2024): en septiembre de 2024, activistas instaron a Endesa a adoptar políticas más sostenibles en sus juntas de accionistas. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Fundación Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y López (Fundación Botín) | Años conveniados: 1. 04/11/2021 – 04/11/2025 Conocida también como Fundación Botín, es una | Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes. |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>institución española sin ánimo de lucro fundada en 1964 por Marcelino Botín Sanz de Sautuola y su esposa, Carmen Yllera. Su objetivo principal es promover el desarrollo social de Cantabria, aunque con el tiempo ha ampliado su ámbito de actuación a nivel nacional e internacional, ODS 1 especialmente en América Latina.</p> <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2021/2025: Financiación de un contrato predoctoral</p> | <p>Tanto la Fundación como Jaime Botín, uno de los patronos de la fundación, han sido investigados y sancionados por irregularidades financieras. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multas por no declarar participaciones en bolsa (2013): el Ministerio de Economía multa a Jaime Botín y a tres fundaciones familiares con 900.000 euros. • Condena a Jaime Botín por contrabando de bienes culturales (2020): en 2020, Jaime Botín, miembro de la familia Botín y patrono de la Fundación Botín, fue condenado a 18 meses de prisión y a una multa de 52,4 millones de euros por intentar exportar ilegalmente el cuadro de Pablo Picasso "Cabeza de mujer joven". |
|--|---|---|

| | | | |
|---|---------------------------------------|---|--|
| | | basado en la Ley de la Ciencia. | |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed | <p>Años conveniados: 1.</p> <p>02/11/2022 – 02/11/2026</p> <p>Documento práctico: 1. 2022/2026: Estancias de doctorado.</p> | <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>La Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed ha enfrentado denuncias relacionadas con la gestión de la investigación sanitaria en Navarra, especialmente en lo que respecta a la colaboración con entidades público-privadas. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> Denuncias colectivas por posibles afecciones a la investigación pública (2023): más de medio centenar de trabajadores de Navarrabiomed denunciaron el trasvase de la investigación sanitaria de Navarra al Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (IdISNA), una entidad público-privada. Expresaron su preocupación por entender que los proyectos de investigación públicos podrían verse |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | | <p>contaminados si la gestión es desarrollada por una entidad público-privada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de Navarra (OANA) (2024): la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de Navarra, inició una investigación al constatar que IdiSNA gestionaría 'el grueso' de los ensayos clínicos de Navarrabiomed. La oficina identificó 'indicios razonables' de que este acuerdo podría poner en riesgo la viabilidad económica de la Fundación. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | GlaxoSmithKline Consumer Healthcare S.A. | Años conveniados: 1. 2016 – 2017 2. 2018 – 2019 3. 18/01/2021 – 31/12/2021 4. 01/09/2021 – 31/07/2022 | <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>La empresa GlaxoSmithKline ha enfrentado múltiples sanciones, denuncias y acusaciones, principalmente relacionadas con problemas de calidad en sus productos y prácticas anticompetitivas. Su</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | <p>5. 01/09/2022 – 30/06/2023</p> <p>6. 01/09/2023 – 30/06/2024</p> <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2016/2017: Colaboración con el Máster en Biotecnología Industrial y Ambiental.</p> <p>2. 2017/2018: Acciones Específicas: Organización de seminario y Acción Social.</p> <p>3. 2021/2021: Organización de seminario y Acción Social Importe</p> | <p>contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productos perjudiciales para la salud (2012): comercialización de medicamentos que tenían un riesgo potencial para la salud, asociado al uso en cantidades excesivas y durante un periodo prolongado de tiempo. • Multa por sobornos en China (2014): en septiembre de 2014, las autoridades chinas impusieron una multa récord de 379 millones de euros a GSK por organizar una red de sobornos en hospitales y centros médicos de todo el país. • Multa en Reino Unido por Manipulación de Mercado (2016): en febrero de 2016, la Autoridad de los Mercados y la Competencia del Reino Unido multó a GSK con 37,6 millones de libras (aproximadamente 48,4 millones de euros) para intentar evitar la entrada al mercado de medicamentos genéricos de su antidepresivo. • Multa por prácticas de marketing ilegal (2020): GSK acordó pagar una multa de 3.000 millones de dólares en Estados Unidos por prácticas de marketing ilegal, como promover medicamentos para |
|--|--|---|

| | | |
|--|--|---|
| | <p>recibido por la UCM: 13.310,00 €</p> <p>4. 2021/2022: Colaboración con el Máster en Biotecnología Industrial y Ambiental.</p> <p>5. 2022/2023: Colaboración con el Máster en Biotecnología Industrial y Ambiental.</p> <p>6. 2023/2024: Colaboración con el Máster en Biotecnología Industrial y Ambiental.</p> | <p>usos no aprobados por las autoridades regulatorias y sobornos a médicos.</p> <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncias por venta de productos cancerígenos (2024): denuncia por ocultar los riesgos de cáncer en Zantac, en su día un medicamento superventas contra la acidez estomacal. |
|--|--|---|

| | | | |
|--|---|---|---|
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Merck Sharp & Dohme Spain S.A. (MSD) | Años conveniados: 1. 2016 – 2017 2. 2017 – 2018 3. 2018 – 2019 4. 01/06/2022 – 01/06/2023 Documento práctico: 1. 2016/2017: Para la colaboración en implantación de la Small World Initiative para el descubrimiento y uso racional de antibióticos. 2. 2017/2018: Colaboración para la | <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>MSD ha sido objeto de sanciones por prácticas anticompetitivas en España y ha enfrentado procedimientos legales relacionados con su conducta en el mercado farmacéutico. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Prácticas restrictivas de acceso a medicamentos (2017): en marzo de 2017, la CNMC inició un expediente sancionador contra seis laboratorios farmacéuticos, incluyendo a MSD, por posibles prácticas restrictivas de la competencia, relacionadas con la implantación de sistemas de doble precio en la distribución de medicamentos. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> |
|--|---|---|---|

| | | | |
|--|------------------------|--|---|
| | | <p>creación de la Red SWI@Spain.</p> <p>3. 2018/2019: Colaboración para la creación de la Red SWI@Spain.</p> <p>4. 2022/2023: Colaboración para la creación de la Red SWI@Spain.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Multa por prácticas anticompetitivas (2022): en octubre de 2022, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) impuso una multa de 38,9 millones de euros a MSD por abuso de posición dominante en el mercado de los anillos vaginales anticonceptivos. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | NTT DATA Spain, S.L.U. | <p>Años conveniados: 1.</p> <p>13/11/2023 – 13/11/2027</p> <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2023/2027:</p> <p>Estancia de</p> | <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>La empresa DATA Spain ha tenido diversas sanciones a su nombre relacionadas principalmente con infracciones de protección de datos e incumplimientos de derechos laborales. Su contratación, en el caso de</p> |

| | | | |
|--|---------------|--|---|
| | | Doctorado en centros de investigación. | <p>demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multa por infracción de la normativa de protección de datos (2023): en noviembre de 2023, NTT DATA Spain fue multada con 64.000 euros por violar el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (GDPR). • Sentencia del Tribunal Supremo (2024): el Tribunal Supremo condena en firme a NTT Data por vulnerar los derechos de los trabajadores. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Pfizer S.L.U. | Años conveniados: 1. 2016 – 2017 Documento práctico: 1. 2016/2017: Acciones Específicas: Curso de Fármacos Biológicos y Biosimilares. | <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Pfizer es una multinacional que ha enfrentado diversas denuncias y multas, principalmente por prácticas anticompetitivas e irregularidades durante la pandemia del COVID-19 relacionadas con sus vacunas. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none">• Multa por prácticas comerciales ilícitas (2009): en septiembre de 2009, Pfizer fue sancionada con 2.300 millones de dólares (1.613 millones de euros) por prácticas ilícitas en la comercialización de varios de sus medicamentos, como Bextra y Lyrica. Esta multa se considera una de las más grandes impuestas a una empresa farmacéutica en Estados Unidos.• Demandas por la ineficacia de su vacuna contra COVID-19 (2023): demanda hacia Pfizer, alegando que la farmacéutica “engaño a la población” al “falsear ilícitamente” la eficacia de su vacuna contra COVID-19. La demanda se centra en la metodología utilizada por Pfizer para evaluar la eficacia de la vacuna, específicamente en la reducción relativa del riesgo. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none">• Disputa legal con la farmacéutica Moderna (2024): en 2024, Pfizer y Moderna se involvieron en una disputa legal relacionada con las |
|--|--|---|

| | | | |
|--|-------------------------|--|--|
| | | | patentes de sus vacunas contra COVID-19. Moderna acusó a Pfizer y BioNTech de infringir su patente sobre la tecnología de ARN mensajero utilizada en sus vacunas. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Repsol Exploración S.A. | <p>Años conveniados:</p> <p>1. 2016 – 2017</p> <p>2. 2017 – 2018</p> <p>3. 2018 – 2019</p> <p>4. 2019 – 2020</p> <p>5. 2021 – 2022</p> <p>6. 2022 – 2023</p> <p>7. 2023 – 2014</p> <p>Documento práctico:</p> <p>1. 2016/2017: [Dos convenios un mismo</p> | <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Repsol Exploración S.A., como parte del grupo Repsol, ha estado involucrada en diversas irregularidades, investigaciones y sanciones en los últimos años. Principalmente por prácticas anticompetitivas y corrupción. Comprendiendo que es una institución estructural en el desarrollo y desempeño de la Universidad Complutense, se señalarán aquellas informaciones consideradas susceptibles de entrar en contradicción con las responsabilidades y cumplimientos que marcan los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derrame de Petróleo en Perú (2022): en enero de 2022, la refinería La Pampilla de Repsol en Perú sufrió un derrame de petróleo que afectó aproximadamente 18.000 kilómetros cuadrados de costa, |

| | | |
|--|--|---|
| | <p>año] Acciones Específicas: Beca Doctorado en Geología e Ingeniería Geológica / Concesión de becas a estudiantes de Máster de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>2. 2017/2018: Ayudas al estudio para estudiantes de Máster de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>3. 2018/2019: [Dos convenios un mismo año] Ayudas al estudio para estudiantes de Máster de la Facultad de Geológicas /</p> | <p>incluyendo la Zona Reservada Ancón, hogar de numerosas especies marinas endémicas. Uno de los peores desastres ecológicos en Latinoamérica.</p> <p>Aunque algunas de las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expediente Sancionador de la CNMC (2023): en diciembre de 2023, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) inició un expediente sancionador contra Repsol por abusos de su posición dominante en el mercado de combustibles para automoción en España. • Juicio por Publicidad Engañosa (2024): en noviembre de 2024, Iberdrola demandó a Repsol por prácticas de “greenwashing” o ecopostureo empresarial, acusándola de presentarse como líder en transición energética a través de campañas publicitarias engañosas, mientras que la mayoría de sus ganancias provienen del petróleo. • Juicio por Contratación de Villarejo (2025): en enero de 2025, la Audiencia Nacional inició un juicio relacionado con la contratación del |
|--|--|---|

| | | |
|--|---|--|
| | <p>Colaboración con la Conmemoración de la UNESCO del Año internacional de la tabla periódica de los elementos químicos.</p> <p>4. 2019/2020: [Dos convenios un mismo año] Programa de financiación de los Másteres en Ingeniería Geológica, en Geología Ambiental, en Procesos y Recursos Geológicos y en Paleontología Avanzada / Acciones Específicas: Beca Doctorado en</p> | <p>comisario jubilado José Manuel Villarejo por parte de Repsol y CaixaBank en 2011 y 2012. El caso se centra en presuntas actividades de espionaje al empresario Luis del Rivero, expresidente de Sacyr Vallehermoso.</p> |
|--|---|--|

| | | |
|--|--|--|
| | <p>Geología e Ingeniería Geológica.</p> <p>5. 2021/2022: Dotación de ayudas en los Másteres universitarios de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>6. 2022/2023: Dotación de ayudas en los Doctorado de la Facultad de CC. Geológicas.</p> <p>7. 2023/2024: [Dos convenios un mismo año] Convenio marco para la dotación de ayudas en los Másteres Universitarios de la</p> | |
|--|--|--|

| | | | |
|--|---------------------|--|--|
| | | Facultad de CC. Geológicas / Dotación de ayudas en los Másteres Universitarios de la Facultad de CC. Geológicas (curso 2023-24). | |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Teva Pharma, S.L.U. | Años conveniados: 1. 2018 -2019 Documento práctico: 1. 2018/2019: [Dos convenios un mismo año] Colaboración con la segunda edición del Curso de Broncoscopia en cadáver / Creación de la Cátedra | Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes. Teva Pharma se ha enfrentado a multas y sanciones graves, principalmente por prácticas anticompetitivas en el mercado de los medicamentos genéricos. Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>Extraordinaria Hospital Universitario 12 de Octubre de la UCM-TEVA para la investigación en neurociencias.</p> | <p>que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none">• Multa de 85 millones de dólares por promoción indebida de opioides (2019): Teva Pharmaceuticals USA acordó pagar 85 millones de dólares al estado de Oklahoma para resolver acusación de promoción indebida de opioides, incluyendo la comercialización de estos medicamentos como seguros y minimizando sus cualidades adictivas.• Acusaciones de 225 millones de dólares por prácticas de fijación de precios en Estados Unidos (2023): Teva acordó pagar 225 millones de dólares para resolver acusaciones de fijación de precios en relación con el medicamento genérico Pravastatina. Este acuerdo se considera uno de los mayores en la historia de los cárteles antimonopolio domésticos en Estados Unidos.• Prácticas anticompetitivas en la Unión Europea (2024): la Comisión Europea impuso una multa de 462,6 millones de euros a Teva Pharmaceuticals por abuso de posición dominante en el mercado de medicamentos para la esclerosis múltiple, específicamente en relación con su producto Copaxone. |
|--|--|---|--|

| | | | |
|--|------------------------|---|---|
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | UTE Servicios Madrid 4 | Años conveniados: 1. 22/04/2020 – 22/04/2024 Documento práctico: 1. 2020 – 2024: Colaboración con el curso de formación permanente Máster Propio en Arboricultura y Gestión del Bosque Urbano. | <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>OHL ha sido señalada e investigada por sobornos y amaño de contratos públicos, tanto en España como en Latinoamérica. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Amaños y corrupción en licitaciones públicas (2016): denuncias por la facilitación de contratos a través de prácticas anticompetitivas. • Sobornos por obras públicas (2019): dos exdirectivos de la constructora están imputados por haber comprado presuntamente comisiones a funcionarios y altos cargos, de diferentes administraciones, para amañar adjudicaciones. <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el</p> |
|--|------------------------|---|---|

| | | | |
|--|---------------|---|--|
| | | | <p>mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caso de corrupción en la administración (2024): denuncias por la explotación ilegal de infraestructuras públicas. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Zimmer Biomet | <p>Años conveniados: 1. 24/01/2020 – 24/01/2021 2. 14/02/2020 – 14/02/2021</p> <p>Documento práctico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. 2020/2021: Colaboración con el Máster en Cirugía Bucal e Implantología. • 2. 2020/2021: Colaboración con el Curso Implantología | <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>Zimmer Biomet ha estado implicada en casos de sobornos, contrabando y amaños en licitaciones en el territorio de América Latina. Su contratación, en el caso de demostrarse las siguientes informaciones, podría contradecir el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sobornos en implantes dentales (2018): implantes introducidos ilegalmente a través de sobornos transfronterizos. • Presiones a funcionarios aduaneros (2018). |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | Clínica: Técnicas Quirúrgicas y Procedimientos Restauradores. | <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licitaciones irregulares (2023): denuncias por corrupción en compra de implantes médicos. |
|--|--|---|--|

| ODS 16 | EMPRESA | AÑOS CONVENIADOS | POSSIBLE INCOHERENCIA |
|-------------------------------|------------------------------------|--|--|
| ODS 16 Paz, justicia e | Asociación de Cerveceros de España | Año de la cátedra: 1. 2016 - 2017 | Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes. |

| | | |
|-----------------------|--|---|
| instituciones sólidas | 2. 2022 - 2023 3. 2023 - 2024 4. 2024 - 2025 Documento práctico: 1. 2016/2017: Renovación Cátedra Extraordinaria de Bebidas Fermentadas. 2. 2022/2023: Renovación Cátedra Extraordinaria de Bebidas Fermentadas. 3. 2023/2024: Renovación Cátedra Extraordinaria de | La Asociación de Cerveceros de España ha enfrentado algunas incidencias relacionadas con: La autorregulación publicitaria, las acusaciones de prácticas anticompetitivas, la gestión de sus residuos y la publicidad engañosa e irresponsable. Aunque en la web de la Cátedra defienda su relación con la salud y el fomento del consumo moderado de alcohol, el estar organizado por la patronal de la cerveza, y por tanto, por una entidad con interés probado en el incremento del consumo de alcohol. Podría ser una contradicción con el cumplimiento de los ODS. <ul style="list-style-type: none"> • Publicidad engañosa e irresponsable (2019): la Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) presentó una reclamación por el incumplimiento del Código de Autorregulación Publicitaria de Cerveceros de España. La queja se refería a la inserción reiterada de publicidad que no incluía mensajes sobre el consumo responsable. • Prácticas anticompetitivas: la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) decidió no autorizar un sistema de recopilación de datos estadísticos sobre la fabricación y comercialización de cerveza, propuesta realizada por la Asociación de Cerveceros de España, ya que consideraba que podría favorecer a |
|-----------------------|--|---|

| | | | |
|--|-----------------|---|---|
| | | <p>Bebidas Fermentadas.</p> <p>4. 2024/2025: Cátedra extraordinaria de bebidas fermentadas</p> <p>- Asociación de Cerveceros de España / Centro: F. de Farmacia Presupuesto: 155.100€</p> | <p>estrategias conjuntas perjudiciales para la libre competencia y el usuario.</p> |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Dentsply Sirona | <p>Año de la cátedra: 2017 / 2022 / 2023 / 2024</p> <p>Documento práctico: La renovación durante los tres años de la Cátedra</p> | <p>Meta 16.5: reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | <p>Extraordinaria Dentsply Sirona de investigación en implantología y soluciones digitales en implantología y odontología restauradora / Centro: F. de Odontología Presupuesto: 135.000€</p> | <p>Meta 16.10: garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>Dentsply Sirona se ha enfrentado a varias investigaciones y sanciones relacionadas con prácticas anticompetitivas, irregularidades financieras y falta de transparencia administrativa. En el caso de demostrarse las siguientes informaciones, su colaboración con la UCM, puede suponer una contradicción para el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sanción de la SEC por fallos en divulgaciones financieras (2020): en diciembre de 2020, la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU. (SEC) impuso cargos a Dentsply Sirona por no realizar ciertas divulgaciones requeridas en informes periódicos presentados ante la SEC. La empresa acordó cesar las violaciones y pagar una multa civil de 1 millón de dólares. • Investigación interna por violaciones al código de ética (2022): una investigación interna de Dentsply Sirona concluyó que algunos ex altos directivos, incluido el exdirector financiero, violaron el código de ética de la empresa. |
|--|--|---|

| | | | |
|--|------------------------|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones por violaciones de leyes de valores (2024): varios bufetes de abogados iniciaron investigaciones contra Dentsply Sirona por posibles violaciones de las leyes federales de valores, en representación de inversores que adquirieron acciones de la compañía entre diciembre de 2022 y noviembre de 2024, lo que supondría prácticas anticompetitivas. |
| ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas | Shopper Neurolabcenter | <p>Año de la cátedra: 2022 - 2023</p> <p>Documento práctico: En los dos años se realizó la Cátedra Extraordinaria Shopper Neurolabcenter - Campofrío Food Group S.A.U. / Centro: F. de CC. de la Información </p> | <p>Meta 16.6: crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes.</p> <p>En este caso la empresa Campofrío, entidad colaboradora en la cátedra, se ha enfrentado a distintas denuncias y sanciones principalmente por prácticas anticompetitivas e irregularidades laborales. En el caso de demostrarse las siguientes informaciones, su colaboración con la UCM, puede suponer una contradicción para el cumplimiento de los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Multa por uso de información privilegiada (2018): la CNMV también sancionó a la Fundación Laboral Sonsolé Ballvé con 136.000 euros y a su presidente, Miguel Ángel Ortega Bernal (expresidente de |

| | | |
|--|--------------------------|---|
| | Presupuesto: 150.000€ | <p>Campofrío), con 60.000 euros, por la utilización indebida de información privilegiada.</p> <p>Aunque las siguientes informaciones fueron posteriores al año de la firma del convenio con la Universidad Complutense, quedan señalados en el presente documento con el objetivo de que sea considerado en posteriores investigaciones, dado que el mantenimiento de su contratación podría contradecir el cumplimiento de los ODS en el caso de confirmarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denuncias sindicales (2024): la Audiencia Nacional emitió una sentencia aclarando el alcance del permiso retribuido de cinco días para trabajadores en caso de hospitalización o intervención quirúrgica de un familiar. Esta decisión respondió a una demanda presentada por los sindicatos CCOO y UGT contra Campofrío Food Group S.A.U. y Carnes Selectas 2000 S.A.U., ambas pertenecientes al Grupo Campofrío. |
|--|--------------------------|---|

Fuente: elaboración propia a partir de datos de DÁTIL.

A partir del análisis de la información anterior se puede observar el reducido número de ODS con los que puede haber incoherencias en la contratación de la UCM. Esta concentración de incoherencias en un número reducido de ODS se ve agravada en el caso de los convenios y, todavía más, en el de las cátedras, como se puede ver en las siguientes tabla y figura.

La concentración de posibles incoherencias se produce para los ODS:

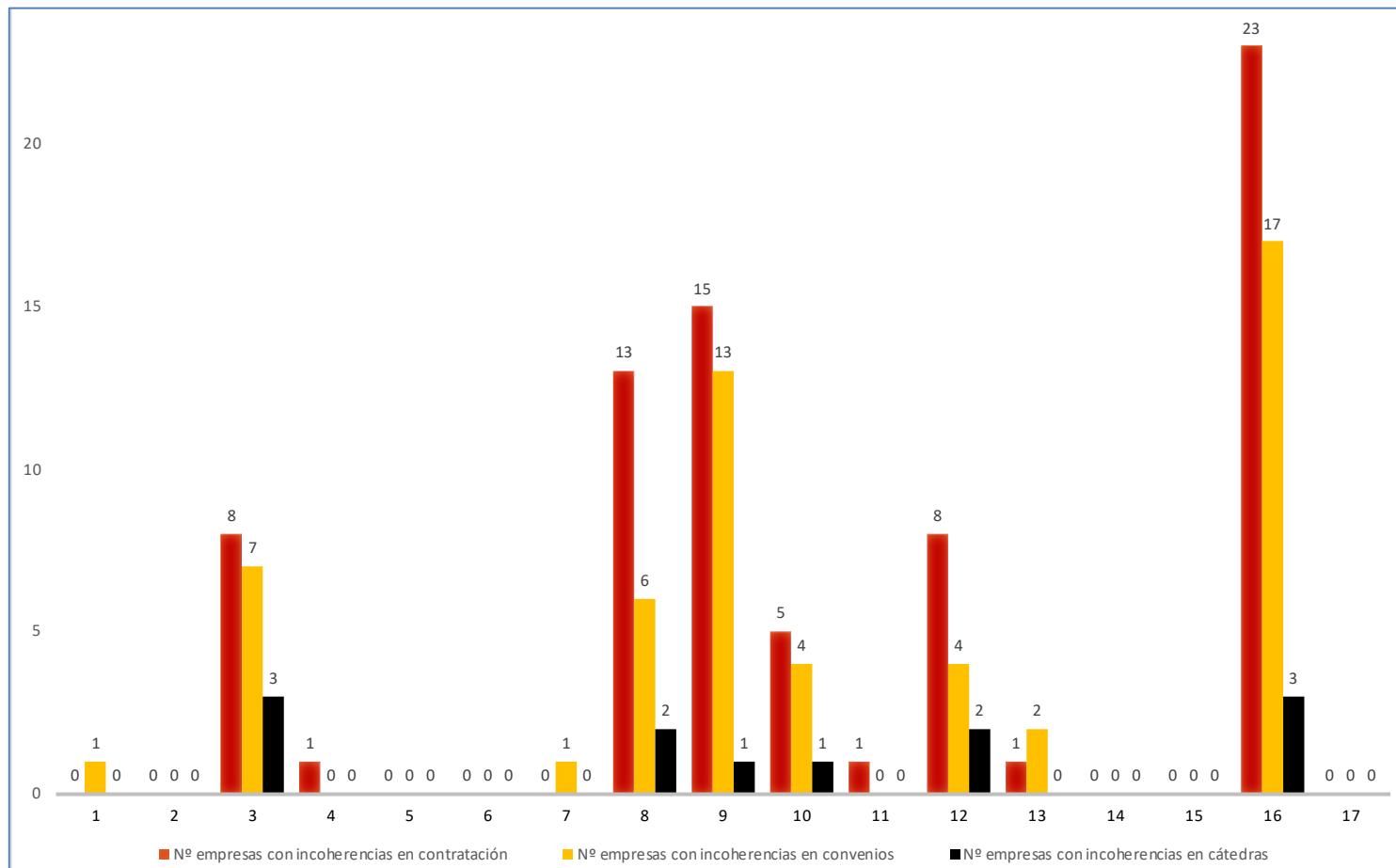
- ODS 3: Garantizar vida sana y promover el bienestar en todas las edades.
- ODS 8: Promover un trabajo decente y un crecimiento económico sostenible.
- ODS 9: Crear infraestructuras e industrias sostenibles y promover la innovación.
- ODS 10: Reducir las desigualdades en la sociedad y entre diferentes países.
- ODS 12: Promover un consumo responsable.
- ODS 16: Impulsar sociedades pacíficas.

Tabla 8. Clasificación de las posibles incoherencias por ODS.

| ODS | Nº empresas con incoherencias en contratación | Nº empresas con incoherencias en convenios | Nº empresas con incoherencias en cátedras |
|--------------|---|--|---|
| 1 | 0 | 1 | 0 |
| 2 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | 8 | 7 | 3 |
| 4 | 1 | 0 | 0 |
| 5 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | 0 | 1 | 0 |
| 8 | 13 | 6 | 2 |
| 9 | 15 | 13 | 1 |
| 10 | 5 | 4 | 1 |
| 11 | 1 | 0 | 0 |
| 12 | 8 | 4 | 2 |
| 13 | 1 | 2 | 0 |
| 14 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | 23 | 17 | 3 |
| 17 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 75 | 55 | 12 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de DÁTIL.

Figura 8. Distribución de las posibles incoherencias por ODS.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de DÁTIL.

En relación con los importes anuales de los contratos en los que se detectan posibles incoherencias, su distribución en los últimos años resulta desigual, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 9. Distribución anual de los importes adjudicados en contratos con posibles incoherencias.

| Año | Empresas adjudicatarias | Importe total (EUR) |
|-------------|---|-----------------------|
| 2020 | Clece S.A. (8.756.235,02 €), Kantar Media S.A. (6.498,91 €) | 8.762.733,93 € |
| 2021 | B. Braun Vetcare S.A. (8.463,95 €), Guadaltel S.A. (563.557,50 €), SBS Seidor S.L. (120.153,00 €), Ernst & Young S.L. (56.628,00 €) | 748.802,45 € |
| 2022 | Becton Dickinson (503.672,78 €), Guadaltel S.A. (16.558,85 €), Imesapi S.A. (26.211,89 €), Serveo Servicios S.A. (516.672,86 €), Thermo Fisher Scientific S.L. (123.259,07 €), Roche Diagnostics S.L. (62.254,50 €), Ernst & Young S.L. (103.793,80 €), UTE Eulen S.A.-Eulen Seguridad S.A. (156.899,10 €) | 1.509.323,85 € |
| 2023 | Cibernos Sistemas S.L. (29.959,71 €), Imesapi S.A. (961.092,21 €), Indra Soluciones Tecnologías (235.332,90 €), Origio Medicult España S.L. (44.781,87 €), Secoex S.A. (3.850.295,45 €), Serveo Servicios S.A. (207.427,65 €), Stellantis & Young España S.A. (46.061,29 €), TK Elevadores España S.L. (421.701,21 €) | 5.796.651,29 € |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de DÁTIL.

Por otra parte, el análisis por número de empresas adjudicatarias de dichos contratos con posibles incoherencias permite encontrar conclusiones adicionales (ver siguiente tabla).

Tabla 10. Media (EUR) y mediana (EUR) anuales de los importes adjudicados en contratos con posibles incoherencias.

| Año | Número de empresas | Media (EUR) | Mediana (EUR) |
|-------------|---------------------------|--------------------|----------------------|
| 2020 | 2 | 4.381.366,97 | 4.381.366,97 |
| 2021 | 4 | 187.200,61 | 88.390,50 |
| 2022 | 8 | 188.665,48 | 113.526,44 |
| 2023 | 8 | 724.581,41 | 221.380,28 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos de DÁTIL.

En primer lugar, el 2020 es un año atípico, ya que un solo contrato (Clece S.A.) eleva significativamente la media.

Posteriormente, entre 2021 y 2023 se observa un incremento paulatino de los importes medios, con un incremento significativo entre 2022 y 2023, mientras que, aunque la mediana muestra que la mayoría de adjudicaciones son de menor cuantía, su incremento en el periodo se mantiene de manera progresiva.

Encuesta al estudiantado sobre su percepción y actitudes frente al cambio climático

La realización de una encuesta específica a estudiantes de la UCM permite capturar percepciones, actitudes y prácticas cotidianas en torno al cambio climático, así como su relación con la información, la desinformación y la confianza en la ciencia. Estos elementos resultan estratégicos para evaluar no solo los contenidos curriculares o las políticas de sostenibilidad institucional, sino también la coherencia entre los discursos universitarios y su recepción en la comunidad estudiantil.

Asimismo, los datos obtenidos a través de esta encuesta ofrecen una base empírica sólida para identificar brechas educativas, carencias en la cultura científica y barreras psicosociales para la implicación en acciones ecosociales. Al integrar esta mirada desde abajo, el análisis adquiere una mayor complejidad y profundidad, al tiempo que refuerza el compromiso del Observatorio UCM 2030 con una evaluación participativa, inclusiva y crítica.

El tipo de encuesta es autoadministrada *online*, al considerar que es un modo de administración muy adecuado para el público objetivo, la comunidad estudiantil de la UCM. La difusión de la convocatoria se realiza a través de los medios proporcionados por el Vicerrectorado de Estudiantes para este propósito, que en este caso es un correo electrónico en dos olas.

La encuesta se compone de 34 preguntas relativas a los siguientes grupos de cuestiones:

- Variables sociodemográficas.
- Fuentes de información a partir de las que se informan sobre la actualidad.
- Percepción sobre el cambio climático.
- Conocimiento sobre el cambio climático.
- Actitudes respecto al cambio climático.
- Papel de la universidad en la resolución del cambio climático.
- Confianza en la ciencia en relación con el cambio climático.
- Desinformación sobre el cambio climático.
- Conspiraciones concretas sobre el cambio climático.

Resultados del análisis

Se obtienen más de 1800 respuestas brutas, que tras la labor de depuración, se quedan en un total de 1604 respuestas, de las cuales 1120 son consideradas válidas para el análisis, al ponderar por facultades y género. El diseño muestral permite trabajar con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de $\pm 2,79\%$, garantizando así la fiabilidad estadística de los resultados.

Todas las facultades están representadas en la muestra, con pequeñas diferencias, que reflejan también el tamaño de las mismas, que se trasladan a los factores de ponderación. En lo que respecta a la descripción subjetiva del género de las personas participantes, un 61,9% son mujeres, un 36,5% son hombres y un 1,6% son personas que se identifican de otra manera. El 59,2% son estudiantes de grado, el 7,1% de doble grado, el 15,8% de máster, el 11,3% de doctorado y el 6,6% de otros.

Los datos revelan que la mayoría del estudiantado **reconoce la gravedad del cambio climático** y manifiesta emociones asociadas como la ansiedad o la sensación de impotencia relacionadas con este.

En cuanto a las prácticas individuales, se observa una **alta frecuencia de conductas sostenibles** como el apagado de luces, el reciclaje, la reducción del consumo de moda rápida, o la sustitución del transporte privado por otros menos contaminantes, como el transporte público o la bicicleta. No obstante, dispositivos participativos como la participación en protestas climáticas, si bien presente, es minoritaria, lo que refleja un gran cambio con respecto a generaciones anteriores.

Respecto a los canales de información, el estudiantado declara utilizar diversas fuentes, aunque se constata una **exposición significativa a contenidos desinformativos**. Un porcentaje relevante de encuestados se muestra de acuerdo con teorías pseudocientíficas como la supuesta ocultación de la cura del cáncer, la exageración del cambio climático o la creación deliberada de virus por parte de gobiernos. Asimismo, llama la atención el reconocimiento, por parte de un segmento notable del alumnado, de prácticas como la homeopatía o la astrología como “científicas” o válidas en términos personales, lo que evidencia una confusión persistente entre ciencia y pseudociencia.

No obstante, **la percepción sobre la comunidad científica es mayoritariamente positiva**: se valora a los científicos y científicas como expertos comprometidos con el interés común.

En relación con la **institución universitaria, la percepción es ambivalente**. Mientras algunos consideran que la UCM realiza esfuerzos significativos frente al cambio climático, otros señalan una falta de medidas concretas y sostenidas.

En conjunto, los resultados apuntan a una alta sensibilidad climática entre el estudiantado, pero también a la coexistencia de brechas importantes en la alfabetización científica y la capacidad crítica frente a la desinformación. Estos hallazgos refuerzan la necesidad de fortalecer la formación en ciencia, medio ambiente y pensamiento crítico desde el ámbito universitario. Asimismo, sugieren que la UCM, en tanto institución con legitimidad y capacidad de acción, debe avanzar hacia una mayor coherencia y compromiso en la implementación de políticas sostenibles.

Alcance y profundidad del diagnóstico

En términos generales, el diagnóstico de la situación de la Universidad Complutense de Madrid en relación a la aplicación y la alineación de su actividad con la Agenda 2030 y sus ODS supone un reto en términos de profundidad y amplitud del análisis.

La estrategia de investigación se encamina a intentar abarcar tanto la profundidad de análisis en lo que respecta al nivel de detalle de la información obtenida como en la amplitud temática en una doble vertiente: cuantitativa y cualitativa.

Por otra parte, un trabajo de análisis de este tipo siempre presenta desafíos que ponen a prueba la calidad de sus resultados. En algunos casos, sus fortalezas se pueden convertir en amenazas con cierta facilidad, como en el caso de la participación de múltiples actores de diferentes ecosistemas, que portan una elevada riqueza de enfoques, conocimientos y experiencias, pero también pueden suponer unas excesivas dependencias y cuellos de botella difíciles de desatascar en momentos críticos.

No obstante, el hecho de que tanto el proyecto del que depende la investigación como la propia investigación se conceptualicen como un proceso vivo permite su evolución y mejora continuas con el tiempo.

Conclusiones

La elaboración de un diagnóstico sobre un objeto de investigación tan complejo y amplio como la situación de la Universidad Complutense de Madrid en relación a su desempeño en la aplicación de la Agenda 2030 y sus ODS, siguiendo el compromiso adquirido por ella en 2016, resulta un desafío en diferentes dimensiones.

La apuesta del equipo de investigación por abarcar toda la amplitud posible del análisis con cierto grado de profundidad conlleva la realización de análisis complementarios utilizando metodologías diversas. Estas incluyen desde la aplicación del método de obtención de un indicador compuesto siguiendo la guía del *Handbook on Constructing Composite Indicators* (OECD y JRC, 2008), hasta la realización de una encuesta autoadministrada *online* al estudiantado, pasando por un análisis cualitativo sobre el ideario, las barreras y los facilitadores de las transiciones ecosociales mediante entrevistas grupales e individuales, y el análisis de coherencia de las políticas de la universidad.

Los resultados obtenidos del conjunto de análisis anteriores arrojan una situación de la Universidad Complutense de Madrid en relación con su desempeño en la aplicación de la Agenda 2030 significativamente mejorable.

En primer lugar, las puntuaciones obtenidas por la UCM en el cálculo de los índices para el año 2024 indican que tanto el Índice del Observatorio UCM 2030 como los Índices de los tres niveles de análisis se encuentran en el intervalo más bajo de la calificación, el intervalo V. Considerando que el grado de ambición de los objetivos de la calificación aumenta exponencialmente con el paso de los años, todo indica que **el punto de partida para acometer las actuaciones necesarias que mejoren la calificación de la Universidad se encuentra lejos de un desempeño razonable y el ritmo al que deberá hacerlo será muy elevado.**

Desde la dimensión cualitativa, se concluye que el ideario expresado por las participantes en torno a la transición ecosocial refleja un **amplio consenso sobre la necesidad de transformaciones estructurales profundas del modelo económico y de consumo vigente**, siendo la UCM un actor que debería desempeñar un papel estratégico en dicho proceso, tanto en su función de generación de conocimiento como en la posibilidad de implementar prácticas institucionales ejemplares.

El análisis de los obstáculos y facilitadores para la transición ecosocial en la UCM evidencia una combinación de desafíos estructurales, organizativos y culturales.

Por una parte, se percibe una gobernanza universitaria poco participativa, infraestructuras obsoletas, políticas de compras dominadas por grandes corporaciones, una movilidad insostenible, desigualdades dentro de la comunidad universitaria, una escasa integración de perspectivas ecosociales en la docencia y la investigación, dominadas por lógicas productivistas y modelos tradicionales de desarrollo basados en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), además de desigualdades de género en la carrera académica, falta de cohesión institucional, escasa planificación estratégica y debilidad en la comunicación.

Por otra parte, se reconocen la creación de órganos específicos de sostenibilidad y el impulso de iniciativas valoradas positivamente, así como el potencial transformador de redes y grupos de investigación comprometidos. No obstante, sobresale la necesidad de una estrategia ecosocial más clara, accesible y participativa, que incorpore la comunicación como eje clave para un cambio institucional real y duradero.

En relación con la coherencia de las políticas de la UCM en lo que se refiere a la contratación, los convenios y las cátedras extraordinarias, se detectan **multitud de posibles incoherencias** en el contraste con la Agenda 2030, que se concentran en los **ODS 3 (Salud y bienestar), 8 Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 10 (Reducción de las desigualdades), 12 (Producción y consumo responsables) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas)**. En el apartado de las posibles incoherencias en la contratación de la UCM en los últimos años se observa un incremento paulatino de los importes medios, con un incremento significativo entre 2022 y 2023, mientras que la mediana mantiene un aumento progresivo.

Llama la atención a este respecto el potencial daño que pueden infringir a la imagen de la UCM estas posibles incoherencias que, en su mayoría, no superan individualmente los 225.000 € en el caso más desfavorable.

La percepción y las actitudes del estudiantado respecto al cambio climático apuntan a una **alta sensibilidad climática**, aunque también a la coexistencia de **brechas importantes en la alfabetización científica y la capacidad crítica frente a la desinformación**. Estos hallazgos refuerzan la necesidad de fortalecer la formación en ciencia, medio ambiente y pensamiento crítico desde el ámbito universitario. Asimismo, sugieren que la UCM, en tanto

institución con legitimidad y capacidad de acción, debe avanzar hacia una mayor coherencia y compromiso en la implementación de políticas sostenibles.

Finalmente, desde el ámbito del propio trabajo investigador se deben señalar las mejoras que debería acometer la UCM para facilitar el diagnóstico del desempeño de su actividad en la aplicación de la Agenda 2030 y sus ODS.

El bajo grado de datos encontrados para el sistema de indicadores el Observatorio UCM 2030 (menos de la tercera parte de los definidos, pese al esfuerzo de obtención de información mediante observación directa del equipo investigador) revela que se deben exigir mejoras relacionadas con la **creación y/u organización de nuevas fuentes de datos, la generación de nuevos datos y el aumento de la accesibilidad de la información** que mejoren la transparencia de la institución y permitan obtener una imagen más fiel de la situación de la Universidad en lo que se refiere a las transiciones ecosociales.

REFERENCIAS

- Alcaraz, A. y Alonso, P. (2019). La contribución de las Universidades a la Agenda 2030, València: Universitat de València.
- Alonso, José Antonio, Aguirre, Pablo, Madrueño, Rogelio y Millán, Natalia (2010): "Coherencia de políticas para el desarrollo en cinco donantes del CAD: lecciones para el caso español." Documento de trabajo número 42. Fundación Carolina. Madrid.
- Associació Catalana d'Universitats Pùbliques (2024) Indicadors de formació i docència de les universitats publiques catalanes. Informe 2023.
- Barnett, R. (2018), The Ecological University. A Feasible Utopia. London and New York: Routledge.
- Cañibano, C. y Pavone, V. (2022) Desafío A. Ciencia, innovación y conocimiento para modelos sostenibles de desarrollo, en E. Moyano y T. García Azcárate (eds.) Nuevas bases para una sociedad global sostenible (Volumen 1), en J. Marco y M. Victoria Moreno-Arribas (coords.) Desafíos Científicos del CSIC: Rumbo al 2030 Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2022. http://libros.csic.es/product_info.php?products_id=1626
- Carbonell, M., Aragón, E., Amorós, G., Ibáñez, L., Calvo, J. (2024) Informe 66: "La Banca Armada y su corresponsabilidad en el genocidio en Gaza. La financiación de las empresas que fabrican las armas usadas en las masacres contra la población palestina". Centre Delàs. <https://centredelas.org/publicacions/bancaarmadaigenocidi/?lang=es>
- Consejo de Gobierno UCM. (2019). Diario de Sesiones del Consejo de Gobierno de la UCM. Sesión del 24 de septiembre del 2019. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2022-09-16-Curso%202019-202079.pdf>
- CRUE. (2019a). El compromiso de las universidades españolas con la agenda 2030. <https://www.crue.org/wp-content/uploads/2021/11/CRUE-Universidades-Espanolas.-Posicionamiento-Agenda-2030.pdf?x66110>
- CRUE. (2019b, julio 22). Memoria de Acciones Crue en materia de Agenda 2030.

CRUE (2021). Universidad 2030. Propuesta para el debate. Disponible en: https://www.crue.org/wp-content/uploads/2021/11/CRUE_UNIVERSIDAD2030_VERSION-DIGITAL.pdf (junio de 2022).

García Gamero, M., Calles de los Mozos, F., Ramos Rollón, M., Millán Acevedo, N., & Santander Campos, G. (2020). LA AGENDA 2030 de Desarrollo Sostenible y la Universidad. <https://www.ucm.es/cooperacion-al-desarrollo-ucm/file/agenda2030-definitiva?ver=n>

Gil Payno, M. L. (2015). ¿Se puede medir la coherencia de las políticas con el desarrollo?: Una exploración de la política fiscal. Quaderns E-DHC (3,2015) Càtedra UNESCO d'Estudis sobre el Desenvolupament y la cooperación de la Universitat de València.

Gómez, M. Ll. y Solana, J. (2016). Documento de Partida para el proceso para la modificación de la Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo, CRUE y Observatorio CUD.

Millán, N. (2010): “El caso de Suecia” y “El caso de España” en Alonso, (DIR) (2010): Coherencia de políticas para el desarrollo en cinco donantes del CAD: lecciones para el caso español. Documento de trabajo número 42. Fundación Carolina. Madrid. pp. 23-56 y pp. 145-172.

Millán, N., Santander, G., Aguirre, P. y Garrido, A. (2012) LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO EN ESPAÑA. Mecanismos, actores y procesos. Editorial 2015 y más.

Observatorio UCM 2030 (2024) Informe del Observatorio universitario de los retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 para la Universidad Complutense de Madrid. <https://observatorioucm2030.es/sites/default/files/2024-12/INFORME%20OBSERVATORIO%20UCM%202030.pdf>

OECD y JRC (2008). Handbook on Constructing Composite Indicators https://www.oecd-ilibrary.org/economics/handbook-on-constructing-composite-indicators-methodology-and-user-guide_9789264043466-en

SDSN, Sustainable Development Solutions Network Australia/Pacific (2017). Cómo empezar con los ODS en las Universidades. Una guía para las Universidades, los centros de educación superior y el sector académico, Melbourne. Edición en español disponible en: <https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2017/02/Guia-ODS-Universidades-1800301-WEB.pdf> (junio de 2022).

Universidad Complutense de Madrid. (2015, noviembre 5). Boletín Oficial Universidad Complutense, número 25, Año XII.

Universidad Complutense de Madrid. (2016a, enero 1). Boletín Oficial Universidad Complutense, número 1, Año XIII.

Universidad Complutense de Madrid. (2016b, diciembre 2). Boletín Oficial Universidad Complutense, número 24, Año XIII.

Universidad Complutense de Madrid. (2017, diciembre 1). Boletín Oficial Universidad Complutense, número 21, Año XIV.

Universitat Politècnica de València (2020). Los ODS en las Universidades españolas: una propuesta de la UPV para medir su grado de cumplimiento. València: UPV.

